

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGION – INVEST IN BOGOTÁ PERIODOS AUDITADOS 2009 Y 2010

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2011 CICLO I

DIRECCIÓN TÉCNICA SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

MAYO 2011



AUDITORIA INTEGRAL A LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION – INVEST IN BOGOTA

Contralor de Bogotá Mario Solano Calderón

Contralora Auxiliar Clara Alexandra Méndez Cubillos

Directora Técnica Sectorial Mónica Certáin Palma

Subdirector de Fiscalización Luis Ignacio Cruz Castro (e)

Asesor Nelly Vargas Jiménez (e)

Equipo de Auditoría Eccehomo Barajas Molina – Líder

Luz Nelly Mendoza Ayure Ligia Helena Medina Pinzón María Elvia Bejarano Díaz



CONTENIDO

	CTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGI ALIDAD REGULAR	
2.	ANALISIS SECTORIAL	16
	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1.	EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	32
3.2.	EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	32
3.2	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	35
3.4.	EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	48
3.5.	EVALUACIÓN A LA EJECUCION PRESUPUESTAL	62
3.6.	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	64
3.7	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	75
3.8.	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS	79
3.9.	EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	82
	REVISION DE LA CUENTA	
3.11.	EVALUACIÓN A LAS ACCIONES CIUDADANAS	83
4.	ANEXOS	84
4.1.	TABLA DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS	84
4.2.	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	84



1. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

Doctora

ADRIANA SUAREZ

Directora Ejecutiva

Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest in Bogotá

Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, a la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest in Bogotá, vigencias 2009 y 2010 a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a diciembre 31 de 2009 y 2010, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 2010 respectivamente, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes, programas de gestión ambiental, de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, por consiguiente a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamentales Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, actuó de acuerdo con ellas, aplicando principios de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables en cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Concepto sobre Gestión y Resultados

Para emitir la opinión sobre la gestión realizada durante las vigencias 2009 y 2010 por la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región, hoy Invest in Bogotá, el equipo auditor evaluó los componentes de integralidad que consolidan los resultados obtenidos por la entidad, en la implementación del Sistema de Control Interno, Evaluación Presupuestal, Evaluación a la Contratación, Evaluación del Plan de Desarrollo y Balance Social, Evaluación a la Gestión Ambiental, Revisión de la cuenta y Acciones Ciudadanas.

Es de anotar que la contratación se derivada de los Convenios suscritos con: la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Instituto Distrital de Turismo, la Alcaldía de Bogota, la Cámara de Comercio de Bogota y la Gobernación de Cundinamarca, y de la contratación que se adelanta con recursos recibidos como aportes realizados a la Corporación, por la Cámara de Comercio de Bogotá, el Distrito Capital y para el 2010 de la Agencia para el Desarrollo de Cundinamarca.

Vigencia 2009

Dentro del plan de desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor" la entidad ejecuta proyectos con presupuesto de Bogotá, entre otros; Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad (Proyecto 528 - antes 424), Idioma extranjero para la población en edad de trabajar (Proyecto 526), Bogotá turística y atractiva (Proyecto 436).

Para ejecutar el proyecto 528 "Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad", la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, suscribió con la Corporación el convenio de asociación N° 024/07, el cual tiene por objeto "identificar estrategias de promoción de inversión pro-activa en sectores priorizados", el valor del presente convenio es de \$1.450.0 millones.



Para el proyecto 526 "Idioma extranjero para la población en edad de trabajar", la SDDE adicionó en el año 2008 el convenio 024/07 en la suma de \$310 millones, para el curso de inglés - Prueba Piloto. Posteriormente suscribió el convenio 03/08 por \$800.0 millones, el cual lo adicionó en \$400.0 millones. En año 2009 se suscribió el convenio 062 por \$5.034.7 millones, con una adición de \$703.7 millones.

Para ejecutar el proyecto 436 "Bogotá turística y atractiva", la Cámara de Comercio de Bogota y el IDT, suscribieron con la Corporación el convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, destinados para definir una estratégica de mercadeo de ciudad Bogotá. Este convenio fue adicionado en el año 2009 en \$550.0 millones, con los cuales se elabora una "marca ciudad" para Bogotá.

Dentro del objeto misional y con el fin de dar cumplimiento al objetivo de "atraer inversión Extranjera directa a Bogotá, y contribuir al desarrollo económico, generar mayores ingresos, crear empleos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y la región", la Corporación realizó campañas y otras actividades como visitas a inversionistas y talleres, logrando para el año 2009 la vinculación de trece (13) empresas extranjeras en Bogotá.

De acuerdo al plan estratégico diseñado para la vigencia 2007, se proyectaron metas de inversiones a tres (3) años por valor de US\$137.1 millones y empleos a generar de 3.674, lográndose una inversión de US\$192.1millones y la generación de 3.140 empleos, equivalentes al 140% y 85% respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a seis (6) empresas que fueron vinculadas en el año 2007.

Con el plan estratégico para la vigencia 2008, se proyectaron metas de inversiones a tres (3) años por valor de US\$123.8 millones y empleos a generar de 3.604, lográndose una inversión de US\$195.0 millones y 3.096 empleos, equivalentes al 157% y 86% respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a las 16 empresas vinculadas en el año 2008.

En la realización de la auditoria, se encontró que la información reportada en el 2009 referente a la inversión y empleos generados; el indicador está calculado con una metodología distinta a las vigencias 2007 y 2008, por cuanto en los primeros años se calculó con base en las proyecciones de inversión y empleos. Para el año 2009 se realiza sobre el acumulado real de inversiones y empleos y no sobre proyecciones, lo que no permite comparar las dos metodologías y los resultados obtenidos por la Corporación.

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2009 reportadas por la Corporación, se obtuvo la vinculación de 35 empresas así: 6 empresas en el año 2007, 16 en el 2008 y 13 para el año 2009, las cuales



reportaron una inversión acumulada de US\$197.0 millones y empleos generados de 4.898.

En la realización del programa del Idioma extranjero para la población en edad de trabajar, la meta para el año 2009 era certificar 2.000 personas. En desarrollo del programa iniciaron clase 1.720 personas en una primera fase, de las cuales se certificaron solo 89, posteriormente iniciaron clase 282, de las cuales solo certificaron 31, luego la meta no se cumplió para el período citado.

Para ejecutar el proyecto 436, "Bogotá turística y atractiva" se suscribió el convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, donde se pretende definir una "estratégica de mercadeo de ciudad Bogotá"; el convenio inicia su ejecución con la suscripción del contrato de asistencia técnica No. 2009-0057 con INPOLIS UC GNBH, seis (6) meses después de celebrado el convenio, sin que haya justificación, lo que hace que el proyecto no cumpla con su objetivo y metas propuestas en el tiempo estipulado para su ejecución en la vigencia 2009.

De acuerdo con el análisis relacionado con la parte organizacional y administrativa de la Corporación, se observa que para el cumplimiento de la misión, cuenta con una planta de personal de 16 empleados; de los cuales 5 tienen salario integral.

La política de renumeración variable, inicialmente para el año 2007 y 2008 se aprobó por la Junta Directiva, Acta No. 13 y como base para el cálculo estableció las metas de inversión real, empleos generados certificados y el salario básico.

La nueva metodología diseñada para los años 2009-2010, se aprobó sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia, desempeño del empleado y calificación del servicio a los inversionistas.

Para el año 2009 se pago por bonificación una cuantía de \$188.3 millones, observándose un incremento respecto del año anterior de \$104.5 millones, al pasar de \$83.8 millones en el 2008 a \$188.3 millones en el año 2009; es decir con un incremento del 124.7% por cambio de metodología en la liquidación.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la Corporación, se ajusta a las disposiciones legales que regulan sus actividades y operaciones, soportada en un Sistema de Control Interno, que está en cabeza de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo, cumpliendo parcialmente con las metas de los proyectos que ejecutó en la vigencia 2009, no dando estricto cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, equidad de los programas, junto con la gestión de la Corporación y el resultado de los proyectos. Por lo anterior, la gestión adelantada por la entidad en el año 2009 se considera **favorable con observaciones.**



VIGENCIA 2010

En la evaluación de control interno se presentaron 2 hallazgos administrativos, por cuanto a pesar que la entidad se encuentra implementándolo bajo los parámetros del Modelo Estándar de Control Interno, de acuerdo a la normatividad aplicable, para lo cual existe plazo hasta junio de 2011. El control de sus actividades, es ejercido por la Junta Directiva de la Corporación y por el Director Ejecutivo.

Para esta vigencia, la Corporación está incluida dentro del plan de desarrollo "Bogotá Positiva para vivir mejor" dentro del proyecto 528 "fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad", además la entidad ejecuta entre otros proyectos, el de idioma extranjero para población en edad de trabajar (Proyecto 526) y Bogotá turística y atractiva (Proyecto 436).

Proyecto 528 Invest in Bogotá, "Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad. Definió que para alcanzar la meta de 6 empresas en el año 2010, adelantaría campañas y actividades propias de la entidad; acciones que conllevaron la instalación o reinversión en Bogotá de 16 empresas.

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2010, la Corporación alcanzó un total de 51 empresas, así: Seis (6) empresas en el año 2007, dieciséis (16) empresas en el 2008 y trece (13) empresas para el año 2009, y dieciséis (16) empresas de 2010, con una inversión de US \$250.6 millones y empleos generados de 6.096.

En la información reportada en el 2010, referente a la inversión y empleos generados, el indicador está calculado sobre estimado acumulado de inversiones y empleos, reportados por las empresas extranjeras con corte a diciembre 31 de la respectiva vigencia.

Para el proyecto 526 "Idioma Extranjero para población en edad de trabajar" la SDDE adicionó en el año 2008 al convenio 024/07 la suma de \$310 millones, para el curso de inglés Prueba Piloto, luego suscribió el convenio 03/08 por \$800.0 millones, para el cual adicionó \$400.0 millones; en año 2009 se suscribió el convenio 062 por \$5.034.7 millones, con una adición de \$703.7 millones.

De la meta del año 2008 de certificar 500 personas; se determinó que con el programa piloto, adelantado mediante el convenio 024/07, iniciaron capacitación 100 personas, las cuales debían ser certificadas, lográndose solamente la certificación de 62. Con el convenio 003/08 la meta de certificar 300 de la fase uno en el 2010, se certificaron 328 cumpliéndose lo propuesto para la fase uno (1). En la fase 2 de 175 que iniciaron el proceso de capacitación se certificaron 120.



De lo anterior se desprende que la meta de certificar 500 personas en el dominio del idioma inglés en el 2008, programa que está en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, este resultado se ve reflejado en el número de personas certificadas a diciembre 31 de 2010, cuando se habían certificado 509 personas, concluyendo que la meta del año 2008 fue cumplida hasta en el año 2010. Es de anotar que el indicador de deserción fue del 20%.

La Meta para el año 2009 de certificar 2.000 personas, se inició con la participación de 1.720 personas de las cuales solamente se certificaron 89 en la primera fase; en una segunda fase iniciaron clase 282 y se certificaron 31, resultados que indican el no cumplimiento de la meta.

Para el año 2010 en la meta de certificar 3.000 personas, iniciaron clase 2.025, luego no se cumplió la meta, por cuanto el número que inició clase es inferior al determinado en la meta, además no se certificó ningún estudiante.

A diciembre 31 de 2010, se habían certificado 6.850 personas en el nivel B2 o superior, como resultado del proceso de formación adelantado por el programa y de la iniciativa de certificación adelantada en 2010 en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, denominada ISpeak Certificación Bogotá, datos reportados por la entidad, de los cuales 6.221 corresponden al proceso de certificación y 629 al proceso de capacitación y certificación.

Teniendo en cuenta la concepción inicial del proyecto, se percibe que las diferentes modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo, han venido distorsionando la política pública de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, habiéndose convertido en un programa de solo certificación, cuando el fin principal era el aprendizaje y la certificación.

Para el proyecto 436, "Bogotá turística y atractiva" se suscribió el convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, para "estratégica de mercadeo de ciudad Bogotá". El convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, se adicionado en el año 2009 en \$550.0 millones, para el diseño de la "Marca ciudad". La ejecución del convenio fue iniciada seis (6) meses después de su celebración. Durante el año 2010 se presentan prorrogas por un total de 11 meses.

De los dos objetivos anteriores se cumplió el de mercado ciudad. El objetivo especifico de diseñar una marca ciudad para Bogota, así como ejecutar las actividades de desarrollo y activación de la misma; se cumplió parcialmente, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha oficializado su uso y el posicionamiento nacional e internacional de la marca.



Al analizar en la vigencia 2010 el cumplimiento de la misión de la Corporación, mantiene las condiciones y planta de personal de dieciséis (16) empleados de los cuales cinco (5) tienen salario integral.

Con la nueva metodología diseñada para el cálculo de la Bonificación de los años 2009-2010, presenta un incremento para estos períodos, habiendo sido aprobada sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia, siendo cambiada en el sentido que ya no es dada sobre el salario básico, ni sobre las metas de inversión y empleos reales, metodología que conlleva a un incremento por este concepto, así: para el 2009 en \$104.5 millones y 108.5 millones para el año 2010, respecto del año 2008.

La aplicación de la metodología para la evaluación de la Gestión y resultados arrojo la siguiente consolidación:

VARIABLE	PORCENTAJE
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico y Balance Social	18,50
Contratación	18,00
Presupuesto	15,00
Gestión Ambiental	10,00
Sistema de Control Interno	5,83
Transparencia	7,34
SUMATORIA	74,67

Rango de calificación para obtener el concepto:

PUNTUACIÓN	CONCEPTO DE GESTIÓ
Mayor o igual 75	Favorable
Menor 75, mayor o igual a 60	Favorable con Observaciones
Menor a 60	Desfavorable

Como resultado de la evaluación adelantada de los diferentes componentes básicos de integralidad, se encontró en proceso de adopción e implementación el sistema de control interno con los parámetros del MECI. Adicionalmente, cumple parcialmente con las metas de los proyectos que ejecutó en la vigencia 2010, no cumpliendo a satisfacción con los principios de eficiencia, eficacia, equidad de los programas, junto con la gestión de la Corporación y el resultado de los proyectos. Por lo anterior, la gestión adelantada por la Corporación en la vigencia 2010, la Contraloría de Bogotá D.C., la considera **favorable con observaciones.**



Opinión sobre los Estados Contables

Los Estados contables de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región–Invest In Bogotá, de las vigencias 2007 y 2008 fueron dictaminados, opinión con salvedades.

Vigencia 2009

Este ente de control examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de enero 1 al 31 de diciembre de 2009. Los estados contables son responsabilidad de la Administración, toda vez que reflejan la gestión a través de los registros de las operaciones que tienen que ver con el cumplimiento de los objetivos institucionales fijados por la entidad.

El examen se practicó teniendo en cuenta los programas de auditoría e incluyó pruebas selectivas, de acuerdo con las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, verificando además el cumplimiento de las disposiciones ordenadas por los Decretos 2649 y 2650 de 1993.

En la auditoria fueron analizadas, las siguientes cuentas:

El Activo total a diciembre 31 de 2009 es de \$8.840.3 millones, el cual esta conformado por el disponible de \$8.599.5 millones, que representa el 97% del activo e incluye el valor de las cuentas corrientes y de ahorro de los convenios, que corresponde al saldo por ejecutar de \$6.779.4 millones; las cuentas deudores por \$77.4 millones, gastos pagados por anticipado \$10.7 millones, equipo \$98.8 millones y cargos diferidos \$53.9 millones.

El 77% del activo corresponde a saldos de convenios pendientes de ejecutar, que una vez ejecutados salen del balance de la Corporación. El activo real de la Corporación es del 33%, es decir \$2.060.9 millones.

El Pasivo total a diciembre 31 de 2009 es de \$7.371.2 millones, compuesto por obligaciones financieras \$0.6 millones, cuentas por pagar \$280.0 millones, obligaciones laborales \$57.6 millones, pasivos estimados \$253.5 millones y otros pasivos \$6.779.4 millones, con mayor representatividad del 92%, los saldos pendientes de ejecución de los convenios.

El Patrimonio, para la vigencia 2009 estuvo conformado por los Aportes de la Cámara de Comercio de Bogotá con \$5.125.6 millones y del Distrito Capital en \$2.604.2 millones, es decir con una participación del 66.30% y 33.70% respectivamente. Se han agotado un total de \$6.260.7 millones en las vigencias



2006 a 2009, equivalente al 81%, quedando un patrimonio neto de \$1.469.1 millones, es decir el 19% de los recursos recibidos por aportes.

Las cuentas de orden, presentaron un saldo a diciembre 31 de 2009 por \$636.0 millones, que corresponden al saldo por desembolsar de los convenios suscritos con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Alcaldía Mayor, Corporación Andina de Fomento, Agencia Nacional de Hidrocarburos, y Gobernación de Cundinamarca.

Gastos de Personal

La política de liquidación de renumeración variable, para el año 2007 y 2008 se aprobó por la Junta Directiva mediante Acta No. 13. La base para el cálculo de la misma, tuvo en cuenta el salario básico, las metas de inversión real y empleos generados certificados.

Para el calculo de la bonificación en los años 2009 y 2010, se implemento una nueva metodología aprobada sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia, la que difiere de la anterior en el sentido que su calculo no es sobre el salario básico ni sobre las metas de inversión y empleos reales, hecho que presenta un incremento.

Para la vigencia 2007 se pago por concepto de bonificación \$187.4 millones, para el 2008 se pago \$ 83.8 millones y para el 2009 se pago \$188.3 millones.

Para el año 2009 se pago por bonificación una cuantía de \$188.3 millones, observándose un incremento respecto del año anterior de \$104.5 millones al pasar de \$83.8 millones en el 2008 a \$188.3 millones en el año 2009, es decir con un incremento del 124.7% por cambio de metodología en la liquidación.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos anteriores, teniendo en cuenta la incidencia en las cifras del Balance y la evaluación del sistema de control interno contable, el cual es aceptable, los Estados Financieros y el resultado de las operaciones de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest in Bogotá, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más representativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, los Decretos Nos. 2649 y 2650 de 1993, es decir, Opinión Limpia.

Concepto de Fenecimiento

De acuerdo al concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el sistema de control interno aceptable y la opinión limpia



expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la cuenta rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2009, **se fenece**.

Vigencia 2010

Este ente de control examinó el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2010. Los estados contables son responsabilidad de la Administración, toda vez que, reflejan la gestión a través de los registros de las operaciones que tienen que ver con el cumplimiento de los objetivos institucionales fijados por la entidad.

El examen se practicó teniendo en cuenta los programas de auditoría e incluyó pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, verificando además el cumplimiento al plan general de contabilidad pública y reporte a la Contaduría General de la Republica de los formatos de Balance CGN1 y reciprocas CGN2.

En la auditoría fueron analizadas las siguientes cuentas:

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest In Bogotá, presenta a diciembre 31 de 2010, un Activo de \$6.572.9 millones, la cuenta disponible, presenta un saldo de \$6.460.6 millones, el cual incluye el valor de las cuentas corrientes y de ahorro de los convenios, saldos por ejecutar de \$3.732.3 millones, equivalente al 58% del efectivo.

El 57% del activo corresponde a saldos de convenios pendientes de ejecutar, que una vez ejecutados salen del balance de la Corporación, el activo real de la Corporación es del 43%, es decir \$2.840.6 millones.

El Pasivo presenta a diciembre 31 de 2010 un saldo de \$4.130.8 millones, las cuentas por pagar, presentan un saldo de \$3.732.3 millones, el cual incluye el saldo de los recursos recibidos de los convenios y que aun no se han ejecutado, los que corresponden al 90% del Pasivo.

El Patrimonio presenta un saldo a diciembre 31 de 2010 por \$2.442.1 millones correspondientes al aporte de la Cámara de Comercio de Bogotá \$7.325.6 millones y del Distrito Capital \$ 4.604.2 millones, "ADECUN" Agencia de Desarrollo Económico de Cundinamarca \$50.0 millones, es decir con una participación del 61.2%, 38.4% y 0.4% respectivamente, de los aportes recibidos por la Corporación a diciembre 31 de 2010 por un valor total de \$11.979.8 millones, se ha agotado un valor de \$9.537.7 millones en las vigencias 2006 a 2010, equivalente al 80%, quedando un patrimonio neto de \$2.442.1 millones, es decir el 20%.



Las Cuentas de orden, presentan un saldo a diciembre 31 de 2010 por \$195.5 millones, correspondientes a los saldos por ejecutar de los convenios suscritos con la CAF, ANH y 003 de SDDE.

Gastos de personal

La política de liquidación de renumeración variable, inicialmente para el año 2007 y 2008 se aprobó por la Junta Directiva Acta No. 13, tomando como base para su cálculo las metas de inversión real y empleos generados certificados por los inversionistas extranieros y sobre el salario básico.

Con la nueva metodología se presenta un incremento de la bonificación para el año 2009 y 2010, al aprobarla sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia.

En el año 2009 se pago por concepto bonificación la suma de \$188.3 millones y para el año 2010 se liquido y pago \$192.3 millones.

De lo anterior, se analiza que el salario integral incluye las prestaciones sociales y el cumplimiento de las metas de gestión están dentro de sus funciones; por tanto no daría lugar al pago de esta bonificación.

Si bien, la contratación y vinculación del personal se rigen por el derecho privado, para el manejo de los recursos públicos se debe aplicar los principios de la gestión pública, señalados en el Art. 209 y 210 de la Constitución Política, ley 489 de 1998, Art. 96 y teniendo en cuenta que la Corporación en una persona jurídica sin animo de lucro, descentralizada indirecta de la administración distrital, que maneja recursos públicos y adelanta una función pública.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos anteriores, teniendo en cuenta la incidencia en las cifras del Balance y la evaluación del sistema de control interno contable, el cual es aceptable, los Estados Financieros y el Resultado de sus operaciones de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región- Invest In Bogotá, presenta razonablemente la situación financiera en sus aspectos más representativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y al Plan de Contabilidad Publica, es decir, Opinión Limpia.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente Auditoría Regular tal como se detalla en el Anexo Nº 1, se establecieron 5 hallazgos administrativos.



Concepto de Fenecimiento

De acuerdo al concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el sistema de control interno aceptable y la opinión limpia expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la cuenta rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2010, **se fenece**.

A fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través de los medios electrónicos vigentes.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C., Mayo de 2011

MONICA CERTAIN PALMA

Directora Técnica Sector Hacienda Desarrollo Económico, Industria y Turismo



2. ANALISIS SECTORIAL

2.1 INTRODUCCION

El Acuerdo 257 de 2006 por medio del cual se efectuó la reforma administrativa en el Distrito Capital creó un total de 12 sectores administrativos, uno de éstos corresponde al Sector Administrativo de Desarrollo Económico.

El Sector de Desarrollo Económico, es liderado por Secretaria Distrital de Desarrollo Económico como cabeza del sector y se encuentra conformado por el Instituto para la Economía Social, IPES, Instituto Distrital de Turismo como entidades adscritas y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región como entidad vinculada.

De conformidad con la Resolución Reglamentaria 004 de febrero 12 de 2009 de la Contraloría de Bogotá. D.C, por medio de la cual se agrupó por sectores y reasignó los sujetos pasivos de vigilancia y control fiscal a las direcciones sectoriales de fiscalización de la Contraloría de Bogotá, la Corporación para la Productividad y Desarrollo Bogotá Región – Invest In Bogotá, es uno de los siete (7) sujetos de control que tiene a cargo de la Dirección Sector de Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

Este capítulo se desarrolló de conformidad con los objetivos subsectoriales fijados en el encargo de auditoria correspondiente al Ciclo I del PAD 2011.

El documento consta básicamente de cuatro apartes, el primero corresponde a la introducción, en el segundo se identifica el sector, en el tercero aparte se indican y evalúan las acciones de la entidad en el tema de promoción de inversión extranjera y finalmente se presentan las conclusiones generales.

2.2 GENERALIDADES

La Cooperación y el Desarrollo Económico OECD¹ consideran que al hablar de una ciudad competitiva, los factores relevantes son la infraestructura, la accesibilidad, y la escala industrial, el capital humano y la fuerza de trabajo².

Las ciudades compiten para atraer y retener factores de producción principalmente capital y trabajo, de tal manera que las ciudades compitan unas a otras

² Tomado de FORO No 2 Ordenamiento territorial y desarrollo económico

¹ Tomado del documento Competitive Cities in the global Economy OECD territorial Revieses 2006



generando mayores combinaciones optimas de factores de localización tales como áreas verdes, calidad de la educación³.

Las transformaciones en la política publica permiten a los gobiernos establecer condiciones óptimas para la realización de los negocios, las excepciones tributarias o la facilidad para la gestión burocrática en transacciones financieras de importaciones o exportaciones de insunos, productos, la unificación de políticas locales y nacionales, los procesos de planificación, son algunos cambios en las políticas que permiten generar márgenes de estabilidad y confianza para la inversión de grandes capitales locales y foráneos⁴.

A nivel nacional, los temas de productividad y competitividad se trataron inicialmente en el decreto 2010 de 1994, mediante el cual se creó el Consejo Nacional de Competitividad, posteriormente en 1998 el decreto 2222 de 1998 la Comisión Mixta de Comercio Exterior asumió las funciones del Consejo de Asesoría al Presidente de la República en estos temas.

A través de esta Comisión se conformó el Plan Estratégico Exportador 1999-2009 y se promulgó la Política Nacional de Productividad y Competitividad.

Mediante el Conpes 3527 de 2008, se retoman estrategias de Política de Productividad Nacional y se formuló la política de competitividad y productividad de la nación, la cual contempla cinco (5) elementos fundamentales como son:

- Desarrollo de sectores o clusters de clase mundial,
- Salto en la productividad y el empleo,
- Formalización empresarial y laboral,
- Fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación,
- Estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión.

A su vez, la Política de Productividad se basa en 15 planes de acción correspondientes a : 1- Sectores de clase mundial, 2- Salto en la productividad y el empleo, 3- Competitividad en el sector agropecuario, 4- Formalización empresarial, 5- Formalización laboral, 6- Ciencia, tecnología e innovación, 7- Educación y competencias laborales, 8- Infraestructura de minas y energía, 9- Infraestructura de logística y transporte, 10- Profundización financiera, 11- Simplificación tributaria, 12- TIC, 13- Cumplimiento de contratos, 14- Sostenibilidad ambiental como factor de competitividad, y 15- Fortalecimiento institucional de la competitividad.

^{3.} Tomado de FORO No 2 Ordenamiento territorial y desarrollo económico

 $_{\rm 4}$ Tomado de FORO No 2 Ordenamiento territorial y desarrollo económico Pág. 78



En la actual administración se ha dado continuidad a las citadas estrategias por lo que la intención de ubicar al país como un agente exportador, se esta impulsando en los diversos entes territoriales.

2.3 ACCIONES EN BOGOTA

En la vigencia 2001, se formuló en la región el primer Plan Estratégico Exportados PEER mediante el cual se empieza a integrar y articular las gestiones de los sectores público y privado, con el fin de realizar acciones para mejorar la competitividad de las empresas y aumentar las exportaciones de la Región.

En ese mismo año, se firmó un acuerdo de voluntades entre Bogotá y Cundinamarca con el objetivo de articular recursos técnicos y financieros de manera continua para la ejecución de proyectos de mejoramiento del entorno para los negocios en temas de internacionalización, innovación, encadenamientos productivos, desarrollo empresarial, desarrollo sostenible e infraestructura.

De allí nace el Consejo Regional de Competitividad hoy denominado Comisión Regional CRC, que se encuentra conformado por 134 entidades que financian los 27 proyectos, que a su vez hacen parte del Plan Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca 2008-2019, que contiene un total de 6 estrategias y 27 proyectos de inversión conjunta.

En el año 2005, el Gobierno Nacional promovió en todos los entes territoriales la formulación de agendas internas para la productividad y competitividad, de esa manera Bogotá y Cundinamarca construyeron su agenda, la cual contenía inicialmente un total de 71 proyectos previamente definidos por el Consejo Regional de Competitividad, la mesa de Planificación Regional, la Agenda de Ciencia y Tecnología y el Plan Estratégico Exportador Regional.

En el plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, el Concejo de la Ciudad mediante el acuerdo 210 de 2006 autorizó al Alcalde Mayor de Bogotá para que en representación de la ciudad participara en la creación de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad "Bogotá Región".

De conformidad con el articulo No 2 del citado acuerdo, el objeto de la Corporación es "la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios."

El acuerdo dispuso igualmente, en el artículo cuarto que la Corporación podría asociarse con otros entes territoriales, entidades descentralizadas de cualquier



orden o personas de derecho privado siempre y cuando se sujete a lo dispuesto en la Constitución Política y la ley 489 de 1998; es así que durante el 2009 se firmó un convenio con la Gobernación de Cundinamarca.

Teniendo en cuenta lo definido en el Plan de Desarrollo de Bogotá "Bogotá Sin Indiferencia" en septiembre de 2006 se constituyó la Corporación, con la participación del Distrito Capital y la Cámara de Comercio de Bogotá, asignándose⁵ la representación del Distrito al anterior Departamento Administrativo de Planeación Distrital⁶, Igualmente el acto de constitución determinó la Junta Directiva de la Corporación, la cual fue integrada por cuatro (4) miembros designados por el Alcalde Mayor para un período de dos (2) años.

Con ocasión de la reforma administrativa promulgada en el Acuerdo 257 de 2006, y considerando las funciones asignadas a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, se determinó que le corresponde a la Secretaria liderar la participación del Distrito en dicha Entidad y mediante el decreto 074 de 2007⁷ se le asigna a la Secretaría la representación del Distrito Capital; en el cumplimiento de los objetivos, la ejecución y el funcionamiento de la Corporación.

En el actual Plan de Desarrollo, se efectuó una revisión del Plan regional de Competitividad y se formuló un plan ajustado que se encuentra en ejecución y se articula con los programas desarrollados a través de la estrategia de Región Capital, que articulan los proyectos de Bogotá y Cundinamarca en materia institucional, física, económica y social; del cual existen 12 temas que son comunes con los proyectos ejecutados en el Plan de Competitividad.

Los determinantes de la Competitividad⁸ lo constituyen un conjunto de variables interrelacionadas que tiene en cuenta una empresa a la hora de establecerse en un territorio, por lo que se señala que estas variables pueden ir desde la disponibilidad de mano de obra calificada, la oferta de servicios empresariales y el tamaño del mercado local, hasta la calidad del medio ambiente.

En este sentido las determinantes consideradas en el PRC hacen referencia a:

- Factores de sofisticación de las operaciones y las estrategias

Que se relacionan principalmente con la forma en que las empresas generan procesos de innovación y mejoramiento, de acuerdo con el informe de la Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Competitividad 2008, existen ventajas competitivas para la ciudad que hacen relación a la aplicación de

⁶ Hoy Secretaria de Planeación Distrital

Artículo 1

⁵ Decreto 418 de 2006

⁸ De conformidad con lo señalado en el Plan Regional de Competitividad



decisiones de Junta Directiva como la decisión de propiciar el entrenamiento y la capacitación del personal, entre otros. Dentro de las desventajas se tienen que la competencia se fundamenta principalmente en el precio de los productos, la baja capacidad de innovación, el poco posicionamiento de marca en los mercados internacionales, la baja diversificación de los destinos de exportación, ausencia de certificaciones de las empresas.

- Calidad del ambiente de negocios; en donde se consideran factores como: la oferta de capital humano, infraestructura tecnológica, recursos naturales, libre competencia, transferencia de conocimiento, tipo de consumidores el desarrollo de sectores o de clusters.

Bajo este esquema, en el cuadro siguiente, se aprecian las estrategias y el número de proyectos por cada una de las determinantes consideradas en el PRC.

CUADRO 1
ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD

	ESTRATEGIA	NUMERO DE PROYECTOS
1	Internacionalización	7
2	Infraestructura	7
3	Capital Humano e Innovación	6
4	Sostenibilidad Ambiental	6
5	Transformación Productiva	6
6	Desarrollo de Clusters	4
	TOTAL.	36

Dentro de la estrategia de Internacionalización se encuentran seis (6) proyectos orientados a posicionar a la región como un destino atractivo para la generación de negocios y para la inversión a nivel internacional, se encuentran los proyectos: Plan de Logística Regional, Modernización de la Aduana, Marketing de la ciudad así como el Programa *Invest In Bogotá, Inglés para negocios, Idioma, Extranjero para población en edad de trabajar T2W inglés para cluster estratégico.*

En cuanto a los proyectos de la estrategia de promocionar infraestructura, se incluyen los de alto impacto para la región a fin de que le proporcionen una mayor conectividad a nivel vial, aéreo, férreo o fluvial, dentro de éstos se encuentran los proyectos de la Operación estratégica Aeropuerto el Dorado, las salidas y acceso a Bogotá, tren de cercanías.



En las demás estrategias se ejecutan proyectos como, Cadenas Productivas, Vigilancia Tecnológica, Desarrollo de Clusters Corredor Tecnológico de la Sabana, Banca Capital y Bogotá Emprende, entre otros.

Todas las estrategias y proyectos consignados en el Plan Regional de Competitividad tienen como objetivos principales los de incrementar las exportaciones regionales, posicionar a Bogotá y Cundinamarca como mejor destino de inversión Latinoamericana, elevar la productividad de las Pymes, convertir el recurso humano, la ciencia y la tecnología en factores generadores de desarrollo, construir la capacidad institucional para gestionar el territorio y la economía regional⁹.

De otra parte, un análisis de las condiciones que tiene Bogota para hacer negocios y atraer la inversión extranjera directa que permita identificar las siguientes consideraciones:

- De acuerdo con el informe de América Economía Intelligence¹⁰ Bogotá es considerada en el 2010 dentro de 10 países de América Latina examinados, como una de las mejores ciudades para hacer negocios, ocupando el puesto No 8 entre éstas.
- De acuerdo con reportes de la Cámara de Comercio, a diciembre de 2009 existían en la ciudad más de 1.000 corporaciones multinacionales instaladas en la ciudad, la cual recibe el 70% de la inversión extranjera¹¹ que llega al país.
- Bogotá cuenta con una estructura de telecomunicaciones avanzada y conectividad.
- La ciudad capital ofrece todos los servicios corporativos¹², e incluye parques industriales y espacios de oficinas, así como espacios de bodegaje y manufactura suficientes para albergar productos e insumos o desarrollo de actividades.
- El aeropuerto el Dorado de Bogotá D.C., es uno de los centros de pasajeros y carga más grandes de América Latina. En términos de volumen de carga,

-

⁹ Tomado del documento Plan Regional de Competitividad.

¹⁰ Informe a 2010

¹¹ Excluyendo petróleo y minería.

¹² Servicios legales, contables, tributarios, consultarías intermediarios financieros y proveedores especializados.



está por encima de los aeropuertos de grandes ciudades como Sao Paulo y Ciudad de México.

Así mismo, el país mantiene vigente acuerdos internacionales de libre comercio, lo que hace posible la generación de facilidades y mayores recursos por concepto de exportaciones.

Dentro de los tratados comerciales vigentes se encuentran:

CUADRO 2 ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

TRATADO	PAIS	POBLACION(en millones)
CAN	Bolivia, Ecuador, Perú	98
MÉXICO	México	107
MERCOSUR	Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay	241
CHILE	Chile	16

Por su parte, dentro de los asuntos tratados en desarrollo de la formulación de la política de productividad de Bogotá, se manifiesta que la ciudad requiere garantizar un clima de inversión favorable, sin exceso de trámites, que le permita posicionarse como una ciudad atractiva para hacer negocios¹³.

Igualmente, dentro de los Foros realizados para definir la visión de Bogota a 2038, se expresó que la política de desarrollo económico, debe potenciar las ventajas competitivas y comparativas que ofrece la ciudad para el clima empresarial.

En el citado documento, se indica que un buen clima de inversiones implica el respeto de los derechos de inversionistas privados y garantizar desde el estado nacional la estabilidad e integridad de las inversiones públicas regionales e implica reglas de juego claras y estables en materia de impuestos, de derechos laborales y normas ambientales.

Así mismo, en estos foros¹⁴ se indicó que el clima de inversión implica disponer de una ciudad segura en los aspectos políticos, sociales y económicos. Además

¹³ Cuaderno No 4 Bogota va adelante Pág. 39.

¹⁴ Cuaderno No 2 Bogota va adelante Pág. 2



requiere un adecuado ambiente macroeconómico para combatir la pobreza y la desigualdad, garantizar las condiciones socioeconómicas y los beneficios de la aglomeración para que se desarrollen iniciativas empresariales dentro de la ciudad.

Como se aprecia, existe gran cantidad de variables que intervienen en el proceso de desarrollo económico de la ciudad y que requieren de la participación tanto del sector público como privado con el fin de aunar esfuerzos en el tema de la competitividad y productividad, no sólo de Bogotá, sino de la Región.

La solución de problemas relacionados con la movilidad, la seguridad, mejorar los índices de empleabilidad, obtener mayor capacitación, son entre otros factores relevantes en la economía de la ciudad y que sin lugar a dudas son elementos importantes para que los inversionistas extranjeros decidan invertir en la ciudad.

Dado que uno de los factores relevantes en la productividad y competitividad lo es la logística y el transporte dentro del intercambio comercial, el documento Conpes 3547, ha definido que la logística puede ser entendida como el factor articulador entre la infraestructura física y los servicios asociados a este y al ser elemento de facilitación del uso optimo de dicha estructura, la definición de estrategias para la adopción de mejores practicas de infraestructura y transporte de mercancías, se enmarca a su vez en las políticas para mejorar la provisión de capital físico establecidas en el anterior plan nacional de desarrollo 2006 -2010.

Al respecto es procedente señalar que la formulación del Plan de Logística Regional, comprendido como el conjunto de infraestructura, localización de producción, cadenas productivas, aduanas y puertos, son indispensables en el momento de obtener menores costos y mejorar la eficiencia productiva, hace énfasis en estos ítems que son precisamente los factores donde la ciudad y la región presentan deficiencias¹⁵

Por ello, en el nuevo Plan de Competitividad 2008-2019 que cuenta con seis (6) estrategias y treinta (30) proyectos, donde se encuentra incluido, el Plan de Logística Regional inscrito dentro de la estrategia de internacionalización.

Al respecto, se tiene que en la vigencia 2009 se inicio la Fase No II, de la formulación del PLR de conformidad con un convenio celebrado entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, junto con la Secretaría Distrital de Planeación y la Cámara de Comercio, 16 con el objeto de formular y estructurar el



plan de logística regional de Bogotá y Cundinamarca, enfocada al comercio exterior de la región con base en los diagnósticos de las condiciones logísticas realizados en la fase I.

En desarrollo de la fase I, se produjeron los siguientes documentos:

- Diagnostico de las condiciones logísticas enfocadas a los procesos de exportación en cinco (5) apuestas productivas seleccionada de la Agenda Interna de Cundinamarca¹⁷.
- Diagnostico de las condiciones logísticas para la importación de insumos utilizados para las cinco apuestas productivas de bienes seleccionados en el diagnóstico.

El primer estudio estuvo a cargo de la Cámara de Comercio y la Gobernación de Cundinamarca y el segundo se ejecuto a través del convenio 024 de 2007 suscrito con Invest In Bogotá, quien contrato a la Universidad de los Andes para su elaboración.

Igualmente se efectuó la identificación y caracterización de las necesidades de formación de inglés como lengua extranjera.

En la fase II, se designó como ejecutor del convenio a la Cámara de Comercio de Bogotá, entidad que solicitó recursos de cooperación internacional a la Corporación Andina de Fomento CAF, ente que apoya el proyecto en cuantía de US\$150.000; sin embargo el proceso de búsquela de recursos no fue oportuna, adicionalmente, la coordinación interinstitucional a nivel administrativo y jurídico de las entidades involucradas en el convenio ha sido dispendiosa, 18 situaciones que generaron niveles de ejecución bajos en este proyecto.

Las actividades desarrolladas en esta meta consistieron¹⁹ básicamente en la construcción de los términos de referencia para seleccionar la firma consultora que formulara el plan, así como la consecución de recursos ante la Corporación Andina de Fomento CAF.

Se observó demora en el trámite de consecución de estos recursos y difícil coordinación interinstitucional, si bien se han dado avances al respecto, a diciembre 31 de 2010 no se ha cumplido con la formulación del PLR, lo que implica que la ciudad adolezca de estudios de factibilidad de al menos cinco (5) proyectos que constituyan la bolsa del plan de de logística regional, la definición de un modelo de articulación publico privada para la implementación del Plan de

¹⁸ Tomado de respuesta de la entidad a la Contraloría , marzo 24 de 2011

19 Según lo informado por la SDDE

¹⁷ Consultor Araujo Ibarra.



Logística y las estrategias de promoción a que hacen alusión los objetivos específicos del PRL.

Otros de los proyectos de tipo regional que se encuentran incluidos en el actual Plan de Desarrollo Bogota Positiva, son Invest In Bogota y Talk to the World, a cargo de la Secretaria Distrital de Desarrollo y son ejecutados a través de la Corporación Para Desarrollo y Productividad Bogotá Región- Invest In Bogotá.

En el actual plan de desarrollo los dos proyectos mencionados se inscriben en el eje estructurante Ciudad Global.

Los recursos ejecutados a través de la Secretaria Distrital de Desarrollo al proyecto Invest In Bogotá, durante la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2010 son del orden de \$ 2.704.1 millones tal como se indica a continuación:

CUADRO 3 EJECUCION RECURSOS PROYECTO INVEST IN BOGOTA 2008-2010

Millones \$

Vigencia 2008	Vigencia 2009	Vigencia 2010	TOTAL
1.040	1.514.1	150	2.704.1

De otra parte, la Corporación ha recibido recursos a través de otros proyectos por parte de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, como es el caso del proyecto Abastecimiento y Seguridad Alimentaria.

Respecto a los proyectos Talk to the World y la Estrategia de Mercadeo de Ciudad para Bogotá, formulados en la estrategia de mejorar el Clima de Inversión se tienen los siguientes resultados:

Proyecto Talk to the World:

Proyecto que se encuentra inscrito dentro del programa Bogotá Competitiva e Internacional del Plan de Desarrollo de Bogotá 2008-2012 con cargo al presupuesto de la SDDE, que tiene como meta certificar 10.000 personas en un nivel B2 de inglés del Marco Común

Los objetivos del proyecto hacen alusión a:

Mejorar las competencias de los participantes para que puedan optimizar sus oportunidades laborales.



Facilitar la operación de empresas nacionales y multinacionales que requieren contar permanentemente con este tipo de recurso humano.

De acuerdo con información de Invest In Bogotá a diciembre 31 de 2010, 6.850 personas se habían certificado en nivel B2 o superior, como resultado de procesos de formación adelantados por el programa y la iniciativa de certificación adelantada en 2010 en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, denominado I Speak Certificación Bogotá.

Dentro de este programa se ha detectado niveles de deserción que bordean el 20%, por lo cual se hace necesario diseñar estrategias que garanticen los objetivos de creación del proyecto.

La Corporación en función a su misión debe apoyar a inversionistas que están explorando oportunidades en Bogotá y Cundinamarca dentro de su Plan estratégico 2009-2012, además identifico un total de cuatro (4) estrategias para las cuales determinó un peso específico de acuerdo con su objeto misional; a continuación se relacionan las estrategias de la entidad:

- Promocionar activamente a Bogotá y Cundinamarca en el exterior en sectores de valor agregado y de gran potencial de desarrollo económico cuyo peso dentro de la gestión equivale al 70%.
- Facilitar la llegada de inversionistas que ya han identificado a Bogotá y Cundinamarca como una posible ubicación para su inversión con un peso del 10%.
- Promover la reinversión por parte de empresas instaladas en la región con un peso del 10%.
- Trabajar por la mejora del clima de inversión cuyo peso es del 10%.

En el actual plan estratégico 2010-2012 se incluyeron sectores relevantes para Cundinamarca como son el sector de minería y de infraestructura empresarial, en consecuencia los sectores intervenidos por Invest pasaron de tres (3) (servicios, manufactura y agroindustria) a cinco, tal como se anotó anteriormente.

En el cuadro siguiente se relaciona los sectores identificados y priorizados para la inversión por parte de la Corporación para el período 2010-2012.



CUADRO 4 PRIORIZACION PLAN ESTRATEGICO

SECTOR	PRODUCTOS	
Servicios	Contac Center /BPO, servicios compartidos, tecnologías de información, transporte y logística., mantenimiento de aeronaves, servicios de salud, servicios de educaron, servicios para la industria del petróleo y gas, producción audiovisual, turismo.	
Manufactura	Dispositivos médicos, productos farmacéuticos, cosméticos, industria editorial, confecciones	
Minería	Carbón de Coque*	
Infraestructura empresarial	Parques tecnológicos, parques de servicios, plataformas logísticas, zonas francas.	
Agroindustria	Frutas frescas y procesadas, verduras frescas y procesadas, hierbas, aromáticas, extractos y esencias.	

Fuente: Acta No 039 Junta Directiva Corporación para el desarrollo y la productividad Bogota Región.

* Sujeto a resultados de estudios sectoriales

la vigencia 2010, se priorizaron los subsectores de BPO, servicios compartidos Tic, servicios para la industria de gas y petróleo, e infraestructura empresarial.

En cuanto a los resultados de la Corporación durante las vigencias 2009 y 2010 se encuentra que durante la vigencia 2009, de acuerdo con los reportes de la Corporación, se facilitaron trece (13) inversiones nuevas discriminadas de la siguiente forma:

CUADRO 5 NUMERO DE INVERSIONES REALIZADAS 2009

	No. INVERSIÓN
SECTOR	
Sector Contact Center	3
Servicios Empresariales	2
Servicios Educativos	1
Sector Inmobiliario	1
Sector de plásticos	1
Sector de Calzado	1
Sector de energía	1
Sector de Comercio	1



Sector de Cosméticos	1
Producción audiovisual	1
TOTAL	13

Fuente: Informe anual 2009 Invest In Bogotá

Del cuadro anterior se observa que las mayores inversiones (3) se dieron en el sector de Call Center, seguidos por la de servicios empresariales con dos (2) Inversiones

En cuanto a los países origen de la inversión, el de mayor relevancia es Venezuela en el que se le cuantifican tres inversiones en los sectores de plásticos, producción audiovisual y cosméticos, le siguen países como España con dos inversiones en el sector inmobiliario y Contac Center, Estados Unidos con dos inversiones en el sector Call Center, y los otros países como son Turquía, China Italia México todos con una inversión en sectores como Energía, Comercio, Servicios de educación y calzado.

A diciembre 31 de 2009, la entidad reporta, un total de inversión generada de U\$ 197 millones y 4.898 empleos generados.

Igualmente en esta vigencia, se ajustó la misión de la entidad con el objeto de incluir a Cundinamarca que se vinculó como socio adherente.

Por su parte, los resultados de la vigencia 2010 en cuanto a sectores productivos se obtuvieron de las inversiones siguientes:

CUADRO 6
NUMERO DE INVERSIONES REALIZADAS 2010

SECTOR	No INVERSIÓN
Servicios para petróleo y gas	8
Alimentos	1
autopartes	1
Hotelería	1
Acero	1
Productos químicos	1
Servicios IT	1
Telecomunicaciones	1
Producción Audiovisual.	1
TOTAL	16

Fuente: Informe anual 2010 Invest In Bogotá



Como se observa el 50% de la inversión extranjera directa – IED, proporcionado en la vigencia 2010, corresponde al sector de petróleo y gas, uno de lo sectores nuevos de valor agregado, el otro 50% se originó en ocho (8) sectores económicos trabajados por la entidad en vigencias anteriores.

Los países de origen de la inversión correspondieron en su orden a:

- Venezuela, con cinco (5) decisiones de inversión, tres de ellas en servicios para petróleo y gas, una en producción de audiovisuales y una en el sector del acero.
- Estados Unidos, con tres (3) decisiones de inversión, en los sectores de petrolero y gas una, sector autopartes una, y el sector de telecomunicaciones con una inversión.
- Se ubican con una decisión de inversión países como Perú, Costa Rica, México, Canadá, Suecia y Reino Unido.

Igualmente, en la vigencia 2010, la Corporación reporta labores de facilitación con los inversionistas, así como las campañas realizadas en el exterior entre los meses de febrero a diciembre con un total de 12 campañas proactivas en países como Londres (1 campaña, en servicios BPO) México (se asistió a la feria especializada para el sector de Contac Center), Argentina (3 campañas en servicios petroleros, PAV, BPO) Venezuela, (2 campañas en servicios petroleros y sector audiovisual) BRASIL (2 campañas sector petróleo y servicios IT, España, (1 campaña PAV) Y Argentina (2 campañas PAV y servicios petroleros) de acuerdo con la meta del Proyecto Invest In Bogota a cargo de la Secretaria de Desarrollo la magnitud esperada era de 1 campaña.

Respecto a las cifras relativas a inversión y empleos generados, en los dos periodos objeto de evaluación y considerando:

- Lo plasmado en el informe de gestión 2009 en donde la entidad manifiesta que se modificó la metodología utilizada para el cálculo de los empleos e inversiones, pasando de un esquema de proyección a datos realmente generados y.
- Lo comunicado en el informe de gestión 2010, en donde se manifiesta que las cifras de empleo generados se obtienen a partir de unas encuestas realizadas a los inversionistas y se completan con datos obtenidos por los oficiales de inversión, por lo que estos valores son únicamente indicativos y no comprometen de ninguna manera a las empresas en cuestión".



A juicio de este órgano de control esta situación es preocupante, puesto que no se tiene una herramienta de control que permita verificar de manera fidedigna la generación de inversión y de empleos en la ciudad.

Al respecto, dentro del proyecto de reforma tributaria presentado por la Secretaria de Hacienda en febrero de 2011 se indica que la industria de servicios offshore es muy atractiva para un país o una ciudad por su altísimo potencial de generación, empleo, masivo calificado, otros beneficios importantes son la transferencia de tecnología, inversión en capacitación y aumento de exportaciones ".

Igualmente se indica que América Latina ha surgido como un destino atractivo para la prestación de este tipo de servicios y que en la actualidad la región participa en el mercado mundial con más del 10% de los ingresos con una tendencia creciente.

Otro de los servicios que se considera con potencial es el nearshore que se constituye en una alternativa al offshore.

El proyecto analiza algunas cifras, y establece que la ciudad capital se ha convertido en un destino atractivo y reconocido para localizar operaciones de servicios de outsourcing y offshoring en América Latina, en forma particular en Bogotá se concentra más del 70 % de los empleados de Colombia, 60% de los ingresos e importantes empresas se han instalado en la ciudad, en el 2009, la industria de Business, process outsourcing – BPO, generó ingresos por mas de U\$ 2.162 millones en los sectores priorizados²⁰.

Considerando que uno de los factores determinantes para la consecución de las inversiones lo constituye los incentivos dados por la administración a fin de mejorar la rentabilidad de las operaciones, y que en Bogota los servicios de offshore en el segmento Call Center no son sostenibles a largo plazo, dada la saturación laboral, rotación de personal y mayores costos, la Dirección de impuestos de Bogotá - DIB propone una serie de incentivos.

En la actualidad, en el caso de Medellín y en otros países se aplica una serie de incentivos para los servicios Business, process outsourcing - BPO y información de tecnología - ITO tal como se señala a continuación.

En Tucumán (Argentina) El gobierno ofrece un subsidio de hasta el 30 % del sueldo por cada empleo generado.

²⁰ Propuesta Reforma Tributaria 2011



En Sudáfrica Se otorgan US\$ 1.500 para capacitación por cada nuevo empleo.

Países Centroamericanos, en zonas francas no cobran tasas de impuesto de renta durante un periodo determinado.

Para las inversiones de capital extranjero, propone la DIB incentivos que como primera medida no necesariamente son de tipo tributario, puesto que las empresas del sector exportador ya cuentan con este tipo de beneficios, pero que a mediano o largo plazo se podrían aplicar al impuesto de Industria y Comercio ICA.

Los recursos para financiar los incentivos para los sectores de BPO o ITO se tomarían de los ingresos tributarios y con ello se pretende obtener inversión extranjera en los que realmente aporten empleo y educación.

Para otorgar los incentivos, las empresas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Generar nuevos puestos de trabajo directo de las operaciones nuevas con habitantes de la ciudad.
- Comprometerse a mantener los puestos creados por un término mínimo para el retorno de la inversión.
- Realizar capacitaciones a los empleados que conduzcan a las certificaciones del caso.

Como un primer beneficio se plantea un incentivo equivalente al 80% del valor de la inversión en capacitación por cada empleado nuevo, sin sobrepasar los 4.8 SMMLV por empleado nuevo capacitado.

Un segundo incentivo consiste en expedición de un documento que funcionaria como un titulo valor a nombre del adquiriente, en este caso al inversionista que haya dado capacitación a su personal nuevo, el cual le funcionará como un tipo de descuento sobre el impuesto de Industria y Comercio.

Con estas medidas se pretende generar en un período de cuatro (4) años contados a partir de la vigencia 2012 un total de 5.000 empleos adicionales.

La propuesta de la Secretaria Distrital de Hacienda es una primera aproximación a la manera como efectivamente se debería controlar tanto la inversión como el empleo generado en la ciudad, sin indicar ello que esta seria la mejor solución, lo cierto es, que se considera urgente la definición de herramientas de verificación, control y seguimiento sobre las inversiones generadas con capital extranjero.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento que fue suscrito, en el año 2009, por la Corporación incluye 10 acciones de mejoramiento para 10 hallazgos administrativos, resultantes de la auditoría practicada por la Contraloría de Bogotá a las cuentas de las vigencias fiscales 2007 y 2008.

Una vez efectuado el seguimiento al Plan de Mejoramiento, se encontró que de las diez (10) acciones programados por la Corporación, ocho (8) se cumplieron y dos (2) presentaron avance parcial, la acción relacionada con la estructuración e implementación del sistema de control interno con parámetros del MECI, con un avance del 63%, y lo relacionado con la implementación de una política para la disminuir el indicador de deserción en el curso de inglés, que está diseñada, pero se encuentra para aprobación por la SDDE.

Teniendo en cuenta que se concedió prorroga hasta junio de 2011, para la implementación del sistema de control interno y la valoración realizada a cada una de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento de la entidad, esta presentó un cumplimiento del 80%.

En el Anexo No. 1 de este informe, se aprecia en forma detallada el seguimiento efectuado por la Contraloría y el estado de las acciones formuladas a cada una de las observaciones contenidas en el Plan de Mejoramiento.

3.2. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la presente auditoría no se evalúa el sistema de control interno con la metodología MECI, toda vez que la estructura e implementación del mismo se encuentra en desarrollo con un avance aproximado del 63%, de acuerdo a la normatividad aplicable, para lo cual existe plazo hasta junio de 2011, significando que una vez aprobado por Junta Directiva, será implementado y sujeto a revisión por la Contraloría de Bogotá.

Se evaluará el control interno con base en la estructura organizacional definida para la Entidad, de acuerdo con la conceptualización sobre la calidad y eficiencia del sistema y lo observado en el proceso auditor.

La entidad cuenta con cinco (5) dependencias de apoyo: Promoción y Facilitación, Inteligencia de Mercado, Clima de Inversión, Administración y Asesores MIGA, por tanto la evaluación del control interno se realizó a partir de las reuniones, inspecciones, visitas y charlas sostenidas con la Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera.



En desarrollo de la evaluación a la implementación del Modelo de Control Interno, se contó con la participación de un representante de la firma consultora, quien expuso el avance sobre la metodología diseñada para Invest in Bogotá, conformada por los subsistemas y componentes, a saber:

3.2.1 Subsistema Control Estratégico.

Ambiente de Control

Al respecto se Interactuó con los empleados a través de talleres, el diseño del código de ética y del buen gobierno, el cual se encuentra para revisión y aprobación.

Direccionamiento Estratégico

La entidad dispone de Plan Estratégico para el periodo 2007-2009, modificado para 2010-2012, cono consta en acta No 39 del 9 de febrero 2010.

En desarrollo de Modelo de Control Interno, este componente está definido el Plan Estratégico, Mapa de Procesos de acuerdo a la estructura, debidamente caracterizada, con sus respectivos manuales, los cuales se encuentran en implementación y prueba.

Administración de Riesgo

Los riesgos están identificados, evaluados, analizados para cada uno de los procesos.

3.2.2 Subsistema Control de Gestión

Actividades de Control

En este componente, como avance encontramos definida la política institucional y política de operación, procedimientos, mapa de riesgos, indicadores por proceso y tablero de indicadores definidos.

La Corporación tiene definida entre otras políticas, la de contratación, vinculación de personal, confidencialidad de la información, gastos en el exterior y de remuneración variable a los empleados.

Información



Se diseño matrices de comunicación primaria y secundaria, identificando sus fuentes y articulándolas entre si.

Sistema de Información

Existe una política de seguridad con relación al procesamiento de datos y del manejo de la memoria institucional, a través de Backup en la entidad y fuera de ella en forma diaria y semanal. Adicionalmente, por outsourcing se realizan actividades de manejo de nómina (aplicativo SARA), tesorería, control de convenios y elaboración de los estados financieros (Aplicativo OASIS), además en el desarrollo de programa inglés se contrato el diseño de un Software.

3.2.3 Subsistema de Control de Evaluación

Sobre este subsistema no se presenta avance, teniendo en cuenta que aún no esta en funcionamiento todo el sistema MECI, no es factible su evaluación y acciones a implementar.

Adicionalmente, se evaluó el sistema de control interno Contable, teniendo en cuenta los controles establecidos para sus operaciones y registros.

Además se revisaron las actas de Junta Directiva.

En desarrollo de la auditoria, se detecto deficiencias de control interno así:

3.2.3.1 Hallazgo administrativo

La estructura organizacional de la Corporación no es adecuada al volumen de operaciones resultantes del ejercicio de la gestión pública que realiza la Corporación, presentándose concentración de funciones en cabeza de la Gerente Administrativa Financiera, y la necesidad de delegar por outsourcing el apoyo en tesorería, nómina, gestión de convenios y elaboración de los estados contables.

Situación que contraviene la ley 87 de 1993, art. 2, literal b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".

3.2.3.2 Hallazgo administrativo

Condición: Deficiencias de archivo de la documentación de convenios y contabilidad, encontrándose que la misma no se encuentra ordenada, clasificada ni foliada, con técnicas de archivo definidos incluyendo tablas de retención documental.



Por otra parte se evidencia falta de claridad en el detalle de los comprobantes de egresos, de caja menor, entre otros, estos no presentan una descripción suficiente relacionada con el gasto que se esta cancelando.

De otra parte, se encontró en la revisión de hojas de vida del operador Multilingua, correspondiente al programa Talk To The Word, donde el docente Juan Manuel Tiria presenta inconsistencia en la información profesional de filologías idiomas, relacionando haber cursada en dos universidades, Nacional y Libre la profesión. Falta definir técnicas de archivo para la documentación, lo que conlleva a deficiencias de archivo, dificultando su revisión y evaluación de la información de los diferentes convenios.

Se contraviene la ley general de archivo 594 de 2000, art. 2 y ley 87 de 1993, art. 2 literal d) "Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional".

Se considera pertinente que Invest in Bogotá, debe tener en cuenta en la implementación del sistema de control interno estas deficiencias y hacer los ajustes y mejoras correspondientes.

3.2 EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

3.2.1 Vigencia 2009

Dentro del plan de desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor" la entidad ejecuta proyectos con presupuesto de Bogotá, entre otros Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad (Proyecto 528 - antes 424), Idioma extranjero para la población en edad de trabajar (Proyecto 526), Bogotá turística y atractiva (Proyecto 436).

3.3.1.1 Proyecto 528 "Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad"

Para la ejecución del Proyecto 528 "Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad", la Secretaría de Desarrollo suscribió con la Corporación el convenio de asociación N° 024/07, el cual tiene por objeto "identificar estrategias de promoción de inversión pro-activa en sectores priorizados", el valor del presente convenio es de \$1.450.0 millones.

Dentro del objeto misional y con el fin de dar cumplimiento, de "Atraer inversión Extranjera directa a Bogotá y contribuir al desarrollo económico y generar ingresos, crear empleos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y la región", la corporación realizó campañas y otras actividades como



visitas a inversionistas, talleres, logrando para el año 2009 la vinculación de 13 empresas extranjeras en Bogotá.

Producto de las campañas y de otras actividades propias de la entidad, en el año 2009 se logró que 13 empresas extranjeras se instalaran o reinvirtieran en Bogotá:

CUADRO 7 DECISIONES DE INVERSION 2009

EMPRESA	PAIS	SECTOR
BAM&A	Argentina	Servicios empresariales
CARRANZA TORRES	Argentina	Servicios empresariales
CHEMICAL CONTAINMENT	Venezuela	Clásticos
CONVERGYS	Estados Unidos	Contact center
CTA	España	Sector inmobiliaria
ENOVA	Turquía	Energía
INTERTES	Italia	Calzado
KONECTA	España	Contact center
LA LATINA	Venezuela	Producción audiovisual
OFFICE DEPOT	México	Comercio
SOUTH STAR	Estados Unidos	Contact center
VALMY	Venezuela	Cosméticos
ZTE	China	Servicios de educación

Fuente: Informe Anual de Invest in Bogotá del 2009.

De acuerdo al plan estratégico diseñado para la vigencia 2007, se proyectaron metas de inversiones a tres años por valor de US\$137.1 millones y empleos generados de 3.674, lográndose una inversión de US\$192.1millones y 3.140 empleos, equivalentes al 140% y 85% respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a las 6 empresas vinculadas en el año 2007.

Según el plan estratégico para la vigencia 2008, se proyectaron metas de inversiones a tres años por valor de US\$123.8 millones y empleos generados de 3.604, lográndose una inversión de US\$195.0 millones y 3.096 empleos, equivalentes al 157% y 86 respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a las 16 empresas vinculadas en el año 2008.

Se aclara que la información reportada en el 2009 esta calculada con una metodología distinta a las vigencias 2007 y 2008, por cuanto en los primeros años se calculó con base en las proyecciones de inversión y empleos, y para el año 2009 se realiza sobre los datos de inversión y empleos generados reales, lo que no permite comparar los resultados por ser dos metodologías diferentes.

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2009, la Corporación alcanzo 35 empresas así: 6 empresas en el año 2007, 16 en el



2008 y 13 para el año 2009, con inversión total de US\$197.0 millones y empleos generados de 4.898.

La información de Inversión y empleos reales reportadas por las empresas, a través de correo, genera incertidumbre, no se cuenta con un mecanismo que garantice la veracidad de la misma, sin embargo se hizo un cruce con los registros mercantiles y lo reportado en el pago del impuesto de Industria y Turismo ICA, pagos que no se compadecen con la inversión efectuada por algunas empresas.

3.3.1.2. Proyecto 526 "Idioma extranjero para la población en edad de trabajar",

Para el proyecto 526 "Idioma extranjero para la población en edad de trabajar", la SDDE adicionó en el año 2008 el convenio 024/07 en la suma de \$310 millones, para el curso de ingles, Prueba Piloto. Posteriormente suscribió el convenio 03/08 por \$800.0 millones, el cual lo adicionó en \$400.0 millones. En año 2009 se suscribió el convenio 062 por \$5.034.7 millones, con una adición de \$703.7 millones.

Para el programa del Idioma extranjero para la población en edad de trabajar, la meta para el 2009 era certificar 2.000 personas, en desarrollo de este programa iniciaron clases 1.720 en una primera fase, de los cuales se certificaron solo 89, posteriormente iniciaron clases 282, de los cuales solo certificaron 31, luego la meta no se cumplió.

3.3.1.3 Proyecto 436 "Bogotá Internacional Turística y Atractiva".

Para ejecutar el proyecto 436 "Bogotá turística y atractiva", la Cámara de Comercio de Bogota y el Instituto Distrital de Turismo, suscribieron con la Corporación el convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, para la estratégica de mercadeo de ciudad Bogotá, adicionándolo en el año 2009 en \$550.0 millones para la marca ciudad.

Se realizo con la participación de la Cámara de Comercio con \$ 700.0 millones, el Instituto Distrital de Turismo \$200.0 millones y la Corporación Invest In Bogotá con \$200.0 millones (representados en especie con 4 empleados de tiempo completo), para un valor inicial de \$1.100.000, adicionándose el 26 de febrero de 2009 por el IDT en \$550,0 millones para un total de \$1.650,0.

El convenio 196 cuyo OBJETO es: "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el diseño y puesta en marcha de una estrategia de mercadeo de ciudad para Bogotá" se ejecuto de acuerdo con el siguiente comportamiento:

El convenio inicia su ejecución con la suscripción del contrato de asistencia técnica No. 2009-0057 con INPOLIS UC GNBH, 6 meses después de celebrado



el convenio, sin que haya justificación, lo que hace que el proyecto no cumpla con su objetivo y metas propuestas en el tiempo estipulado para su ejecución en la vigencia 2009, se suscribió el 17 de diciembre de 2008, con un plazo inicial de ejecución de 12 meses, acta de inicio de fecha 29 de diciembre de 2008, el cual se cumple el 28 de diciembre de 2009. Se solicita prorroga el 17 de diciembre de 2009 por un término de seis (6) meses, el cual se cumple hasta el 29 de junio de 2010.

3.3.2. Vigencia 2010

Para esta vigencia, la Corporación esta considerada dentro del plan de desarrollo "Bogotá Positiva para vivir mejor" dentro del proyecto 528 "fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad" la entidad ejecuta proyectos con presupuesto de Bogotá, entre otros, idioma extranjero para la población en edad de trabajar (Proyecto 526), Bogotá turística y atractiva (Proyecto 436).

3.3.2.1 Proyecto 528 Invest in Bogotá, "Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad.

Para la ejecución del Proyecto 528 "Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la ciudad", la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribió con la Corporación el convenio de asociación N°024/07, el cual tiene por objeto "identificar estrategias de promoción de inversión pro-activa en sectores priorizados", el valor del presente convenio es de \$1.450.0 millones, en la vigencia 2010 este convenio no presenta ejecución, por cuanto fue ejecutado en las vigencias anteriores.

Por el proyecto 528, se tiene establecida una meta de lograr 30 decisiones de inversión extranjera directa certificadas y por el Proyecto 526, se programó una meta de certificar 10.000 personas en el dominio del idioma inglés B2, como se muestra a continuación:

CUADRO 8
METAS POR PROYECTO A LOGRAR POR LA SDDE A TRAVÊS DE INVEST IN BOGOTA VIGENCIAS 2008-2012

PROYECTOS	META GENERAL	DISTRIBUCIÓN DE METAS POR AÑO			0		
		2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Invest in Bogotá proyecto 528	Lograr 30 decisiones de inversión	6	6	6	6	6	30



	extranjera directa certificada.						
	Certificar 10.000 personas en el dominio del idioma inglés B2.	500	2.000	3.000	3.000	1.500	10.000

Fuente: Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

PLAN ESTRATEGICO 2010-2012 INVEST IN BOGOTA

La misión se ajusta para incluir a Cundinamarca y queda así: "Atraer inversión extranjera directa a Bogotá y Cundinamarca con el fin de contribuir al desarrollo económico, generar ingresos y crear empleos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y el departamento".

Estrategias: Se mantienen las del plan anterior, pero se ajusta el peso de las mismas así:

Estrategia 1. Promoción proactiva 70%

Estrategia 2. Promoción de preinversión 10%

Estrategia 3. Promoción reactiva 10%

Estrategia 4. Mejora del clima de inversión 10%

Se identificó cinco (5) nuevos sectores para e 2010-2012 Servicios, Manufactura, Minera, Agroindustria e Infraestructura Empresarial.

Para alcanzar la meta de 6 empresas en el año 2010, se adelantaron las campañas y actividades propias de la entidad, lográndose que se instalaran o reinvirtieran en Bogotá 16 empresas que se relacionan a continuación:

CUADRO 9
DECISIONES DE INVERSION 2010

EMPRESA	PAIS	SECTOR
La Rosa Náutica SAS	Perú	Alimentos
Corporación Teravisión Colombia SAS	Venezuela	Video Juegos Producción Audiovisual
Calmena Energy Services Inc. Sucursal Colombia	Canadá	Servicios de Energía
Aggreko Colombia SAS	Reino Unido	Servicio de Alquiler de suministro de Energía Eléctrica
Hoteles Hilton Princess Centroamérica	Costa Rica	Hotelería
ABS Croup Colombia SAS	Estados Unidos	Petróleo y Gas
Sumindu SA	Venezuela	Industria y Comercio
Suelopetrol C.A.S.A.C.A Sucursal Colombia	Venezuela	Servicios Petroleros y Operación de Campo



Skandia Colombia S.A.S.	Suecia	Servicio de Operación y mantenimiento O&G
Y &V Colombia S.A.S	Venezuela	Servicio de Ingeniería
Distribuidora EFC S.A.S	Estados Unidos	Mayoristas Partes Automotriz
Seppic Colombia S.A.S	Francia	Química
Venezolana de Proyectos In Egrados VEPICA CA sur C	Venezuela	Ingeniería y Servicios Petroleros
Sistemas Colombia S.A.S Globales S.A. (Globant)	Argentina	Servicios IT
Gecpresados S.A. de CV	México	Petróleo y Gas
ATC Sitios de Colombia	Estados Unidos	Telecomunicaciones

Fuente: Informe Anual de Invest in Bogotá del 2010.

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2010, la Corporación alcanzó 51 empresas así: 6 empresas en el año 2007, 16 empresas en el 2008 y 13 empresas para el año 2009, 16 empresas de 2010, con una inversión de US \$340,1 millones y empleos generados de 6.331.

La información de Inversión y empleos reales reportada por las empresas, no cuenta con un mecanismo que garantice la veracidad de la misma, lo que genera incertidumbre, ya que ésta se realiza a través de correo, sin embargo se hizo un cruce con los registros mercantiles y lo reportado en el pago del impuesto de Industria y Turismo ICA, encontrando que estos pagos no se compadecen con la inversión reportada por algunas empresas.

3.3.2.2 Proyecto 526 "Idioma Extranjero para población en edad de trabajar"

Para indicar el programa curso de inglés, la SDDE adicionó en el año 2008 al convenio 024/07 la suma de \$310 millones, para la Prueba Piloto, luego suscribió el convenio 03/08 por \$800.0 millones, para el cual adicionó \$400.0 millones, en año 2009 se suscribió el convenio 062 por \$5.034.7 millones, con una adición de \$703.7 millones.

Recursos para el programa por transferencia a través de los convenios 024/07, 003/08 y 062/09, así:

CUADRO 10 RECURSOS PROGRAMA IDIOMA INGLES 2007-2010

	Millones \$
CONVENIO	VALOR
Convenio 024/07 (Adición/07)	310.0
Adición 024/07	61.9
Convenio 003/08	800.0



Adición 003/08	400.0
Convenio 062/09	5.034.7
Adición Convenio062/09	703.7
Total	7.310.3
Ejecutado	4.493.2
Saldo por ejecutar	2.817.1

Fuente: Información convenios.

El total de los recursos para el programa asciende a \$7.310.3 millones de los cuales aporta la SDDE \$6.988.4 millones en efectivo y la Corporación aporta en especie \$260.0 millones, habiéndose ejecutado \$4.493.2 millones.

De la meta para el año 2008 de certificar 500 personas con el programa piloto, ejecutada mediante el convenio 024/07, se inicio con 100 personas de las cuales solamente se certificaron 62 y con el convenio 003/08 la meta fijada para certificar era de 300 en la fase uno, se cumplió lo propuesto en el 2010 certificando 328 personas y en la fase 2 de 175 se certifico 120, cumpliendo parcialmente.

CUADRO No. 11
POBLACION CONVOCADA Vs. CERTIFICACION

CONVENIO	POBLACIÓN OBJETO	No. DE PERSONAS CERTIFICADOS
Convenio 024/07 programa piloto, a certificar 100 personas	-Población objetivo empleados Call Center, Outsuorsing y Turismo Ingresos inferiores a 4 salarios mininos vigentes (2008). -Diseñar el programa y Perfil estudiantes y docentes.	62
Convenio 03/08 Fase 1 a certificar 300 Adición 03/08 Fase 2 a certificar 90	-La población en edad de trabajar entre los 20 y 33 años objeto del programa, e incluye a estudiantes de los 3 últimos grados de secundaria de colegios públicos	347
Convenio 62/09 a certificar 1.720 Adición 062/09 a certificar 282	-La población en edad de trabajar entre los 20 y 33 años objeto del programa, e incluye a estudiantes de los 3 últimos grados de secundaria de colegios públicos.	89 31

Fuente: Convenios 2007-2009

El cuadro anterior nos muestra que la meta de certificar 500 personas en el dominio del idioma inglés en el 2008, que está en cabeza de la Secretaría Distrital



de Desarrollo Económico, se cumplió en diciembre 31 de 2010, certificando 509 personas, concluyendo que la meta propuesta para el período indicado no se cumplió en el tiempo definido para ello por cuanto hubo necesidad de llevarla hasta el año 2010. Es de anotar que el indicador de deserción es del 20%.

La Meta para el año 2009 de certificar 2.000 personas, inició con la participación de 1.720 personas con la certificación de 89 en la primera fase y en una segunda fase iniciaron 282 y se certificaron 31, lo que indica que no se cumplió la meta.

Para el año 2010 la meta de certificar 3.000, iniciaron clase 2.025, luego no se cumplió la meta.

A diciembre 31 de 2010, se habían certificado 6.850 personas en el nivel B2 o superior, como resultado de: "i) proceso de formación adelantado por el programa y ii) la iniciativa de certificación adelantada" en 2010 en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, denominada ISpeak Certificación Bogotá, datos reportados por la entidad, deduciendo que 6.221 corresponden solo el proceso de certificación.

Teniendo en cuenta la concepción inicial del proyecto, se percibe que las diferentes modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo, han venido distorsionando la población a quien estaba dirigido inicialmente y la política pública de enseñanza y aprendizaje del idioma ingléss certificado, no se cumplido, habiéndose convertido en un programa de solo certificación, cuando el fin principal era el aprendizaje y la certificación.

Inicialmente la población a quien estaba dirigido el curso era población en edad de trabajar, estudiantes universitarios de últimos semestres y empleados que devengarán hasta de 4 SMLV, en relación con las condiciones de los participantes que su salario supere los 4SMMLV, el cubrimiento económico de la capacitación debe ser pagada en su totalidad.

3.3.2.2.1 Hallazgo administrativo

Se encontró que el curso de ingléss, si bien esta dirigido a empresas, éstas asumen el 30% del valor del curso y los empleados el 5 y 6% sobre el salario básico mensual para ingresos hasta 4SMMLV y \$140.000 mensuales para los de ingresos superiores a 4 SMMLV. Con este sistema de cofinanciación se esta incluyendo la población a la cual esta dirigida el programa, es decir la que devenga hasta cuatro SMMLV, por lo que se considera que su participación en la capacitación y certificación no debe tener sin ningún costo.

La cofinanciación y el destino de los recursos generados por este concepto en el programa Talk The World, los cuales se encuentran en cuenta de Ahorros No.



757-00886-9 por valor de \$270.0 millones. Se considera que deben ser consignados en la Tesorería Distrital, con el fin que se cumpla el trámite y procedimientos definidos en la normatividad presupuestal Distrital.

Se ccontraviene la Ley 152 de 1994 Art. 3 literal e), Los considerandos del convenio 062/09, "En el caso de incluir población con ingresos superiores a 4 SMMLV se exigirá la financiación total del valor del programa por parte de los actores beneficiados." y Art. 2 literal a) de la Ley 87 de 1993.

3.3.2.3 Proyecto Nº 436 "Bogota Turística y Atractiva"

El convenio Nº 196 cuenta con un presupuesto total de \$ 1.450.0 millones del cual durante las vigencias 2009-2010 se ejecutó mediante la celebración de contratos la suma de \$994.7 millones correspondiente a un 68,6%.

Durante la vigencia 2010 para el convenio Nº 196 se amplía el plazo de ejecución, según documento de adición Nº 3 por un termino de 8 meses contados a partir del 29 de junio de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011, el 4 de febrero de 2011 mediante acta de Comité Técnico se solicita ampliar el plazo nuevamente en tres (3) meses mas y se aprueba mediante documento adicional Nº 4 el 28 de febrero, por lo cual su ejecución va hasta el 29 de mayo de 2011. Para lograr finalizar los procesos relativos al registro y el evento de lanzamiento de Marca ciudad, teniendo en cuenta lo anterior, el periodo de ejecución es de 29 meses, hecho que duplica el tiempo proyectado inicialmente.

Para el proyecto 436, "Bogotá turística y atractiva" se suscribió el convenio 196/08 por \$1.100.0 millones, para diseñar una "estratégica de mercadeo de ciudad Bogotá". El convenio 196/08 se adicionado en el año 2009 en \$550.0 millones para la marca ciudad. El convenio inicia su ejecución 6 meses después de su firma.

En conclusión, el primer objetivo Mercado de Ciudad se cumplió y un segundo objetivo Marca ciudad se cumplió parcialmente.

3.3.2.3.1 Hallazgo administrativo

El convenio 196 se suscribió el 17 diciembre de 2008, con un plazo de ejecución de 12 meses, sin embargo se amplia hasta el 29 de mayo de 2011 duplicando el plazo inicial, lo que con lleva al atraso en el cumplimiento del objetivo especifico Nº 3 "Desarrollar el diseño de una marca de ciudad"; y que según documento adicional Nº 3 del 28 de junio de 2010 con una SEGUNDA MODIFICACIÓN numeral 3) "Diseñar una marca ciudad para Bogotá, así como ejecutar las actividades de desarrollo y activación de la misma".



Presentando demora en la ejecución del objeto del convenio, objetivo del Plan de Desarrollo "Bogotá positiva para vivir mejor".

Lo que conlleva a posible daño patrimonial por la falta de activación y posicionamiento de la Marca Ciudad, a nivel nacional e internacional.

Se contraviene el Art. 209 de la Constitución política - Principio de la gestión publica de eficiencia, eficacia y economía, Capitulo I, Principios Generales artículo 3 literal k, I de la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo 152 de 1994.

Valorada la respuesta no se aceptan los argumentos expuesto por la administraron por cuanto el fin ultimo es adoptar la marca ciudad y darla a conocer.

3.3.2.4. Otros Proyectos

PROYECTO 411 "Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo" ejecutado mediante convenio 00243 de 2009, con fecha de suscripción 3 de agosto de 2009, entre la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación Y Deporte con \$100.0 millones, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico \$100,0 millones, Instituto Distrital de Turismo con \$250,0 millones, Corporación Bogotá Región Invest In Bogotá. \$20,0 millones (en especie cuya labor es gestionar la realización del certamen). El 29 de septiembre de 2009 se hace una adhesión y adición al convenio por parte de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por valor de \$223.5 millones, para un valor total de \$693.5 millones.

El Objeto del convenio es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción de la industria artística, cultural y turística de la ciudad en el marco de la realización de la ceremonia de los premios MTV 2009 en Bogotá", con un plazo de cinco (5) meses.

Según acta de liquidación el convenio se ejecuto a satisfacción, ya que era un evento que debía realizarse el 15 de octubre de 2009, por valor de \$633,0 millones.

Proyecto 442 "Identificar Estrategias de Promoción de Inversión Pro-activa

Se suscribió el convenio No. 049 de 2008, entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica, Invest In Bogotá, Entidades representadas por los Doctores MÓNICA DE GREIFF Y VIRGILIO VARCO ISAKSON, respectivamente.

Con base en lo definido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2008-2012 "Bogotá Positiva para vivir mejor", dentro del objeto estructurante "Ciudad de Derechos" en el programa "Bogotá bien Alimentada",



determinado en el proyecto de inversión 442; Implementación del "Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá", se celebró dicho convenio.

ASPECTOS GENERALES

El objeto del Convenio 049 de 2008, esta encaminado a "identificar estrategias de promoción de inversión Pro-activa, como resultado de evaluar las características de la demanda por servicios logísticos en torno a la distribución alimentaria en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Usme y Bosa".

CUADRO 12 CONVENIO 049 DE 2008

CONCEPTOS	COMPROMISOS	OBSERVACIONES
Fecha de Firma convenio.	Diciembre 23 de 2008	
Plazo de ejecución Inicial.	5 Meses	
Valor Inicial (S. D. D. E)	\$ 150.000.000	
Invest in Bogotá	\$ 5.000.000	
Adición (S. D. D E)	\$ 77.500.000	
Valor Total Convenio	\$ 232.500.000	
Modificaciones	1Aumento de Tiempo ejecución.	
	2Disminución en el número de plataformas.	
Prorrogas	5 meses abril 5/2009.	
Fecha Terminación	Octubre 22 de 2009.	
Supervisor	S. D. D. E.	
Forma de Pago	40%, 30%, 20% Y 10%	
Garantías:	No.0136128-9	Póliza de Cumplimiento de
	Actualización Valor	Entidades Estatales.
	Asegurado por adición.	Modificación
Acta de Inicio	Diciembre 23 de 2008.	La minuta del acta de inicio
Acta liquidación	Diciembre 28 de 2010.	registra como fecha del convenio
		el 29 -12- 2008, cuando
		efectivamente es el 23 - 12-
		2009.
Publicación	Consignac.No.2892867	
Pago de Impuesto	Recibo caja No.687327	
Adición	Recibo caja No.710484	

Fuente: Convenio 049 de 2008

EJECUCIÓN DEL CONVENIO 049 DE DICIEMBRE 23 DE 2008.

El argumento de la SDDE para la celebración del convenio, es la necesidad de un portafolio de servicios, teniendo como elemento fundamental la gestión de coordinación



institucional, que permita promover la inversión pública, privada en Bogotá y la Región de la cadena de alimentos, para dimensionar la operatividad de las Plataformas logísticas.

Para lograr una ejecución del convenio acorde con las necesidades, se elaboraron términos de referencia, fijando las condiciones de la consultaría, identificando Objetivos Generales, Específicos, Actividades, Documentos Entregables, Elementos para la Metodología, Especificaciones de Entrega de los Productos, Equipo Consultor, Plazo de Entrega, Documentos que deben Anexar a la propuesta, Condiciones mínimas del Proponente, Naturaleza de la Comunicación, Criterios de Calificación de la Propuesta económica y Entrega de la misma.

El desarrollo de la primera fase del convenio, contempla buscar inversionistas que deseen localizarse o expandir sus negocios en Bogotá y su región, para que contribuyan al desarrollo económico, generando nuevos empleos, propiciando nuevas tecnologías y facilitando la creación de vínculos entre empresarios locales y los inversionistas.

Las anteriores condiciones deben apuntar a la creación de una cadena de suministros de alimentos por grandes productores, trasformadores y distribuidores, quienes realizarán la movilización, comercialización, evitando la intermediación para favorecer costos en la cadena de suministros, generando trabajo colectivo, creando redes para lograr un desarrollo planeado, en alianza y cooperación de los grandes, pequeños y medianos actores, conformando por las AgroRedes para zonas rurales y de Nutriredes para las zonas urbanas y territorios de demandas, consolidando una economía de escala que garantice competividad y sostenibilidad.

En relación con la celebración del convenio, éste incluye en su objeto inicial las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Bosa y Usme, determinación contraria a lo definido en la ficha EBI del proyecto de inversión, desde la versión 14 de junio 11 de 2008, en la cual, la meta fue modificada a dos plataformas, (lucero y Bosa), A este respecto se considera que la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, no tuvo en cuenta la modificación de la ficha EBI al momento de elaborar la justificación del estudio técnico en noviembre 12 de 2008, por medio del cual crea la necesidad de celebrar el convenio, incluyendo las cuatro plataformas, necesidades modificadas en el plan de desarrollo para la fecha de los hechos; por consiguiente, en principio se debe endilgar el desacierto a la SDDE y a la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región- Dinámica, Invest in Bogotá, por cuanto este tipo de activad no esta relacionada con la misión de la Corporación y más aún, cuando el contrato de consultoría contempla como resultado final, un estudio sobre la creación de una cadena de suministro de alimentos y no se ve reflejado el interés de inversionistas extranjeros para este tipo de proyectos.

De acuerdo con lo anterior, se presentan modificaciones al convenio en relación al número de localidades a identificar estrategias de inversión Pro-activa, reduciendo el número de plataformas de cuatro a dos y aumentando en el plazo de ejecución en 5 meses.

Durante la ejecución del convenio, se presento una primera modificación y prorroga, evidenciada en la solicitud suscrita por el Director de Economía Rural y Abastecimiento



Alimentario de la Secretaria Distrtial de Desarrollo Económico, argumentando que por la complejidad del proyecto y tener que abordar cada localidad, el tiempo establecido es insuficiente, consideran prorrogar el convenio por 5 meses, hasta el 23 de octubre de 2009, mostrando una vez más falta de planeación en los estudios técnicos y al momento de elaborar la justificación y los términos de referencia para la contratación.

Con documento de mayo 8 de 2009, el Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y supervisor del convenio, solicita adicionar el valor del convenio en Setenta y Siete Millones quinientos mil pesos (\$77.500.000) y así mismo el alcance territorial de las obligaciones, productos y resultados del convenio, en el sentido de "Identificar estrategias de promoción e inversión Pro-activa de acuerdo a la evaluación de las características de la demanda por servicios logísticos en torno a la distribución alimentaria en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa".

La ejecución del convenio se llevo a cabo con la celebración del contrato de consultaría suscrito entre la "CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN BOGOTÁ REGIÓN DINÁMICA y DECISIONES LOGÍSTICAS S. A.", con representación legal de NELSON FERNANDO MARIÑO FONSECA y SOLFIN LTDA, representada legalmente por ALVARO PARRA NOREÑA, por valor de \$211.120.000.

En conclusión el contrato se ejecuto con base en los términos pactados, entregando el documento con todos los componentes exigidos, hecho que no permite indilgar a invest in Bogotá, responsabilidad por la firma del contrato, por cuanto se desarrollo en los tiempos aprobados y con el presupuesto asignado.

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del convenio y con relación a la adición presupuestal, ésta se fundamentó de acuerdo a los valores resultantes de las propuestas recibidas el 4 de mayo de 2009.

Es bueno precisar que el estudio adelantado se entrego en diciembre de 2009 y a la fecha la plataforma del Lucero el Tesoro, no se ha puesto en funcionamiento, por tanto, se considera que el diagnostico adelantado, en el tiempo puede presentar desactualización y más para el caso de Bosa, cuando allí, se proyecta la construcción de la plataforma para el año 2012; determinación que afecta directamente el desarrollo del plan alimentario para estas localidades, tal como lo define el proyecto de inversión No 442 "Identificar estrategias de promoción de inversión pro-activa, como resultado de evaluar las características de la demanda por servicios logísticos en torno a la distribución alimentaria en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Bosa y Usme", que al día de hoy solamente incluye Ciudad Bolívar y Bosa..

El convenio 49 esta liquidado desde diciembre 28 de 2010, consignados los rendimientos financieros y el saldo por ejecutar del presupuesto asignado por la SDDE a la Tesorería de Bogotá.

Las estrategias de promoción de inversión, para el caso del convenio en mención no aplican con la misión de Invest in Bogotá, hecho a cuestionar por cuanto la



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico traslada recursos sin tener en cuenta la infraestructura administrativa, conocimientos técnicos y el fin para lo cual fue creada, toda vez que el resultado se convirtió en un diagnóstico sobre el tema alimentario que para la fecha no se ha puesto en aplicación, del cual fue modificado el alcance territorial quedando su ejecución en 2 localidades.

BALANCE SOCIAL

El impacto social que tienen los proyectos que adelanta la Corporación a través de aportes y los convenios que suscribió con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, desde la vigencia 2007 a 2010, está directamente relacionado con los empleos que se generan por la atracción de inversiones extranjera en la ciudad y por el beneficio que reciben las personas que se capacitan en el idioma inglés, como son estudiantes de bachillerato, universitarios, tecnólogos, empleados que se encuentren en los estratos 1,2, 3, sisben 1, 2 y 3, cuyo salario no supere los 4 SMMLV.

Dicho impacto como ya se mencionó, en el tema de la inversión y generación de empleos, de acuerdo con la información aportada por Invest in Bogotá, tendría un impacto social, habida cuenta que se han generado 6.331 empleos, cifra acumulada con corte a diciembre 31 de 2010.

Ello significa que la meta de certificar 500 personas en el dominio del idioma inglés en el 2008, que está en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se cumplió al capacitar y certificar 509 personas en total en el año 2010.

A diciembre 31 de 2010, se habían certificado 6.850 personas en el nivel B2 o superior, como resultado de "i) proceso de formación adelantado por el programa y ii) la iniciativa de certificación adelantada", en el año 2010 en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, denominada ISpeak Certificación Bogotá, datos reportados por a entidad, lo que indica que 6.221 corresponden solo a certificación.

Teniendo en cuenta la concepción inicial del proyecto, se percibe que las diferentes modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo, la política pública de enseñanza y aprendizaje del idioma ingles certificado, apuntan más al fin de solo certificar.

3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

Mediante el Acuerdo No. 210 de mayo 30 de 2006, se autorizó la creación y participación del Distrito Capital en la Corporación para el Desarrollo Regional "Bogotá Región", la cual se regirá por las disposiciones del código civil para las



asociaciones civiles de utilidad común, de conformidad con lo establecido por el artículo 96 de la ley 489 de 1.998.

La Corporación, está constituida según escritura pública No. 3707 del 4 de septiembre de 2006; con un aporte social de la Cámara de Comercio por valor de \$50.0 millones y el Distrito Capital \$50.0 millones, con una participación del 50% cada una, para el sostenimiento y funcionamiento de la entidad.

En la escritura de constitución, Capítulo II, Numeral IV, se establece: "De conformidad con el párrafo del artículo 7 del Decreto 4698 de 2005, los aportes de la Cámara de Comercio de Bogotá se realizan como aportes de origen público...".

La Junta directiva de la Corporación esta conformada por 8 miembros; con el Decreto 047 de marzo 3 2008, "Por el cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad "Bogotá Región".

"la Junta Directiva estará integrada por: Cuatro (4) miembros designados por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. Cada uno de estos miembros tendrá un suplente personal. El Alcalde Mayor podrá designar personas de derecho privado o servidores públicos. Se entenderá que dentro de estos 4 miembros se encuentra la representación del Distrito Capital como miembro fundador...".

- 1. El (la) Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico y como suplente el (la) Subsecretario(a) de Desarrollo Económico y Control Disciplinario.
- 2. El (la) Secretario (a) Distrital de Hacienda y como suplente el (la) Director (a) de Estadísticas y Estudios Fiscales de la SDH.
- 3. El (la) Secretario (a) Distrital de Planeación y como suplente el (la) Subsecretario (a) de Planeación Socioeconómica.
- 4. El señor Isaac Gilinski Sragowicz, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.439.622 de Calí, como representante del Sector Industrial y como suplente la doctora Astrid Martínez Ortiz.

La Corporación para los registros y elaboración de los Estados Contables aplicó los decretos 2649 y 2650 de 1.993.

Teniendo en cuenta que la Corporación empezó sus operaciones desde septiembre de 2006, se incluye en la evaluación de los Estados Contables del 2007 lo correspondiente a las operaciones realizadas por la Entidad en los meses de septiembre a diciembre de 2006.

Los Estados contables 2007 y 2008 fueron dictaminados con una opinión con salvedades.



3.4.1. Estados Contables de la vigencia 2009

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica, a diciembre 31 de 2009, presenta la siguiente ecuación patrimonial.

CUADRO 13 ECUACION PATRIMONIAL A DICIEMBRE 31 DE 2009

Millones \$

CUENTA	2009
Activos	8.840.3
Pasivos	7.371.2
Patrimonio	1.469.1

Fuente: Balance a dic.31 de 2009 de la Corporación.

Activo

La Entidad presenta en el Balance a diciembre 31 de 2009, un Activo de \$8.840.3 millones, como se muestra a continuación:

CUADRO 14
ACTIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2009

Millones \$

ACTIVOS	2009
Disponible	8.599.5
Deudores	77.4
Gastos pagados por anticipado	10.7
Equipos	98.8
Diferidos	53.9
Total activo	8.840.3

Fuente: Balance a dic. 31 de 2009 de la Corporación.

El activo esta conformado por el disponible por \$8.599.5 millones, representa el 97% del activo, la cuenta deudores por \$77.4 millones, gastos pagados por anticipado \$10.7 millones, equipos \$98.8 millones y cargos diferidos \$53.9 millones.

El disponible en el año 2009 asciende a \$8.599.5 millones e incluye el valor de cajas menores \$5,7 millones, las cuentas corrientes y de ahorro de los convenios, que corresponde al saldo de los mismos por ejecutar de \$6.779.4 millones, y representan el 77% del activo.



CUADRO 15 RECURSOS DE TESORERÍA A DICIEMBRE 31 DE 2009

CUENTA BANCARIA	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	NUEVO SALDO
Banco de Crédito	229,4	46,4	248,72	27,2
Banco de Crédito	55,7	0.1	21,2	34,6
Banco de Crédito	493,3	1,3	100,7	393,9
Banco de Crédito	1,194,6	3,4	2,0	1,196.0
Banco de Crédito	1.0	88,2	65.0	24,2
Banco de Crédito	4,360,8	12,3	187,2	4,185,9
Banco de Crédito	7,1	4,3	0	11,4
Banco de Crédito	674,1	1,9	19,5	656,4
Banco de Crédito	221,4	0.6	0.7	221,3
Banco de Crédito	18,9	4,4	0	23,3
Banco de Crédito	20,2	1,500,4	0	1,520,6
Banco de Crédito	51,4	54,5	0	105,9
Banco de Crédito	0	44,1	0	44,1
Banco de Crédito	0	139,4	0	139,4
Banco de Crédito	2,0	62,9	62,9	2,0
Banco de Crédito	0	0	0	0
Banco de Crédito	2,0	0	0	2,0
Banco de Crédito	0	0	0	0
Banco de Crédito	2,0	0	0	2,0
Banco de Crédito	2,0	0	0	2,0
Banco de Crédito	1,0	0	0	1,0
TOTALES				8.593.8

Fuente: Reporte en Sivicof 2009

En el caso de reintegro de los rendimientos financieros se observo que la administración ha venido trasladándolos a Tesorería Distrital los correspondientes a convenios con entidades distritales.

Pasivo

Presenta a diciembre 31 de 2009 saldos por \$7.371.2 millones compuestos como se muestra a continuación:

CUADRO 16
PASIVO A DICIEMBRE DE 31 DE 2009

 Millones \$

 PASIVO
 2009

 Obligaciones Financieras
 0.6

 Cuentas por Pagar
 280.1

 Obligaciones Laborales
 57.6

 Pasivos Estimados
 253.5

 Otros Pasivos
 6.779.4

 Total Pasivo
 7.371.2



Fuente: Balance a dic. 31 de 2009 de la Corporación.

El Pasivo total a diciembre 31 de 2009 es de \$7.371.2 millones, compuesto por obligaciones financieras \$0.6 millones, cuentas por pagar \$280.1 millones, obligaciones laborales \$57.6 millones, pasivos estimados \$253.5 millones y otros pasivos \$6.779.4 millones.

En otros pasivos se encuentran los recursos recibidos de los convenios pendientes de ejecutar por \$6.779.4, los que representan el 92% del pasivo.

Patrimonio

Para la vigencia 2009 el Aporte de la Cámara de Comercio de Bogotá asciende a \$5.125.6 millones y del Distrito Capital \$2.604.2 millones, es decir con una participación del 66% y 34% respectivamente.

CUADRO 17 PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2009

Millones \$

PATRIMONIO	2006	2007	2008	2009
Fondo Social	700.0	3.675.6	4,715.6	7.729.8
Déficit del ejercicio	-321.3	-901.0	-2.262.8	-2775.5
Déficit ejercicios anteriores	-0-	-321.3	-1222.4	-3.485.2
Patrimonio	378.7	2.453.3	1.230.5	1.469.1

Fuente: Balance a dic.31 de 2009 de Corporación.

De los aportes recibidos por la Corporación a diciembre 31 de 2009 por \$7.729.8 millones, se han agotado un total de \$6.260.7 millones en las vigencias 2006 a 2009, equivalente al 81%, quedando un patrimonio neto de \$1.469.1 millones, es decir el 19%.

Cuentas de Orden

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2009 por \$636.0 millones, que corresponde al valor de los convenios pendientes de desembolsar.

Gastos de personal

Bonificación extralegal

La política de liquidación de renumeración variable, inicialmente para el año 2007 y 2008 se aprobó por la Junta Directiva Acta No. 13, tomando como base para su



cálculo las metas de inversión real y empleos generados certificados por los inversionistas extranjeros y sobre el salario básico.

Con la nueva metodología se presenta un incremento de la bonificación para el año 2009 y 2010, al aprobarla sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia, ya no sobre el salario básico, ni sobre las metas de inversión y empleos reales, como se observa:

Para el año 2009 se pago por bonificación una cuantía de \$188.3 millones, observándose un incremento respecto del año anterior de \$104.5 millones al pasar de \$83.8 millones en el 2008 a \$188.3 millones en el año 2009, es decir con un incremento del 124.7% por cambio de metodología en la liquidación.

3.4.2 Estados contables de la vigencia 2010

De acuerdo al concepto 200912-138540 de la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta que es una entidad vinculada a la SDDE, se encuentra en el ámbito de aplicar el régimen de contabilidad publica "en aplicación de lo dispuesto en el Art. 5 de la Resolución 354 de 2007, se concluye que la entidad objeto de análisis se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Publica".

La Corporación para los registros y elaboración de los Estados Contables a partir del año 2010 aplicó la Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y remitió los formatos Balance General CGN1 y CGN2 cuantas reciprocas a la Contaduría General de Nación.

A partir de 2010 se incluye a la Agencia para el Desarrollo de Cundinamarca ADECUN como Socio de la Corporación, con una participación del 0.4%.

La Corporación, a diciembre 31 de 2010, presenta la siguiente ecuación patrimonial.

CUADRO 18 ECUACION PATRIMONIAL A DICIEMBRE 31 DE 2010

Millones \$

CUENTA	VALOR
Activos	6.572.9
Pasivos	4.130.8
Patrimonio	2.442.1

Fuente: Balance a dic.31 de 2010 de la Corporación.



Activo

Presenta en el Balance a diciembre 31 de 2010, un Activo de \$6.572.9 millones, compuestos como se muestra a continuación:

CUADRO 19 ACTIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2010

Millones \$

ACTIVOS	VALOR
Disponible	6.460.6
Deudores	15.5
Equipos	83.8
Diferidos	13.0
Total activo	6.572.9

Fuente: Balance a dic. 31 de 2010 de la Corporación.

El disponible incluye el valor de la caja menor de \$0.4 millones, de las cuentas corrientes y de ahorro \$2.727.8 millones y las cuentas bancarias de los convenios saldos por ejecutar a diciembre 31 de 2010 de \$3.732.3 millones, equivalente al 58% del activo.

CUADRO 20 RECURSOS DE TESORERÍA A DICIEMBRE 31 DE 2010

Millones \$

CUENTA BANCARIA	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	NUEVO SALDO
Banco de Crédito	851,2	2,210,1	342,5	2,718,8
Banco de Crédito	232,1	446,4	84,2	148,3
Banco de Crédito	207,6	355,2	115,2	92,8
Banco de Crédito	10,0	115,9	10,2	103,6
Banco de Crédito	2,271,7	5,2	270,9	2,005,9
Banco de Crédito	413,4	1,0	47.0	367,4
Banco de Crédito	258,7	10,2	45,2	268,8
Banco de Crédito	108,5	0.3	18,7	108, 8
Banco de Crédito	66,3	185,9	44,1	208,1
Banco de Crédito	13,6	58,8	3,9	68,6
Banco de Crédito	502,7	1,196,1	31,4	472,4
TOTALES	4,935,8	2,473,6	949,2	6,460,1

Fuente: Reporte en Sivicof 2010

En el caso de reintegro de los rendimientos financieros, se observo que la administración ha venido trasladándolos a Tesorería Distrital los correspondientes a convenios con entidades distritales.



Pasivo

Presenta a diciembre 31 de 2010 un saldo de \$4.130.8 millones, compuesto como se muestra a continuación:

CUADRO 21 PASIVO A DICIEMBRE 31 DE 2010

Millones \$

PASIVO	VALOR
Cuentas por Pagar	73.8
Obligaciones Laborales	324.6
Otros pasivos	3.732.3
Total Pasivo	4.130.8

Fuente: Balance a dic. 31 de 2010 de la Corporación.

Otros pasivos corresponden a los recursos recibidos de los convenios que aun no se han ejecutado por \$3.732.3 millones, los que corresponden al 90% del pasivo.

Patrimonio

A diciembre 31 de 2010 la Corporación presenta un patrimonio neto de \$2.442.1 millones, como se muestra a continuación:

CUADRO 22 PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2010

Millones \$

PATRIMONIO	VALOR
Fondo Social	11.979.8
Déficit del ejercicio	(6.260.7)
Déficit ejercicios anteriores	(3.243.9)
Provisiones Depreciaciones	(33.1)
Patrimonio Neto	2.442.1

Fuente: Balance a dic.31 de 2010 de Corporación.

El Fondo Social está compuesto por aportes de la Cámara de Comercio de Bogotá en \$7.325.6 millones y del Distrito Capital \$ 4.604.2 millones, "ADECUN" Agencia de Promoción de Inversión de Cundinamarca \$50.0 millones, es decir con una participación del 61.2%, 38.4% y 0.4% respectivamente.

De los aportes recibidos por la Corporación a diciembre 31 de 2010 por un valor total de \$11.979.8 millones, se ha agotado un valor de \$9.537.7 millones en las



vigencias 2006 a 2010, equivalente al 80%, queda un patrimonio neto de \$2.442.1 millones, es decir el 20%.

Cuentas de orden

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2010 por \$195.5 millones, correspondientes a los saldos pendientes de desembolsar de los convenios con la CAF, ANH y 003 de SDDE.

A continuación se presenta la composición de los Gastos de Administración:

CUADRO 23 GASTOS DE ADMINISTRACION DE 2007 A 2010

Millones \$

	,	,			Millones \$
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2006- 2007	2008	2009	2010	Total
Gasto de Personal	658.4	1.287.8	1.666.9	1.480.2	5.093.3
Honorarios	61.7	212.3	240.3	651.5	1.165.8
Impuestos	31.6	9.1	26.7	16.4	83.8
Arrendamientos	72.6	144.5	172.9	191.2	581.2
Seguros	14.4	3.1	21.7	15.2	54.4
Servicio	206.2	293.2	259.7	83.7	842.8
Gastos Legales	3.9	1.8	13.4	2.4	21.5
Mantenimiento y reparaciones	36.3	83.4	17.9	6.2	143.8
Adecuación e instalaciones	0.2	0.4	0.9	47.7	49.2
Gastos de Viaje -viáticos	63.8	79.9	165.6	289.9	599.2
Depreciaciones y amortizaciones	34.6	36.8	128.6		200.0
Diversos	39.1	81.9	149.8		270.8
Gastos generales			0.1	490.2	490.3
Total	1222.8	2.234.2	2.864.5	3.274.6	9.596.1
Depreciación				33.1	33.1

Fuente. Estados contables a dic. 31 de 2007- 2010 de la Corporación.

De los recursos provenientes de los convenios se asignaron a gastos de funcionamiento de la Corporación un total de \$1.847.3 millones, por lo tanto los gastos ascienden a \$11.476.5 millones.



Gasto de personal

El total de los empleados de la entidad ha sido vinculado mediante contrato a término indefinido, aproximadamente dieciséis (16); de los cuales cinco (5) tienen salario integral.

De la revisión de gastos, se estableció el siguiente hallazgo:

3.4.2.1 Hallazgo administrativo

Se presenta utilización de la tarjeta de crédito para gastos personales en beneficio particular del titular de la respectiva tarjeta.

Entre otros, el pago de gastos personales por tarjeta corporativa, evidenciado comprobante No. 090602 de junio 1 de 2009 por valor de Euros \$27.61, equivalentes a **\$85.709.67**, valor descontado por nomina en febrero de 2010. A pesar de haber sido descontado no se hizo oportunamente.

Lo anterior incumple lo normado en el Art. 2, literal a), ley 87 de 1993

Finalmente es de anotar que del hallazgo relacionado con los gastos de lavandería, peluquería y corrección de estilo por un total de \$853.794.16, la administración plantea el reintegro del valor y aporta al grupo auditor copia de la consignación, por tanto se reporta un beneficio de control fiscal por **\$853.794.16**.

Convenios

Se suscribieron convenios con la Secretaria Planeación Distrital, Secretaria de Desarrollo Económico, Instituto Distrital de Turismo, Cámara de Comercio, Alcaldía Mayor, Gobernación de Cundinamarca, entre otros como se detalla a continuación:

CUADRO 24 CONVENIOS 2007- 2010

Millones\$

CONVENIO	RECURSOS DISTRITO	RECURSOS CORPORACIÓN	CÀMARA DE BOGOTÀ	TOTAL
Convenio 294/07 DAPD	1.200.0	850.0		2.050.0
Convenio 024/07	1.100.0	350.0		1.450.0
Adición 1	250.0	60.0		310.0
Adición 2	61.9			61.9
Total convenio 024/07	1.411.9	410.0		1.821.9
Convenio 003/08	700.0	100.0		800.0



Adición 1	400.0			400.0
Total convenio 003	1.100.0	100.0		1.200.0
Convenio 062/09	4.934.7	100.0		5.034.7
Adición Convenio062/09	703.7			703.7
Total convenio 062/09	5.638.4	100.0		5.738.4
Convenio 196/08 CCB,IDT	200.0	200.0	700.0	1.100.0
Adición 196/08 IDT	550.0			550.0
Total convenio 196/08	750.0	200.0	700.0	1.650.0
Convenio 049/08 SDDE	150.0	5.0		155.0
Adición 049/08	77.5			77.5
Total convenio 49/08	227.5	5.0		232.5
Convenio 243/09	673.5	20.0		693.5
Convenio Gobernación				500.0
Convenio CAF				120.6
Convenio Alcaldía 697	149.1			149.1
Cámara de Bogota -MTV			100	100.0
ANH				14.0
Otros LUMNI				268.8
Total	11.150.4	1.685.0	800.0	14.787.9

Fuente: Convenios 2007-2010.

De los convenios sucritos por \$14.787.9 millones en los cuales aporta la Corporación en especie \$1.685.0 millones, de los aportes en efectivo se recibirá \$13.102.9 millones, de los cuales las entidades distritales aportaron \$11.150.4 millones.

CUADRO 25
RECURSOS RECIBIDOS POR CONVENIOS 2007- 2010

Millones \$

		Ινιιιοπου ψ	
CONVENIO	VIGENCIA	RRECIBIDOS	EJECUTADOS
Convenio 294/07	A Diciembre 31 de 2007	1.176.0	1.176.0
Convenio 024/07	A diciembre 31 de 2007	1.134.4	420.8
	A diciembre 31 de 2008	249.3	881.0
	A diciembre 31 de 2009		38.2
	A diciembre 31 de 2010		43.6
Total convenio		1.383.7	1.383.7
Convenio 003/08	A diciembre 31 de 2008	1.009.4	151.8
	A diciembre 31 de 2009	55.6	586.5



	A diciembre 31 de 2010		186.0
Total convenio		1.065.0	924.3
Convenio 196/08	A diciembre 31 de 2008	896.0	
	A diciembre 31 de 2009	582.9	927.5
Total convenio		1478.9	927.5
Convenio 049/08	A diciembre 31 de 2008	100.0	40
	A diciembre 31 de 2009	127.5	176.8
	A diciembre 31 de 2010		10.5
Total convenio		227.5	227.5
Convenio 062/09	A diciembre 31 de 2009	4.934.7	2.919.3
Adición 062/09	A diciembre 31 de 2009	703.7	338.5
Total convenio		5.638.4	3.257.8
Convenio 243/09	A diciembre 31 de 2009	673.5	648.9
	A diciembre 31 de 2010		24.6
Total convenio		673.5	673.5
Convenio Gobernación	A diciembre 31 de 2009	150.0	10.8
	A diciembre 31 de 2010	350.0	286.0
Total convenio		500.0	296.8
Convenio CAF	A diciembre 31 de 2009	117.6	0
	A diciembre 31 de 2010	3.0	0
Total convenio		120.6	0
Convenio Alcaldía	A diciembre 31 de 2009	44.1	0
	A diciembre 31 de 2010	105.0	82.4
Total convenio		149.1	82.4
Convenio ANH	A diciembre 31 de 2009	14.0	15.7
	A diciembre 31 de 2010		(1.8)
Total convenio		14.0	14.0
Convenio CCB-MTV	A diciembre 31 de 2009	100.0	80.3
	A diciembre 31 de 2010		19.7
Total convenio		100.0	100.0
Otros LMNI		268.8	0
Total		12.795.5	9.063.5
Por ejecutar			3.732.0

Fuente: Notas a los estados financieros 2010.

De los aportes en efectivo de \$13.102.9 millones, se han recibido \$12.795.5 millones, de lo recibido se han ejecutado \$9.063.5 millones, pendiente de ejecución \$3.732.0 millones, esta pendiente de recibir \$195.5 millones.



Se asumen gastos de funcionamiento con recursos de convenios, así:

CUADRO 26 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O SOSTENIMIENTO ASIGNADO A LOS CONVENIOS VIGENCIAS 2007 y 2008

Millones \$

				Millories à
GASTOS	20	2007		TOTAL
GAGTOG	Conv294	Conv 024	Conv 024	TOTAL
Gastos de Personal	654.9	168.4	114.5	937.8
Honorarios	43.4			43.4
Arrendamientos	68.5			68.5
Servicios	189.4		125	314.4
Gastos de promoción Inversión	219.4	33.1		252.6
Viajes			178.2	178.2
Diversos	0.5	0.2	52	52.7
Total	1.176.1	201.8	469.7	1.847.3

Fuente: Notas a los Estados contables 2007 y 2008 de la Corporación.

De los recursos provenientes de los convenios se asignaron a gastos de funcionamiento de la Corporación un total de \$1.847.3 millones, así: al convenio 294/06 suscrito con Departamento Administrativo de Planeación Distrital la suma de \$1.176.1 millones, al convenio 024/07 con SDDE, en las dos vigencias 2007 y 2008 un total de \$671.5 millones como se muestra en el cuadro anterior.

De acuerdo a lo anterior la Corporación presenta un total de gastos acumulados incluidos los de los convenios de \$11.476.5 millones para el logro de los objetivos institucionales.

CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambiente de Control

Según escritura pública La Corporación Invest Int Bogotá se constituyó como una entidad mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Titulo XXXVI del libro Primero del Código Civil, por la ley 489 de 1.998 y el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá. Esta entidad se regirá por lo dispuesto en los Estatutos y por las demás normas que sean o llegaren a serle aplicables en atención a su naturaleza.

Revisoría Fiscal



Según el artículo Decimoquinto de la escritura de constitución, establece que el Revisor Fiscal y su suplente serán nombrados por la Junta Directiva para periodos de dos años. Para las vigencias 2009 y 2010, la Revisoría Fiscal fue ejercida por la firma Deloitte & Touche Ltda.

La Corporación para los registros contables y la elaboración de los Estados Contables aplicó los decretos 2649 y 2650 de 1.993, estos fueron elaborados por la firma PriceWaterHouse Coopers.

Administración de Riesgos

Ciclos operacionales: La Corporación maneja los ciclos de ingresos, egresos, nómina, causación, conciliaciones, ajustes y reclasificaciones.

Nómina o gastos de Personal

Los Estatutos en su Artículo Undécimo, establece las FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Literal b) "Aprobar la estructura administrativa de la Corporación y sus modificaciones. Para tal fin, podrá crear, modificar y suprimir los cargos que estime necesarios para el cumplimiento del objeto de la Corporación, reglamentar sus funciones y asignar su remuneración de acuerdo a las consideraciones realizadas por el Director Ejecutivo."

Los empleados de la Corporación se encuentran vinculados por contrato laboral a término indefinido, dentro de estos empelados cinco (5) están vinculados con salario integral, y 12 con salario básico mas prestaciones sociales, aportes y parafiscales e indemnizaciones y las prestaciones sociales extralegales – bonificaciones - aprobados por la Junta Directiva.

En cuanto a la bonificación como prestación extralegal, aprobada por la junta directiva el 1 de octubre de 2007, que reconoce hasta del 25% de lo devengado por el empleado durante el periodo de enero 1 a diciembre 31 de cada año; además establece como factor para su liquidación el sueldo básico, la inversión y los empleos reales generados, teniendo en cuenta además la evaluación que realiza la Corporación a cada uno de los empleados.

En la nueva metodología contempla un incremento de la bonificación para el año 2009 y 2010, al aprobarla sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para cada vigencia, ya no sobre el salario básico, ni sobre las metas de inversión y empleos reales.

Sistemas de información

En cuanto al Software, la Corporación no tiene aplicativos, en razón a que no tiene procesos complejos, base de datos de la gestión adelantada por la Corporación, el



manejo de la Tesorería y nómina esta con el apoyo de la firma PriciWaterhHuseCoopers.

La responsabilidad de la elaboración de los Estados Contables es de la firma PriceWaterHouseCoopers, mediante contrato de Outsourcing, a través del aplicativo OASIS.

Monitoreo

En la medida en que se detectan las deficiencias se toman los correctivos, ajustes y reclasificaciones de la información contable, para mejorar el proceso contable.

3.5. EVALUACIÓN A LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Para la Corporación, el Distrito no asigna presupuesto directamente para desarrollar su objeto social, esta recibe recursos por aportes del Distrito, de la Cámara de Comercio de Bogotá y de la Agencia para el Desarrollo de Cundinamarca.

Por otra parte, recibe recursos a través de convenios con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Distrital de Turismo y Cámara de Comercio de Bogotá, Alcaldía mayor y la Gobernación de Cundinamarca, entre otros.

Este componente de integralidad se evaluará teniendo en cuenta los recursos con que cuenta la Corporación por aportes del Distrito, de la Cámara de Comercio de Bogota y aportes de ADECUN.

Vigencia 2009

El presupuesto del programa de Promoción de Inversión para el año 2009 es de \$2.857.5 millones.

CUADRO 27
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2009
Millones de \$

	IVIIIOTIE		
RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DISPONIBLE	%	
Gastos de Funcionamiento			
Recurso Humano	1.533.6	54	
Campañas Proactivas	551.2	19	
Inteligencia de Mercado	60.0	2	
Mercadeo y Comunicaciones	143.6	5	
Gastos Generales	525.5	19	
Imprevistos	20.0	1	
Gastos de Inversión	23.5	1	
Total Gastos de Funcionamiento e Inversión	2.857.5	100	

Fuente: Presupuesto de Corporación 2009.



Del valor presupuestado de \$2.857.5 millones, para gastos de funcionamiento, se ejecuto \$2.864.5 millones, que frente a lo ejecutado en el año anterior 2008 \$2.234.2 millones, presenta un incremento de \$630.3 millones, principalmente en gasto de personal al pasar de una planta de personal de 13 a 17 empleados.

Vigencia 2010

Para el año 2010 se aprobó un presupuesto de gastos de \$3.491.3 millones, así: Distrito y Cámara de Comercio de Bogota \$2.988.2 millones y de la Agencia para el Desarrollo de Cundinamarca - ADECUN por \$503.1 millones, según acta de junta directiva No. 39 de febrero 9 de 2009.

CUADRO 28
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2010

RUBRO	RUBRO PRESUPUESTO % Millones de \$				
PRESUPUESTAL	DISPONIBLE	PARTICIPACION	EJECUTADO	EJECUCION	
Gastos de					
Funcionamiento					
Recurso Humano	1.835.1	52	1.222.2	67	
Campañas Proactivas	335.7	10	339.4	101	
Inteligencia de Mercado	220.2	6	5.2	2	
Mercadeo y	112.6	3	170.5	151	
Comunicaciones					
Gastos Generales	861.1	25	705.2	82	
Imprevistos	100.0	3	58.3	58	
Gastos de Inversión	26.6	1	16.9	64	
Total Gastos de	3.491.3	100	2.517.7	72	
Funcionamiento e Inversión					
Gastos	261.7	8	218.6	84	
extraordinarios	201.7	8	210.0	04	

Fuente: Presupuesto de Corporación 2010.

Como se aprecia en el anterior cuadro, el total de Gastos de Funcionamiento aprobado para la vigencia 2010 fue de \$3.464.7 millones e inversión \$26.6 millones, total presupuesto \$3.491.3 millones, del cual se ejecuto \$2.517.7 millones, es decir el 72%, gastos extraordinarios \$261.7 millones, es decir el 84%.

En conclusión, Es de anotar que la Corporación no tiene presupuesto asignado en el presupuesto del distrito, sus recursos provienen de aportes, para el 2009 se registra en contabilidad gastos por \$2.864.5 millones y para el 2010 por \$3.274.6 millones, no se determino observaciones.



3.6. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Se evaluó los convenios 024/07, 003/08, 196/08, 049/08 y 062/09 así como los contratos que de cada uno de ellos se derivaron, en la vigencia 2009 y 2010 como se detalla a continuación:

Proyecto de Inversión No. 528 (Antes 424) denominado "Fortalecimiento de la productividad y competividad de la ciudad región" mediante el cual se fortalece la capacidad de la ciudad región en el contexto global, para el cual se suscribió el convenio 024/07.

3.6.1 CONTRATACIÓN CONVENIO 024 DE 2007

El convenio de asociación No 024 de 2007, fue suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región -Bogotá Región Dinámica- Invest In Bogotá, por un valor inicial de \$1.450.0 millones, para apoyar el programa de inversión extranjera para Bogotá, cuyo aporte de la SDDE fue de \$1.100.0 millones en efectivo y en especie \$350.0 millones de Invest In Bogota, con una adición de \$310.0 millones, para la implementación de la fase piloto referente a la capacitación en el idioma ingles, cuyo aporte de la SDDE fue de \$250.0 millones en efectivo y \$60.0 millones en especie de Invest In Bogotá, con una segunda adición por \$61.9 millones de la SDDE.

CUADRO 29 APOYAR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN EXTRANJERA PARA BOGOTÁ

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR Millones \$	OBJETO
2007	Araujo Ibarra	180.0	"Realización de un foro de Exportaciones orientado a las MIPYMES de la región de Bogotá y Cundinamarca que tengan interés en exportar a los mercados del Gran Caribe y un simposio de inversión orientado a potenciales inversionistas provenientes de Chile, Perú y Venezuela".
2008	Universidad de los Andes	190.0	"El diagnóstico de condiciones logísticas actuales para los insumos importados de las 5 apuestas productivas de los bienes seleccionados de la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad de la



	1		
			Región Bogotá – Cundinamarca."
Gastos administrativos 2007- 2008	Otros asignados	671.2	Gastos de funcionamiento de la Corporación.
Subtotal		1.041.2	
	Сарас	itación en el Idioma	a Ingles
1-Consultaría 2007	Teaching and Tutoring-College de Colombia	39.0	Definir programa de Ingles para el desarrollo de habilidades conversacionales.
2- Asesoría 2008	Ricardo Suárez Benavides		comité técnico gestor del programa de formación de ingles para Bogotá.
3-Asesoria, selección, coordinación de operadores programa de ingles. 2008	Teaching and tutoring-college de Colombia	50.0	Apoyo proyecto piloto de capacitación en el idioma ingles 60 estudiantes.
4- Contrato Operadores 2008	Multilingüe	80.0	Capacitar 50 estudiantes con 600 horas
5- Contrato Operadores 2008	Interlingüa	80.0	Capacitar 50 estudiantes con 600 horas
6- Elaboración software (consultoría) 2008	Gattaca	5.8	Contratación para la elaboración de un software para administrar los datos de los estudiantes de aprendizaje de ingles del Talk To The World.
7- Elaboración Imagen corporativa programa Talk to the World (consultoría) 2008	Mist y Wells y Harol D. Zea Asociados	11.6	Contratación elaboración imagen Corporativa.
OTROS		32.2	Books- Books, talleres, filmaron.
Subtotal		311.9	Programa de Idioma Ingles.
Total convenio		1.383.7	

Fuente: Reporte Sivicof.

Evaluación al 100% de los contratos celebrados para la ejecución del Programa de Idioma Inglés, fase piloto así:



Para el logro de este objetivo, se crea el programa piloto del aprendizaje y práctica del idioma del inglés en forma presencial, autoformación virtual, de acuerdo con el diseño y estructura definida en el contrato con Teaching and Tutoring T & T COLLEGE DE COLOMBIA S. A, por valor de \$39.000.000. (se entregó Producto)

Posteriormente y con intermediación de T&T se subcontrató a dos operadores para el programa piloto, quienes iniciaron clases en mayo 14 de 2008 y culminando el nivel B2 en octubre del 2009. Cada operador tenía 4 niveles, cada uno con un Costo por nivel de \$20.000.000, los pagos correspondientes a los contratos de los operadores fueron por \$80.000.000, y se efectuaron en la vigencia 2009 en su totalidad.

La población participante en el programa Piloto, fueron empleados de Call Center, Turismo y estudiantes universitarios. En desarrollo del programa, se estableció deficiencias de control, así como falta de una supervisión apropiada por parte de Invest in Bogotá, que evitara la deserción de los participantes.

Por la inasistencia y las deserciones a futuro, se considera oportuno anunciar el posible detrimento para el patrimonio distrital. Este comportamiento es posible evitarlo aplicando correctivos en la vinculación al programa y creando unas obligaciones de los participantes, así como responsabilidades económicas o laborales de las empresas, por la inasistencia de sus empleados y el cumplimiento del pensul definido de 600 horas de capacitación que definieron para los cuatro niveles (A1, A2, B1y B2).

En resumen, Invest in Bogotá durante el período de ejecución del convenio 024 de 2007, a través de los operadores del programa piloto, vinculó inicialmente a 100 participantes de los cuales terminaron 62, que fueron certificados.

En cuanto a los contratos con Gattaca por \$5.000.000 y Misty Wells y Harol D. Zea Asociados por \$10.000.000, se ejecutaron de conformidad a lo pactado en valor y el tiempo adicionado para cada uno de ellos haciendo entrega de los productos, su verificación se realizo inspeccionando la página Web de la Corporación.

Proyecto 528 "Idioma Extranjero para población en edad de trabajar", para el cual se suscribió el convenio 03/08 para el idioma ingles por \$800.0 millones, de los cuales \$100.0 millones son aportados por la Corporación en especie, este convenio fue adicionado en \$400.0 millones; seguidamente se celebró el convenio 062/09 por \$5.034.7 millones para continuar con el programa de enseñanza el idioma ingles, siendo adicionado en \$703.7 millones.

3.6.2 CONTRATACIÓN CONVENIO 003 DE 2008



Implementación de la segunda fase de un plan para la formación de capital humano en aprendizaje de un idioma extranjero, para los sectores identificados como prioritarios, para la atracción de inversión como Call Centers, Bussines, Process Outsourcing- BPO, TICS y Turismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Capacitar a 250 personas como población en edad de trabajar, que cumplan los siguientes requisitos:

- Empleados con ingresos menores a 4 SMMLV, pertenecientes a los niveles 1-2-3- de SISBEN o desempleados que hubieren estado vinculados a los sectores identificados como prioritarios para la exportación de servicios y la atracción de inversión de la ciudad.
- Estudiantes de educación superior técnica y universitaria de carreras afines a los sectores mencionados (Contaduría, Finanzas, Administración de Empresas, Arquitectura, Ingeniería de Sistemas, etc., de estratos 1, 2 y 3 que hayan completado al menos el 50% del programa académico que estén cursando.
- Estudiantes de los 3 últimos grados de secundaria de colegios públicos.

Valor Inicial del convenio: \$800.000.000, Aportes Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: \$700.000.000, Corporación Invest In Bogotá: \$100.000.000 en especie.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INGLES CONVENIO 003 DE 2008 TÉRMINOS DE REFERENCIA

GRUPO	ESTUDIANTES DE COLEGIO	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EMEPLEADOS	DESEMPLEADOS
Nivel de inglés *	Mínimo A1	Mínimo A1	Mínimo A1	Mínimo A1
Perfil	Estudiantes de colegios públicos de noveno, décimo y undécimo grado	Estudiantes de contaduría, finanzas, administración de empresas, arquitectura, diseño, ingeniería de sistemas , eléctrica, telecomunicacione s, redes y turismo	Vinculados a los sectores de call centres, BPO, TICs y turismo	Interesados en vincularse a los sectores de call centres, BPO, TICs y turismo



Nivel Socioecon ómico	Estratos 1, 23	Estratos 1, 2 3	Ingresos mensuales inferiores a 4 SMMLV con prioridad en aquellos empleados clasificados en Sisben 1,2 o 3	Clasificados en Los niveles 1,2 o 3 de SISBEN
Característ	Alta responsabilidad	Alta	Alta	Alta
icas	compromiso	responsabilidad,	responsabilidad,	Responsabilidad,
psicosocial	motivación	Compromiso y	compromiso y	Compromiso y
es **		motivación	motivación	motivación

^{*} El nivel de inglés será verificado en el proceso de selección a través de una prueba QPT (Quick placement test ** Serán validadas en el proceso.

CUADRO 30 CONTRATACIÓN CONVENIO 003/08 IDIOMA EXTRANJERO PARA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR-SDDE.

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR Millones \$	OBJETO
1- Asesoría, selección, coordinación de operadores programa de inglés. 2008.	Т&Т	78.0	"Diseñar un programa de inglés para el desarrollo de habilidades conversacionales para el trabajo en el sector de Off Shore en Bogotá".
2-Operadores 2008.	British American Adición 2009	147.6 73.8	Enseñanza Idioma Ingles.
3-Operadores	Multilingüe	152.0	Enseñanza Idioma Ingles.
2008.	Adición 2009	114.0	175 estudiantes
		13.3	1 grupo
4- Operadores 2008	Politécnico Grancolombiano	160.0	Enseñanza Idioma Ingles.
	Adición 2009	80.0	50 estudiantes
		14.0	1 grupo
5- Materiales 2008		106.7	Adquisición de libros con la firma Books and Books. Talleres motivacionales, Registrar la marca T2W (Talk To The World), Seguros, Equipo pedagógico.
TOTAL		939.4	

Fuente: Convenio 003/08 y reporte Sivicof contratos 2009 y 2010



3.6.3 CONTRATACIÓN CONVENIO 062 DE 2008

OBJETO: "Implementación de la segunda fase de un plan para la formación de capital humano en aprendizaje de un idioma extranjero para los sectores identificados como prioritarios para la atracción de inversión".

Condiciones del convenio 062 de 2009²¹

Grup	Estudiante s de	Estudiantes de Educación Superior	Empleados	Desempleados
o	Colegio	aaaaaiaii Gapaiiai		
Nivel de inglé s *	Mínimo A1	Mínimo A1	Mínimo A1	Mínimo A1
Perfil	Estudiantes de colegios públicos de noveno, décimo y undécimo grado	Estudiantes de educación superior, técnica, tecnológica y universitaria de carreras afines a los sectores mencionados como: contaduría, finanzas, administración de empresas, arquitectura, diseño, ingeniería de sistemas , eléctrica, telecomunicaciones, redes, turismo, etc.	Vinculados a los sectores de Call centres, BPO, TICs y turismo, que hayan completado al menos el 50% del programa académico que estén cursando.	Interesados en vincularse a los sectores de Call centres, BPO, TICs y turismo, entre otros.
Nivel Soci oeco nómi co	Estratos 1, 2 3	Estratos 1, 2 3	Ingresos mensuales inferiores a 4 SMMLV, vinculada o desempleada, con experiencia en los sectores identificados como prioritarios para la exportación de servicios y la atracción de inversión en la ciudad (CALL CENTERS, BUSSINES, PROCESS OUTSOURCING – BPO, TICS, Y TURISMO, para estos últimos en Sisben 1,2 o 3 En el caso de incluir población con ingresos	Clasificados en Los niveles 1,2 o 3 de SISBEN

 $^{^{21}}$ Extractado de la carpeta del Convenio 062 del 19 de marzo de 2009



			superiores a 4 SMMLV se exigirá la financiación total del valor del programa por parte de los actores beneficiados	
Cara cterís ticas psico socia les **	Alta responsabil idad, compromis o y motivación	Alta responsabilidad, Compromiso y motivación	Alta responsabilidad, compromiso y motivación	Alta Responsabilida d, Compromiso y motivación

Para ampliar cobertura de capacitación, se implementara una estructura de cofinanciación y recaudo acorde con la capacidad de pago de las distintas poblaciones beneficiadas. Se sugiere tomar en consideración lo dispuesto en el Decreto 457 del 10 de noviembre de 2006. "Por medio del cual se definen reglas relacionadas con las donaciones y aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación en los programas sociales de Bogotá, DC". De igual forma, las partes podrán gestionar recursos de cooperación no reembolsables para la ampliación de la cobertura.

Se desarrollará una estrategia de comunicaciones para divulgar y socializar el programa como parte de la estrategia de competitividad e internacionalización del sector productivo del Distrito.

Meta: 1.720 personas en edad de trabajar.

Acta de inicio: 24 de marzo de 2009

CUADRO 31 IDIOMA EXTRANJERO PARA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR-SDDE CONVENIO 062 DE 2009

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR Millones \$	OBJETO
Asesoría, selección, coordinación de operadores programa de ingles	T&T - Adición	299.0	7 grupos 48 grupos fase II 32 grupos Incremento 16 grupos disminuyendo 18 grupos de empleados
Operador	Multilingua Adición	923.8 42.0	22 grupos
Operador	Politécnico	850.5 887.0	, ,

^{*} El nivel de inglés será verificado en el proceso de selección a través de una prueba QPT (Quick placement test)

^{**} El nivel de responsabilidad y compromiso se verificara a través de entrevista y/o evaluaciones definidas por el comité del programa.



Operador	Unión Temporal Interlingua Cencabo Ltda	663.0	17 grupos
Operador	British American	740.0	20 grupos
	Central Promotora	129.5	ISpeak certificación
	First Class English Ltda	41.8	Ampliación y evaluación de hasta 6.000 pruebas presénciales de TEP versión PBT y hasta 300 horas de formación.
	Ediciones hispanoamerican os 2010	67.3	5.000 hasta 20.000 pruebas ingles.
Materiales		229.6	Libros, seguros, videos, pendones,
Total		5.453.5	

Fuente: Reporte Sivicof 2009 y 2010

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

La Corporación Andina de Fomento CAF, institución financiera multilateral constituida como persona jurídica de derecho internacional público y la Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá Región-Bogotá Región Dinámica.

"La Corporación contrata los servicios del consultor con el objeto que coordine la participación de 282 personas(con ingresos menores a 4 SMMLV vinculados a los sectores prioritarios) en el programa de formación en inglés que se adelanta en el marco del proyecto de Inglés como lengua extranjera: una estrategia para la generación de ingresos justos y atracción de inversión, que hace parte del Programa Bogotá Competitiva e Internacional del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Positiva: para vivir mejor ".

Fecha: Septiembre 8 de 2009

Plazo: 14 meses, sin superar el 13 de noviembre de 2010.

Valor: US\$100.000

Recomendaciones del consultor: Las opiniones y recomendaciones del consultor no comprometen ni obligan en modo alguno al beneficiario o a la Corporación. El Beneficiario y la Corporación se reservan el derecho de formular las



observaciones y salvedades que consideren razonables a los servicios y resultados del consultor, las cuales deberá satisfacer el consultor.

Informes: El Consultor presentará, a satisfacción del Beneficiario y de la Corporación, los siguientes informes y documentos:

- 1. Primera entrega, 30 de septiembre de 2009: Metodología para la selección de administradores y operadores del programa
- 2. Segunda entrega, 30 de noviembre de 2009: Metodología para la selección de población beneficiaria.
- 3. Tercera entrega, 30 de marzo de 2010: Informe de desempeño de operadores, informe de resultados académicos de los estudiantes activos y primer informe de avance:
- 4. Cuarta entrega, 30 de octubre de 2010: Resultados académicos de los estudiantes activos, informe de desempeño de operadores, descripción de la estrategia de comunicaciones aplicada e Informe final.

3.6.4 CONTRATACION DEL CONVENIO 196 DE 2008

Proyecto 436 "Bogotá Internacional Turística y Atractiva, para el cual se suscribió el convenio 196/08, se realizo con la participación de la Cámara de Comercio con \$ 700.0, millones, Instituto Distrital de Turismo \$200.0 millones y la Corporación Invest In Bogotá con \$200.0 millones (representados en especie con 4 empleados de tiempo completo), para un valor inicial de \$1.100.0 millones, fue adicionado el 26 de febrero de 2009 por el IDT por valor de \$550,0 millones, para un total de \$1.650.0 millones.

Durante la vigencia 2009 se suscribió el contrato No 2009 0057 con INPOLIS UCE GMBH, y en la vigencia 2010 se suscribieron los contratos Nº 201000105, 0119, 012, 0127,0130, 145,146, además se pagaron publicaciones en el diario el Tiempo, traducciones y jurados como se relaciona en el cuadro siguiente.

CUADRO 32 CONTRATACIÓN CONVENIO 196/08

Millones \$

	Publicación el TIEMPO Bogota			5.5
Nº	busca su maccancepto	FECHA	FECHA	VALOR
CONTRATOS	Producir material publicitario para	1011010 2010	TERIMBN/%CIÓN)	CONTRATOS94.5
200900057	മുന്നുക്കുന്നുക്കുന്നുകൾ പ്രവാധനു ക. Harold Zea Gil	01-09-2009	13-05-2010	614.6
201000119	SARSPría y acompañamiento para el apoyo en el proceso de diseño de la	27-08-2010	26-11-2010	32.5
	Enatenpiologial (中心中央) mas IVA)			12.2
20100012	"Pateueiiah (อางเอาสาร์ผยานที่ DLIS) convenio con MISTY WELLS,	28-04-2010		28.9



	Desarrollo creativo de campaña publicitaria Bogota busca su marca. (MAS IVA)			
20100127	Consultaría para la preparación de los documentos de candidatura de Bogotá para entrar a formar parte de la RED de ciudades creativas de la UNESCO. Beatriz Goubert Burgos	12-10-2010	13-02-2011	24.5.
	Traducciones Finales Unesco			10.2
	Corrección de estilo y diagramación			2.5
20100130	Evaluar por medio de la técnica de grupos focales las propuestas de diseño seleccionadas por el jurado del concurso de diseño IPSOS NAPOLEON FRANCO y CIA S.A.S	12-11-2010	13-12-2010	31.2
20100145	Desarrollar el sistema de identidad visual. MISTY WELLS & ZEA ASOCIADOS 45 días	06-12-2010	19-01-2011	150.0
20100146	Preparación y presentación de la solicitud de registro de marca del signo BOGOTÁ ES MAS, T.U.&M TRIANA URIBE &MICHELSEN LTDA.	13-12-2010	14-12-2012	60.0
	Jurados (4 nacionales y uno Internacional)			26.8
	TOTAL			1.087,0

Fuente: Contratos suministrados por Invest in Bogotá vigencias 2009-2010

Del total de la contratación \$1.087,0 millones se pago \$1.000,3 millones equivalente a un 92,2% quedando pendiente de ejecución \$86,7 millones correspondientes a la contratación de Bogotá ciudad de la Música contrato suscrito con la UNESCO, quedando un saldo por ejecutar de contrato 0146 con Triana Uribe Michelsen Ltda., por valor de \$49,5 millones.

3.6.5. OTROS CONTRATOS

Proyecto 442 "Identificar Estrategias de Promoción de Inversión Pro-activa"

Se suscribió el convenio No. 049 de 2008, se firmo entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Bogotá - Región Dinámica Invest in Bogotá, Entidades representadas por la Doctora MÓNICA DE GREIFF Y VIRGILIO VARCO ISAKSON, respectivamente, con base en lo definido en el plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2008-2012 "Bogotá Positiva para vivir mejor", dentro del objeto estructurante "Ciudad de Derechos" dentro del programa "Bogotá bien Alimentada", determinado en el proyecto de inversión 442; Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá".



CONTRATACIÓN CONVENIO 049 DE 2008

CUADRO 33 "IDENTIFICAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRO-ACTIVA

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR Millones \$	OBJETO
1- Consultaría	Decisiones logísticas S.A. y Solfin Ltda	211.1	Identificar estrategias de promoción e inversión pro-activa de acuerdo con la evaluación de las características de la demanda por servicios logísticos en torno a la distribución alimentaria de las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa.
Total		211.1	

Conclusión: Se suscribió 1 contrato por \$211.1 millones. Se encontró una observación que se planteará en plan de desarrollo, no encontrándose observación diferente a la de archivo de los documentos se planteará una observación de control interno.

CUADRO 34 OTROS CONVENIOS DE ASOCIACION VIGENCIA 2009-2010

MILLONES DE PESOS

CONTRATO Nº	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA	VALOR
2009-11	Agencia Nal. De Hidrocarburos -ANH	Facilitar el cumplimiento de las actividades misionales a cargo de la ANH, especialmente sus labores de promoción de las áreas hidrocarburíferas de la Nación, apoyará a la ANH en ferias y eventos.	11-06-09	75.0
2009010	Departamento de Cundinamarca	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de diseñar y desarrollar una estrategia preactiva que asegure atraer inversión extranjera a Cundinamarca, enfocada en sectores con alto potencial de desarrollo económico para el Departamento.	12-11-09	618.0
2010-086	PROSPECTA S.A.S	Elaboración de un estudio sobre Cundinamarca como destino de inversión para el sector de biocombustibles	03-05-10	63.6
2010-087	PROSPECTA S.A.S	Elaboración de un estudio sobre Cundinamarca como destino para el sector de carbón coque	03-05-10	63.6
20100123	INVESTARQ S.A.S	Un estudio sobre Cundinamarca como destino de inversión para el sector de turismo.	15-09-10	68.2

Fuente: Contratos suministrados por Invest In Bogotá vigencias 2009-2010



El convenio No 011 de 2009 se pacto por valor de \$60.0 millones incluido IVA, adicionándose en la suma de \$15.0 incluido IVA para un valor definitivo de \$75.0 millones. El contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones parafiscales, el supervisor quien certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales con cargo al contratista y de acuerdo a ello, se dieron las autorizaciones de pago respectivo por valor de \$20,3 millones con un saldo a liberar de \$54,7 millones.

Además se suscribieron contratos por funcionamiento vigencia 2009-2010 así:

CUADRO 35 CONTRATOS FUNCIONAMIENTO

Millones \$

CONTRATO	OCNED ATIOTA	OD IETO	FFOLIA	*
CONTRATO Nº	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA	VALOR
20090095	José Luís Zonnenszain	Realizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	02-12-09	3.4
2009-09	Fondo Mixto de promoción cinematográfica PROIMAGENES	Cooperar y aunar esfuerzos, técnicos administrativos y financieros para promover de manera conjunta a Bogotá como un destino atractivo para la inversión en producción audiovisual.	11-05-09	50.0
20100080	Corporación Nacional de Consultoría en calidad INALCEC	Consultoría para el diseño e implementación de un Sistema de Control Interno, de conformidad con la ley 87 de 1993 y con los parámetros del Modelo Estándar de Control Interno, regulado en el decreto 1599 de 2005	19-04-10	190.0
20100098	Héctor Enrique Guzmán Lujan	Asesoria y acompañamiento en la elaboración, estructuración y puesta en marcha del "PIGA"	28-06-10	3.4

Fuente: Contratos suministrados por Invest in Bogotá vigencias 2009-2010

Conclusión: Revisados los otros contratos no se evidencian observaciones, se encuentran dentro de las normas legales que rigen a la Corporación.

3.7 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para evaluar la Gestión Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Invest in Bogotá fue necesario tener en cuenta el origen de la Entidad, la Resolución 034 de 2009 y 01 de 2011; en las cuales se reglamenta y se definen los procedimientos y formatos a diligenciar por los sujetos de Control.

La Corporación para cumplir con los regimientos del PIGA se centró en definir acciones que cumplan con los objetivos de coeficiencia, definidos para ello en el uso eficiente del espacio, agua, energía y de residuos sólidos; por cuanto es una Entidad ejecutora del PIGA y clasificada en el grupo 4, tal como se considera en razón a que no ejecuta proyectos directamente del Plan de Desarrollo y sus



acciones e inversiones ambientales no están regidas por PDD, PGA, PACA, PIGA y/o PAL, para estos efectos Invest in Bogotá celebró un contrato por valor de \$3.4 millones para el acompañamiento en la elaboración y estructuración del PIGA.

Invest in Bogotá presenta resultados de cumplimiento en los procesos de manejo de recursos de agua, aire y residuos sólidos y ambiental con respecto a la distribución en las áreas de trabajo elemento fundamental para un buen ambiente laboral.

La Corporación Bogotá Región es de conformación mixta, en donde el Distrito y la Cámara de Comercio de Bogotá contribuyen con aportes para su funcionamiento, ésta debe contribuir al cumplimiento de los planes y estrategias Distritales en lo relacionado con los programas Ambientales de acuerdo con las normas que aplican al Sector.

La Corporación para cumplir con la elaboración, estructuración y puesta en marcha del Plan Integral de Gestión Ambiental PIGA celebró el contrato Nº 0098 del 28 de julio de 2010, en donde el contratista debe presentar un informe final por escrito y en medio magnético del documento final, previas discusiones periódicas con las Entidades del Distrito y la Corporación, sobre el desarrollo del Plan objeto del contrato.

En este sentido se estructurò un proceso de Asesoría y acompañamiento con el fin de organizar el PIGA para Invest in Bogotá, lo cual se hizo elaborando un documento articulado con las propuestas del contratista y las de Invest a través de reuniones, concertaciones y una adecuación de lineamientos que sirvieran para la conformación del PIGA.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Corporación en la construcción del PIGA, se incluyo su Misión, Visión y su Estructura Administrativa. Junto con la definición de una política ambiental en donde se tratan aspectos e impactos ambientales que apunten a prevenir la contaminación y el desarrollo de programas involucrando a funcionarios, contratistas, proveedores y clientes, en un trabajo articulado con el medio ambiente donde se crea el compromiso de mejora continua.

Para identificar los aspectos e impactos ambientales se establecieron procedimientos tales como registros diarios de actividades, identificación de posibles interacciones de la Corporación, valoración y cuantificación de los impactos, actividades que se valorarán bajo el diligenciamiento de los formatos preestablecidos para ello.



El documento también contempla una valoración de las condiciones territoriales de la ciudad, como son: temperatura, precipitación, evapotranspiración, características del agua, fauna y flora, así como el entorno territorial donde se encuentra ubicada la Corporación.

Invest in Bogotá en el desarrollo del programa PIGA elaboró un documento denominado Plan de Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos PGIRS, en el cual se registra la forma de generar ahorro en agua, energía por parte de los funcionarios de la corporación; política que involucra a los proveedores y contratistas en actividades permanentes del programa PIGA.

Dentro del programa diseñado se definieron objetivos ambientales como ahorro de agua, energía, asegurar la separación y disposición de residuos sólidos, mejoramiento de condiciones ambientales internas, manual de compras verdes (ahorro y uso eficiente de papel) donde se define criterios en la compra de bienes y servicios y extensión de buenas practicas ambientales donde, se transmite la experiencia de la gestión a otras instancias fuera de la Corporación.

Adicionalmente se resalta la creación de indicadores para los programas ambientales implementados, su verificación se realizará a través de las fichas diseñadas para ello.

El programa PIGA diseñado por la Corporación se encuentra directamente ligado con el Plan de Gestión de Bogotá (PGA) a través de:

CUADRO 36 OBJETIVOS PGA

PIGA INVEST IN BOGOTÁ	OBJETIVOS PGA				
Mejorar las condiciones físicas de trabajo	Uso eficiente del espacio				
Ahorro del agua	Uso eficiente del agua				
Ahorro de energía	Uso eficiente de energía				
Asegurar adecuadamente y disposición de los	Uso eficiente de los materiales				
residuos sólidos					
Criterios ambientales en la compra de bienes y	Productividad y competitividad sostenibles				
servicios					
Extender experiencia ambiental fuera de la	Cultura ambiental				
Corporación					

Dentro de la generación de cultura ambiental en la Corporación, se diseño un Plan de Acción, su implementación y verificación.

La Acción consiste en la estructuración de actividades para el periodo 2010-2012 en donde se definieron metas, indicadores y responsables.



La Implementación consiste en ejecutar las actividades planeadas teniendo en cuenta estrategias como fortalecimiento institucional, educación ambiental, implementación de criterios ambientales en la contratación y compras y el grado de participación.

La verificación se hará mediante el seguimiento a los indicadores, cuyo resultado será reportado a las autoridades ambientales según las instrucciones de la Secretaria Distrital del Medio Ambiente. Estos informes se harán trimestrales.

Para el programa de Residuos Sólidos la Corporación contrato estos servicios, definiendo su contenido que consiste en un diagnostico de condiciones y generación de manejo interno estableciendo estándares proyecciones y ajuste a los Planos de rutas de transporte internos y externos actividad que correspondía a la primera fase.

En una segunda etapa se definió la caracterización cuantitativa y cualitativa en cinco (5) días de protocolo de muestreo, equipo de seguridad y logística.

Posteriormente se adelanto la matriz de aprovechamiento DOFA y seguidamente se realizó la capacitación en las oficinas de la Corporación.

Una vez realizada la inspección a las instalaciones de la Corporación se verificó la implementación de los diferentes programas a saber:

Residuos Sólidos: Existen canecas en cada uno de los escritorios de colores lo que significa que la basura sale de una vez clasificada para su destino final; es así que la caneca gris es utilizada para papel y cartón, la azul para plástico, los desechos de alimentos son depositados en la caneca beige, estos recipientes son de diferente tamaño de acuerdo al sitio de ubicación. La disposición final de estas basuras se hacen diariamente al área que tiene definido cada piso y a su vez se repite la acción para el traslado de la misma al sótano donde es reclasificada por la empresa que ejecuta esta labor, existen bolsas de colores para la clasificación de los desechos, la Corporación cuenta con una trituradora de documentos y definido que la caneca de color rojo es para manejo de residuos peligrosos.

El manejo del Agua y energía cuenta con reductores. Es importante resaltar que el único servicio que cuenta con registro tanto contable como de cantidad es el de energía, el costo de los demás servicios está incluido en el recibo de Administración.

CUADRO 37 CONSUMO DE ENERGIA VIGENCIAS 2009-2010

		Millones \$
CONCEPTO	ENERGÍA 2009	ENERGÍA 2010



_		
Enero	0. 71	0.75
Febrero	0.67	1.00
Marzo	0.76	1.04
Abril	0.96	0.98
Mayo	0.93	1.02
Junio	1.00	1.11
Julio	0.94	1.05
Agosto	0.95	0.98
Septiembre	1.02	1.22
Octubre	0.95	1.09
Noviembre	1.03	1.06
Diciembre	1.16	1.06
TOTAL	10.34	12,38

Fuente: Comprobantes egreso 2009-2010

El consumo de energía para la vigencia 2009 fue de \$10.34 millones con un promedio de \$0.86 millones, para la vigencia 2010 es de \$12,38 con un promedio de \$1,03 millones.

Medio Ambiente:

Las oficinas de la corporación cuentan con una distribución abierta la cual permite tener una visión y ventilación natural, fortaleza observada por su ubicación en el entorno del edificio. Es bueno resaltar la restricción para fumadores ya que no se cuenta ni con espacio para ello, ni recipiente para desechos por este concepto, medida que contribuye al mejoramiento de la salud, y el medio ambiente. El éxito del programa ambiental de la corporación se debe a la integralidad que se mantiene en el centro empresarial en sus dos torres, pues se actúa para este efecto integralmente con todas las organizaciones que se encuentran ubicadas.

3.8. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La Entidad para darle cumplimiento a su objeto misional, recibió recursos de la Cámara de Comercio de Bogotá, del Distrito y la Agencia para el Desarrollo de Cundinamarca-ADECUN por aportes y a través de convenios de asociación.

VIGENCIA 2009

Dentro del objeto misional y con el fin de dar cumplimiento, de "Atraer inversión Extranjera directa a Bogotá y contribuir al desarrollo económico, y generar ingresos, crear empleos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y la región", la Corporación realizo campañas y otras actividades como visitas a inversionistas, talleres, logrando para el año 2009 la vinculación de 13 empresas extranjeras en Bogotá.



De acuerdo al plan estratégico diseñado para la vigencia 2007, se proyectaron metas de inversiones a tres años por valor de US\$137.1 millones y empleos generados de 3.674, lográndose una inversión de US\$192.1millones y 3.140 empleos, equivalentes al 140% y 85% respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a las 6 empresas vinculadas en el año 2007.

Según con el plan estratégico para la vigencia 2008, se proyectaron metas de inversiones a tres años por valor de US\$123.8 millones y empleos generados de 3.604, lográndose una inversión de US\$195.0 millones y 3096 empleos, equivalentes al 157% y 86 respectivamente de lo proyectado, correspondiendo a las 16 empresas vinculadas en el año 2008.

Se aclara que la información reportada en el 2009 esta calculada con una metodología distinta a las vigencias 2007 y 2008, por cuanto en los primeros años se calculó con base en las proyecciones de inversión y empleos. Para el año 2009 se realiza sobre los datos de inversión y empleos generados reales, lo que no permite comparar las dos metodologías.

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2009, la Corporación alcanzó 35 empresas así: 6 empresas en el año 2007, 16 en el 2008 y 13 para el año 2009, con inversión total de US\$197.0 millones y empleos generados de 4.898.

Para el programa del Idioma extranjero para la población en edad de trabajar, la meta para el 2009 era certificar 2.000 personas, en desarrollo de este programa iniciaron clase 1.720 estudiantes en una primera fase, de los cuales se certificaron solo 89, posteriormente iniciaron clase 282, de los cuales solo sev certificaron 31, luego la meta no se cumplió.

Los resultados del exàmen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la Corporación, acata las disposiciones legales que regulan sus actividades y operaciones, soportada en un Sistema de Control Interno, que está en cabeza de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo, cumpliendo parcialmente con las metas de los proyectos que ejecuto en la vigencia 2009, afectando el principio de eficiencia, eficacia, equidad de los programas, junto con la gestión de la Corporación y el resultado de los proyectos. Por lo anterior, la gestión adelantada por la entidad en el año 2009 se considera **favorable con observaciones.**

VIGENCIA 2010

Teniendo en cuenta las decisiones de inversión acumuladas a diciembre de 2010 la Corporación alcanzó 51 empresas así: 6 empresas en el año 2007, 16



empresas en el 2008, 13 empresas para el año 2009, y 16 empresas de 2010, con una inversión de US \$340,1 millones y empleos generados de 6.331.

Para el proyecto 526 "Idioma Extranjero para población en edad de trabajar" la SDDE adicionó en el año 2008 al convenio 024/07 la suma de \$310 millones, para el curso de inglés Prueba Piloto, luego suscribió el convenio 03/08 por \$800.0 millones, para el cual se adicionó \$400.0 millones, en el año 2009 se suscribió el convenio 062 por \$5.034.7 millones, con una adición de \$703.7 millones.

De la meta del año 2008 de certificar 500 personas; con el programa piloto, adelantada mediante el convenio 024/07, con el fin de certificar 100 personas, solamente se cumplió con certificar a 62 personas, y con el convenio 003/08 de la meta de certificar 300 en la fase uno en el 2010, se certificaron 328 y en la fase 2 de 175 se certificaron 120, cumpliéndose parcialmente la meta.

Lo anterior significa que la meta de certificar 500 personas en el dominio del idioma inglés en el 2008, que está en cabeza de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se cumplió, certificando 509 personas al 31 diciembre de 2010, concluyendo que la meta del año 2008 fue cumplida hasta en el año 2010, es de anotar que el indicador de deserción es del 20%.

La Meta para el año 2009 de certificar 2.000 personas, iniciaron 1.720 estudiantes, de los cuales se certificaron 89 en la primera fase y en una segunda fase iniciaron 282 y se certificaron 31, lo que indica que no se cumplió la meta.

Para el año 2010 la meta de certificar 3.000, iniciaron clases 2.025, luego no se cumplió la meta.

A diciembre 31 de 2010, se habían certificado 6.850 personas en el nivel B2 o superior, como resultado de "i) proceso de formación adelantado por el programa y ii) la iniciativa de certificación" adelantada en 2010 en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, denominada ISpeak Certificación Bogotá, lo que indica que 6.221 corresponden solo a certificación.

En relación con las metas propuestas para las vigencias 2008, 2009 y 2010, no se han cumplido en el tiempo programado, tal como se pudo evidenciar en los resultados obtenidos a través del análisis de los documentos evaluados en la auditoria.

Teniendo en cuenta la concepción inicial del proyecto, se percibe que las diferentes modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo ha venido distorsionando la población a quien estaba dirigido inicialmente y la política pública de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés junto con su certificación, por cuanto el fin principal no era solo certificarse.



Gastos de personal

Bonificación extralegal

La política de liquidación de renumeración variable, inicialmente para el año 2007 y 2008 se aprobó por la Junta Directiva Acta No. 13, tomando como base para su cálculo las metas de inversión real y empleos generados certificados y sobre el salario básico.

De las observaciones realizadas por la Contraloría Distrital, como resultado de la auditoria anterior, es de aclarar que estas se basaron en que la administración no liquidó las bonificaciones de acuerdo a lo aprobado por Junta Directiva; sin embargo en las acciones correctivas la administración planteó la revisión de la metodología.

Con la nueva metodología se presenta un incremento de la bonificación para el año 2009 y 2010, al aprobarla sobre el ingreso anual devengado y sobre el cumplimiento de las metas establecidas para cada vigencia, calificación del servicio al inversionista y desempeño del empleado; ya no se calculan sobre el salario básico, ni sobre las metas de inversión y empleos reales.

Como resultado de la evaluación adelantada de los diferentes componentes básicos de integralidad, encontró en proceso de adopción e implementación el sistema de control interno con parámetros del MECI. Adicionalmente, se cumple de manera parcial con las metas de los proyectos que ejecuto en la vigencia 2010, afectando el principio de eficiencia, eficacia, equidad de los programas, junto con la gestión de la Corporación y el resultado de los proyectos. Por lo anterior, la gestión adelantada por la Corporación en la vigencia 2010, la Contraloría de Bogotá D.C. la considera **favorable con observaciones.**

3.9. EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se evaluó la gestión realizada por la entidad en el desarrollo de sus sistemas de información, con base en los inventarios de Hardware y Software que utiliza la entidad.

Según inventario de la entidad a diciembre de 2010, existen computadores de propiedad de la corporación (equipos Portátiles y equipos de escritorio marca Dell) y tiene computadores en arrendamiento con la firma Sudecomp Cia S en C., por un valor mensual de aproximadamente \$429.500.

En cuanto al Software, la Corporación no tiene aplicativos, en razón a que no realiza procesos complejos, cuenta con dos servidores efectuando backup diario y



semanal, dispone de bases de datos de la gestión adelantada por la Corporación. El manejo de la Tesorería y nomina, está con apoyo firma Price Water House Coopers. La responsabilidad de la elaboración de los Estados Contables es de la firma Price Water House Coopers, mediante contrato de Outsorcing.

3.10. REVISION DE LA CUENTA

Una vez verificada la información suministrada por Invest In Bogotá de las cuentas 2009 y 2010 a través del aplicativo SIVICOF, se encontró que la entidad no reporta la información de algunos formatos, como es el caso de los CGN que sí reporta a la Contaduría General de la Republica y no a la Contraloría Distrital, entre otros siempre aduciendo que es una Corporación mixta sin ánimo de lucro, que se rige por el derecho privado, si bien es cierto, que la Corporación se rige por derecho privado, también se resalta que maneja recursos públicos, como son los aportes del Distrito y de la Cámara de Comercio de Bogotá y que así se estipula en la escritura de constitución, cuando se estipula la totalidad de los aportes como recursos públicos, y que ejerce una función pública.

Como entidad descentralizada indirecta, ejecuta proyectos, así: del Distrito el No. 526, el 528 de la SDDE, y el 436 del ITD, a través de aportes y convenios, su régimen es privado, pero su función es pública y sus recursos también son públicos.

En conclusión la Corporación deberá rendir la información suministrada en los formatos ya establecidos por la Contraloría de Bogotà, para la rendición de la cuenta, de acuerdo a la periodicidad exigida.

Adicionalmente, se propuso la reclasificación de la Corporación, modificando la Resolución para rendición de cuentas, observando que Invest In Bogotá, no es una empresa de economía mixta, si no una Entidad sin ánimo de lucro vinculada a la SDDE, que maneja recursos públicos del Distrito Capital y la Cámara de Comercio.

3.11. EVALUACIÓN A LAS ACCIONES CIUDADANAS

Para el año 2009 la Corporación recibió 21 solicitudes de información de diferentes personas y 11 proposiciones, los cuales fueron respondidos.

La Corporación mixta sin ánimo de lucro, regido por el derecho privado, no hace parte de la estructura del Distrito Capital.

Para el año 2010 la Corporación recibió 23 derechos de petición, 38 solicitudes de información de diferentes personas y 13 proposiciones, los cuales fueron respondidos.



Revisados los derechos de petición de las vigencias 2009 y 2010, estos corresponden generalmente a Entidades del Distrito como son: Concejo de Bogotá, Veeduría, Personerías Delegadas y Contraloría de Bogotá, Procuraduría Delegada, Dirección Archivo de Bogotá y Contaduría General de la Nación las cuales se envían a través de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, por ser una entidad vinculada a la misma, dándose respuesta, en su totalidad.

4. ANEXOS

4.1. TABLA DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDA D	VALOR	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVOS*	5	0	3.2.3.1, 3.2.3.2, 3.3.2.2.1, 3.3.2.3.1, 3.4.2.1,
FISCALES	0	0	
DISCIPLINARIOS	0	0	
PENALES	0	0	

NA: No aplica.

4.2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

^{*}Los hallazgos administrativos representan el total de hallazgos de la auditoria; es decir, incluye fiscales, disciplinarios, penales y los netamente administrativos



ANEXO 2 - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INVEST IN BOGOTA

(4) ORIG EN	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCIO N DEL HALLAZGO U OBSERVACIO N	CORRECTIVA	(20) INDICADOR	(24) META	(28) AREA RESPONS ABLE	(32) RESPONSABL E DE LA EJECUCION	(36) RECURSOS	(40) FECHA DE INICIO	(44) FECHA DE TERMINACIO N	(48) RESULTAD O DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRAD O DE AVANC E FISICO DE EJECU CION DE LAS METAS - SEGUI MIENT O ENTID AD	(56) ANALISIS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	SEGUIMIEN TO POR LA CONTRALO RIA	CUMPLIMI ENTO
Inform	3.2 Evaluación	3.2.1 Hallazgo administrativo	1. Elevar		1. A 1 de	Gerencia Administrati	Maria Ximena Obando	Se establecerá	01/10/2009	30/12/2010	100.0	63	La	Se realizo	Parcial
e de Audito	al Sistema		consulta al Consejo de	control interno	diciembre de 2009	va v	Obando	una vez se					corporació n elevo la	reunion con la	
ría	de Control	ha	Estado para	IIICIIIC	estructurar y	Financiera		determine el					consulta	Subdirectora	
Guber	Interno	implementado	determinar si la		elevar una	· manorora		sistema a						administraty	
name		el sistema de	Corporación		consulta al			implentar.					de	a y	
ntal		control interno	debe		Consejo de									financiera y	
con		de	implementar un		Estado; 2. A 1								cual no	la	
Enfoq		conformidad	sistema de		de enero de								pudo ser	representaci	
ue Integr		con la ley 87 de 1993, así	control interno sujeto a la ley		2010, solicitar a la Junta								radicada por cuanto	on de la firma	
al-		como tampoco	87 de 1993, un		Directiva								La	INALCEC	
Modal		el Modelo	sistema con		autorización y								Secretaria	consultor	
idad		Estándar de	base en las		presupuesto								de la Sala	para la	
Regul		Control	normas		para								de	implementac	
ar,		Interno,	internacionales,		implementar								Consulta y	ion del	
Plan		Decreto 1599	o un sistema		un sistema de								Servicio	MECI-	
de Audito		de 2005 a	basado en una		control interno; 3. Si								Civil	atraves del	
ria		pesar de que la totalidad de	norma especial; 2.Solicitar a la		se recibe un								informa que la Ley	cuestionario previamente	
Distrit	ĺ	sus recursos	Junta Directiva		concepto del								270 de	deterninado	
al	ĺ	son de origen	autorización y		Consejo de								1996	por la	
2009,	1	públicos. La	presupuesto		Estado								(estatutari	Contraloria,	
Ciclo	ĺ	entidad	para		señalando la								à de la	se establece	
II .	ĺ	muestra	implementar un		obligatoriedad								administra	un avance	
Perio	ĺ	deficiencias de	sistema de		de								ción de	del 63%, de	
do evalu	ĺ	control interno; además se	control interno. 3.Si el		implementar un sistema de								justicia)	acuerdo al trabajo	
ada	ĺ	observa	concepto		control								señala en su articulo	adelantados	
2007-	ĺ	concentración	señala la		diferente al								38:	en las	
2008		de funciones,	obligatoriedad		que								Articulo	diferentes	



				DE BOGO	JIA. D.C.					
	lo que impide	de implementar	estableció la					38: La	fases.	
	que se puedan	un sistema de	Junta					Sala de		
	que se puedan									
	subsanar	control	Directiva,					Consulta y		
	algunas	diferente al que	estructurar					Servicio		
	debilidades de	estableció la	dicho sistema					Civil		
	los	Junta Directiva,	en los seis					tendrá las		
	procedimiento									
		estructurar e	meses					siguientes		
			posteriores a					atribucion		
	adelanta,	sistema de	la recepción					es: 1.		
	puesto que la	control interno	del concepto.					Absolver		
	misma	de acuerdo con	do. cocopto.					las		
	persona	el concepto.						consultas		
	proyecta,							jurídicas		
	ejecuta y							generales		
	supervisa							0		
	Valorada la							particulare		
	respuesta de							s, que le		
	la entidad se							formule el		
	mantiene el							gobierno		
	hallazgo; y							Nacional.		
	pese a que en							Se radico		
	la presente							comunica		
	auditoría no se							ción es		
	evaluó el							este		
	sistema de							sentido en		
								la		
	control interno									
	con la							Contralorí		
	metodología							a #		
	MECI, por							20097650		
	cuanto se trata							5, del 25		
								de		
	de una entidad									
	nueva, que se							Noviembr		
	rige en							e de 2009,		
	muchos							y se		
	aspectos por							solicito		
1	el derecho							modificar		
1										
	privado y que							la acción		
1	en adelante es							correctiva		
	importante							para		
	definir sus							elevar		
1								consulta a		
1										
	procedimiento							la		
1	s, deben	1						Secretaria		
	formularse las							General		
	acciones							de la		
	correctivas							Alcaldía.		
	acorde con la							Esta		
	Ley 87 de							solicitud		
	1993 y el							fue		
	Decreto 1599							aprobada		
1	D001010 1000	1	1	1	I	1		aprobada		i l



		DE BOGO) I A. D.C.			
	de 2005. Es				mediante	
	importante				comunica	
	an alar aus					
	señalar que				ción No	
	después de la				150000-	
	discusión con				00271 de	
	el sujeto de				Enero 12	
	ci sujeto de				L11010 12	
	control, el				de 2010 ,	
	equipo auditor				la cual se	
	acepto quitarle				tramitara	
	la incidencia				a más	
	ia ilicideficia				[a	
	disciplinaria				tardar el	
	que tenia el				28/02/201	
	hallazgo. Por				0. Sin	
	lo tanto, el				perjuicio	
	lo tanto, ei				perjuicio	
	hallazgo				de lo	
	queda				anterior y	
	únicamente				a pesar de	
	como				la	
	administrativo,				consulta y	
	debiendo ser				su	
	incluido en el				conclusión	
	plan de				, la Junta	
	piati					
	mejoramiento				Directiva	
	que se				en su	
	suscriba.				sesión de	
					Diciembre	
					10 de	
					10 de	
					2009,	
					Acta No	
					038,	
					aprobó un	
					presupues	
					to de \$	
					195.000.0	
					00, para la	
					oo, para la	
					contrataci	
					ón de un	
					estudio e	
					implement	
					ación de	
					Control	
					Interno.	
					Se Se	
					presentar	
					on seis (6)	
					propuesta	
					propassia	
					s y se	
					adjudicó	
					la	
					contrataci	
L	L L	 1			00.11.01001	



				DE BOGG	7171, 0.0.				
								ón a la	
								empresa	
								INALCEC	
								INALCEC	
								según consta en	
								consta en	
								el acta de	
								odiudioosi	
								aujuulcaci	
								on con	
								fecha el	
								25 de	
								adjudicaci ón con fecha el 25 de marzo. La	
								marzo. La	
								consultorí	
								a empezó	
	1	ĺ						el 22 de	
	1	ĺ						ahril de	
	1	ĺ						a empezó el 22 de abril de 2010 se dio inicio al	
								2010 Se	
								dio inicio	
								al	
								contrato.	
								A 31 de	
								A 31 de	
								Diciembre	
								de 2010	
								de 2010 en el	
								desarrollo	
								del	
								dei	
								estudio	
								contratado	
								se han ejecutado	
								ejecutado	
	1	ĺ						dia =	
	1	ĺ						diez y Siete (17)	
	1	ĺ						Siete (17)	
	1	ĺ						actividade	
	1	ĺ						S	
	1	ĺ						establecid	
	1	ĺ						estableciu	
	1	ĺ						as en ei	
	1	ĺ						plan de	
	1	ĺ						as en el plan de trabajo, lo	
	1	ĺ						que	
	1	ĺ						implica un	
								implica un	
								avance del 55%	
								del 55%	
	1	ĺ						en su ejecucion.	
	1	ĺ						ejecucion	
	I	1						ojoodoloii.	



							DE	BOGG	DTÁ. D.C.							
Inform		3.2.3.1		Sistema de	A 1 de marzo		Virgilio	Barco	0	01/10/2009	01/03/2010	100.0	100		Se ajustaron	100
e de	Evaluación	Hallazgo	indicadores se	indicadores	de 2010	Ejecutivo	Isakson							Ejecutivo	los	
Audito	al Sistema	Administrativo	estructuraron		revisar y									presento a	indicacores	
ría	de Control	Al revisar los	por		solicitar a la									la Junta		
Guber	Interno	indicadores de	recomendación		Junta									Directiva		
name		gestión	del Banco		Directiva									una		
ntal		presentados	Mundial. Dada		ajustes a los									propuesta		
con		por la	la		indicadores									de		
Enfoq		administración	recomendación											modificaci		
ue		se evidenció	de la											ón de los		
Integr		que estos se	Contraloría, se											indicadore		
al-		calcularon con	procederá a: 1.											s para		
Modal		las	Revisar los											evaluar		
idad		proyecciones	indicadores de											las		
Regul		de inversiones	gestión; 2.											inversione		
ar,		y empleos	Solicitar a la											s, en		
Plan		estimados	Junta Directiva											Junta		
de		para los tres												Directiva		
Audito		años. Así	indicadores.											de		
ria		mismo en el	maioaao.oo.											Octubre		
Distrit		análisis de los												13 de		
al		reportes de												2009,		
2009.		inversión												Acta 036.		
Ciclo		efectuadas a												La Junta		
II		las empresas												aprobó		
Perio		asesoradas												por		
do		por Invest in												unanimida		
evalu		Bogotá, que												d los		
ada		entregó la												ajustes a		
2007-		administración												los		
2008		para el periodo												indicadore		
2000		2008, se												s, solicito		
		encontraron												a la		
		diferencias												Administra		
		entre las cifras												ción		
		que allí se												realizar		
		reportan frente												las		
		a los valores												modificaci		
		tomados para				1								ones	1	
1		la construcción				1								correspon	ĺ	
		de los												dientes en		
		indicadores,				1								el Plan	1	
		como es el				1								Estratégic	1	
		caso de la												O, y		
		inversión				1								determinó	1	
		generada, que												que estos		
		presenta un												cambios		
		valor de												rigen a		
		US\$123.8														
		millones,				1								partir de	1	
		minories,	I	1	1		1			l	1	1	1	enero de	1	



 		DE BOGC	71A. D.C.					
cuando en							2009. A	
realidad fue de							diciembre	
US\$39.2							31 de	
millones, así							2010. esta	
como también							modificaci	
como tambien							on	
se reporta un								
total de 3.604							continua	
empleos							vigente.	
generados,								
cuando en								
realidad fueron								
1.217								
empleos. Por								
lo anterior se								
io antenoi se								
presentan								
deficiencias en								
los controles,								
autocontroles								
y seguimiento								
a las								
inversiones y								
empleos								
reales de las								
empresas.,								
incumpliéndos								
e los principios								
de control								
interno								
contenidos en								
el artículo								
Segundo								
literales d) y e)								
de la Ley 87								
de 1993.								
Valorada la								
valurada la								
respuesta, se								
ratifica el								
hallazgo, por								
las diferencias								
presentadas								
en las cifras y								
empleos,								
debiendo								
incluirse en el								
plan de								
	[[
mejoramiento.					ı	l		



							DE BOGO) I A. D.C.							
Inform	3.3	3.3.1.1	La Corporación	Sistema de	A 1 de marzo	Gerencia	Maria Ximena	0	01/10/2009	01/03/2010	100.0	100	La	Se	cumplida
e de	Evaluación	Hallazgo	cuenta	registro de	de 2010,	Administrati	Obando						Corporaci	escuentran	
Audito	al Plan de	administrativo	actualmente	empresas	adecuar el									diligenciados	
ria	Desarrollo	De la revisión	con un sistema		sistema de								el sistema	amgonoladoo	
Guber	y Balance			Contactadas	registro con	i illaliciela								, procentendo	
	y balance		de registro de											presentando	
name	Social	los listados	las empresas		relación a								y control	mejora	
ntal		que suministró			seguimiento y								document		
con		Invest in	Sin embargo,		control								al de		
Enfoq		Bogotá	dada la		documental								empresas		
ue		vigencias	observación de		de empresas								contactad		
Integr		2007-2008,	la Contraloría,		contactadas,								as,		
al -		relacionados	se procederá a		presentacione								presentaci		
Modal		con las	adecuar dicho		s y visitas.								ones y		
idad		empresas	registro con										visitas, el		
Regul		contactadas,	relación a										cual está		
ar		presentacione	seguimiento y										en		
Plan		s realizadas y	control										operación		
de		visitas de	documental de										desde el		
Audito		empresas del	empresas										mes de		
ria		exterior a	•										enero de		
													2010.		
distrit		Bogotá, se											2010.		
al 209		pudo	y visitas												
Ciclo		establecer que													
II		en la columna													
Perio		denominada													
do		soportes, de													
Evalu		dichos													
ado		listados, la													
2007-		entidad													
2007-															
2008		reconoce que													
		?no tiene													
		documento													
		escrito? de													
		algunas													
		empresas que													
		sustenten la													
		actividad		ĺ											
		adelantada,		ĺ											
		situación que		ĺ											
				ĺ											
		se evidencia		ĺ											
1		para el año		1											
		2007 en 75		ĺ											
		casos y para el		ĺ											
		2008 en 48. Lo		ĺ											
		anterior		ĺ											
		demuestra		ĺ											
1		debilidades de		1											
				1											
		control interno,		1											
1		por cuanto se		1											
		omitieron		1						1			i		



				DE BOGO	71 A. D.C.				
		algunos							
		aigunoo							
		registros que							
		evidenciarían							
		la gestión real							
		ia gestion real							
		realizada para							
		los casos							
		mencionados.							
		Además se							
		observaron							
		deficiencias de							
		controles y							
		autocontroles							
		que permitan							
		verificar la							
		labor que							
		adelantan							
		algunos							
		aiguilos							
		funcionarios							
		de la							
		Companaión							
		Corporación.							
		Por lo							
		expuesto,							
		cuando							
		algunas							
		a stiridada a							
		actividades							
		propias de la							
		Corporación							
		Corporación							
		no se							
		encuentran							
		soportadas o							
		con sus							
		respectivos							
		registres							
		registros, se							
		impide, ejercer							
1	İ	el Control en la							
1	İ	Laboration Cit la							
1	İ	labor de							
1	İ	verificación							
1	İ	Lo anterior va							
1	İ	Lo antenoi va							
1	İ	en contravía							
1	İ	de lo que							
1	İ	ac io que							
1	İ	establece el							
1	İ	Artículo 2,							
1	İ	literal e, de la							
1	İ	morai e, ue la							
1	İ	Ley 87 de							
1	İ	Ley 87 de 1993.							
1	İ	Volorodo la							
1	İ	Valorada la							
1	İ	respuesta, se							
1	İ	confirma que							
1	İ								
1	İ	no hay							
1	İ	documento, ni							
1	1		1	l .		i e			



		DL DOGC					
registro de							l
algunas							ı
actividades							ı
que adelanta							ı
la entidad para							ı
el logro de su							ı
gestión, por lo							ı
tanto se							ı
sostiene el							ı
hallazgo							ı
administrativo							ı
y deberá							ı
incluirse en el							ı
plan de							ı
mejoramiento.							ı
							ı
1							



Inform e de de Audito ria al Plan de ria Guber name name name name en foron nem de con le Enfoq ue ue le Enfoq ue ue le Enfoq ue ue le Enfoq ue le ed to the form of the form	ca
Audito ria al Plan de Desarrollo ria Guber name name ntal con tal con tal Enfoq ue le Enfo	
Audito ria al Plan de Desarrollo pesarrollo pesarrollo pesarrollo pesarrollo name name name natal con per la primera de insentivo deserción el el equipo auditor a las sedes de la Enfoq ue la marzo de lo netalizada, por marzo de setructuró e sedes de la tenfoq ue la para propara piloto, el cual deserción en la Fase II del primera deserción se empezaron a implemento de acuerdo con los lineamientos del convenio del convenio del convenio de convenio del convenio de convenio de convenio de convenio del convenio deserción se empezaron a implentar deserción en la para deserción se empezaron a implentar deserción en la para deserción se empezaron a implentar deserción en la para deserción se empezaron a implentar deserción en la para deserción se empezaron a implentar deserción en la para deserción se empezaron a implentar deserción en la para deserción	os
ria Desarrollo y Balance name Social el equipo con Enfoq ue Enfoq ue Multilingua, Multilingua, Multilingua, Programa piloto, el cual deserción el eserción el eserción el empezaron a implentar deserción el empezaron a implentar deserción, se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extructuró el a facilitation and se extru	
Guber name name ntal convenio ntal Enfoq ue Multilingua, Tealizadas por el equipo auditor a las sedes de Enfoq ue Multilingua, Tealizadas por el equipo auditor a las set set ucturó e implementó de deserción en la Fase II del programa). Estas	
name name name name name name name name	la
ntal auditor a las implementó de con sedes de la cuerdo con los lineamientos de lineamientos de lineamientos de los lineamientos de con verior de con los lineamientos de los lineamientos del convenio del convenio del convenio del convenio del convenio desde 2009 (Fase II del para expressionale del convenio del convenio de convenio del convenio del convenio del convenio del convenio desde 2009 (Fase II del para expressionale del convenio del convenio del convenio desde 2009 (Fase II del para expressionale del convenio de	
con sedes de acuerdo con los lineamientos del convenio (Fase II del Programa). ue Multilingua, del convenio (Fase II del Programa). Estas	
Enfoq Interlingua y lineamientos del convenio Programa). Estas Corporaci aprobación por la SDE	
ue Multilingua, del convenio Estas on por la SDE	
I totana I I danda ay dista I sayada aya ta I I magildan aya I I I magildan aya I I I magildan aya I I I magildan aya I I I magildan aya I I I magildan aya I I I magildan aya I I I magildan aya I I I magildan aya I I I magildan aya I I I I magildan aya I I I I magildan aya I I I I I I I I I I I I I I I I I I	- -
Integr donde se dicta suscrito con la medidas son preparó	
al - la capacitación SDDE. Este de carácter un	
Modal del programa programa, recurrente y document	
idad PILOTO del como su ajustables de o con	
Regul idioma inglés nombre lo acuerdo con recomend	
ar en los horarios indica, es un el el aciones	
Plan 7am a 9 am y piloto, único en comportamie para	
de	
Audito pm, para desempeño se programa. 1. deserción.	
ria ambas empezó a No obstante A partir de	
distrit instituciones, medir durante lo anterior, a lo allí	
al 209 se pudo su 1 de marzo registrado	
Ciclo constatar con implementación de 2010, una durante el	
II registro como resultado vez año 2010	
Perio fotográfico que del seguimiento culminada la se ha	
do la asistencia efectuado por etapa piloto,	
Evalu era de solo 8 la SDDE y la evaluar seguimien	
ado estudiantes del Corporación. nuevamente to a los	
2007- nivel B2 (por En el año 2009, los sistemas lindicadore	
2008 grupo de 25) (Fase II del para evitar la s de	
grape de 25) (1 ase il dei para evitali la para el caso Programa), se deserción; 2. deserción	
de Interlingua implementaron A 1 de agosto Presentad	
y de 12 y 8 del correctivos de 2010,	
nivel B2 para para reducir estudiar e diferentes	
el caso de deserción, implementar grupos,	
Multilingua. incluyendo incentivos clasificado	
Así mismo, en cartas de tendientes a s por	
esta última compromiso y reducir la población,	
entidad se copagos. Sin deserción niveles y	
observó que embargo, se fases. El	
para el grupo procederá a: 1. análisis	
del nivel B1 de evaluar consolida	
la jornada de nuevamente los do se	
la mañana sistemas para presentar presentar	
unicamente evitar la la la durante	
asistieron 8 deserción una el mes de	
alumnos. Por vez culmine el febrero de	
otra parte, en piloto y 2. 2011 al	
reunión estudiar e Comité	
sostenida el implementar Técnico	



 		DE BOGO	71A. D.C.			
día 25 de incentivos					integrado	
junio, con el tendientes	а				por la	
coordinador reducir	la				SDDE e	
académico de deserción.					IB para	
Multilingua, se					que se	
					que se	
nos informó					defina la	
que el nivel de					continuida	
deserción era					d o	
de					modificaci	
aproximadame					ón de las	
nte el 50.0%;					acciones	
es decir, que					planteada	
de 50 alumnos					s. Esto	
que iniciaban					incluye la	
el nivel A1 solo					evaluació	
culminaban 25					n del	
el nivel B2.					esquema	
Igualmente, en					de	
la visita					cofinancia	
practicada a					ción que	
Interlingua, se					se viene	
le solicitó al					aplicando	
					aplication	
coordinador					desde el	
académico (E)					inicio de la	
que					Fase 2 a	
suministrara el					un	
listado de					segmento	
asistencia del					de la	
último mes de					población	
los alumnos					de	
del nivel B2 de					empleado	
la jornada de					s. Con	
la mañana. Al					respecto a	
realizar la					la	
verificación de	1				segunda	
éste listado se	1				acción	
estableció lo	1				correctiva,	
	1					
siguiente: de	1				la	
un total de 34	1				Corporaci	
sesiones	1				ón	
	1					
programadas,	1				preparó	
nueve (9)	1				un	
alumnos	1				document	
	1					
dejaron de	1				o con una	
asistir a clase	1				propuesta	
entre 20 y 29	1				de	
sesiones y uno	1				incentivos.	
(4) no ociotió o	1					
(1) no asistió a	1				Este	
18 (con	1				document	
excusa o sin	1				o se	
 			l l	L	00	



		DE BOGC) I A. D.C.				
excusa), y dos						remitió a	
(2) estudiantes						la SDDE	
						el día 28	
no asistieron							
entre 8 y 11						de julio de	
sesiones, de						2010 para	
un total de 14						evaluar la	
sesiones, toda						viabilidad	
vez que fueron						jurídica de	
incorporados						implement	
en la sesión N°						arlo en la	
21. Por lo						Fase III	
señalado, se						del	
establece que						programa.	
se presentan						A	
deficiencies de							
deficiencias de						diciembre	
control interno,						31 de	
así como falta						2010, la	
de supervisión						Corporaci	
apropiada en						on no ha	
la ejecución de						recibido	
los contratos.						respuesta	
Artículo 4,						de la	
literal i, de la						SDDE y	
ley 87 de						por tanto	
1993. De						no es	
seguirse						posible	
presentando la						implement	
inasistencia y						ar el	
las						mecanism	
deserciones						o de	
comentadas, a						incentivos	
futuro se						sin previo	
podría						consentim	
presentar un						iento de la	
detrimento al						contratant	
patrimonio						e que es	
distrital. Por lo						la SDDE.	
expuesto, se							
hace							
necesario que							
se tomen los							
correctivos							
necesarios							
para evitar que							
se certifiquen							
alumnos que							
aiumnos que							
no cumplen							
con la totalidad							
de las 600							
horas de							
	l			1			



		DE BOGO	JIA. D.C.				
capacitación				 			
que tiene							
establecido el							
programa en							
sus cuatro							
niveles (A1,							
A2, B1y B2).							
Además que							
las empresas							
se							
comprometan							
a cubrir							
algunos							
costos, cuando							
sus empleados							
no asistan							
puntualmente							
o abandonen							
la							
capacitación.							
Valorada la							
respuesta se							
observa que la							
entidad acepta							
que hará							
que hará ?mejoras al							
programa?,							
pero que las							
mismas se							
realizarán en							
la fase 2; por							
lo tanto se ratifica el							
ratifica el							
hallazgo							
administrativo							
y debe							
incluirse en el							
plan de							
mejoramiento							
a suscribirse.							



							DE BOGO								
Inform	3.4	3.4.2.1	La entidad	Tratamiento	1. A 1 de	Gerencia	Maria Ximena	0	01/10/2009	30/12/2009	100.0	100	Para	Se elevo	cumplida
e de	evaluación	Hallazgo	explicó en	contable	enero de	Administrati	Obando						resolver la	consulta,	1 ' 1
Audito	de los	administrativo	respuesta	para registro		va y								atraves del	
ria	Estados	En el manejo		y control de	estructurar y	,							ón de la	Contador	
	Contables		informe			Financiera								Distrital	
Guber	Contables	de los		recursos	elevar									Distritar	
name		recursos de	preliminar y	recibidos de	consulta al								a Distrital,		
ntal		los convenios,	luego en la	convenios	Contador								la		
con		se evidencia	mesa de	suscritos por	General								Corporaci		
Enfoq		que estos no		la	sobre el tema								ón, a		
ue .		se registran en	metodología	Corporación.	observado; 2.								través del		
Integr		cuentas de	utilizada para		Tres meses								Contador		
al-		orden en su	registrar y		después de								General		
Modal		totalidad, ni los	controlar los		recibido el								de		
idad		desembolsos	recursos		concepto,										
													Bogotá,		
Regul		periódicament	recibidos a		implementarlo								elevo		
ar		e, solo se	través de		•								solicitud		
Plan		registran al fin	convenios										de		
de		de cada											concepto		
Audito		vigencia los											ante la		
ria		saldos	en cuenta que										Contadurí		
Distrit		pendientes de	la Contraloría										a General		
al		ejecutar. Por lo											de la		
2009,		anterior se											Nación, la		
Ciclo		incumple lo	procederá a										cual		
II,		establecido en	elevar concepto										mediante		
Perio		los artículos	ante el										comunica		
do		Nos. 4 y 11 del											ción		
evalu		Decreto 2649	General de la										200912-		
ado		de 1.993,	Nación sobre										138540,		
2007-		relacionados	esta materia.										atendió la		
2008		con las											consulta.		
		cualidades de											Bajo el		
		la información											régimen		
		contable y											de		
		esencia sobre											Contabilid		
		la forma, lo											ad Púbica,		
		cual conlleva a											aplica		
		la falta de	1		1								registro en		1
		revelación,			ĺ								Cuentas		
			1		1										1
		control y			ĺ								de		
		registro	1		1								Balance.		1
		oportuno de	1		1								Si bien el		1
1		los hechos	ĺ		ĺ								Concepto		i l
		económicos de	1		1								establece		1
		la entidad.			ĺ								la		
		Valorada la			ĺ								obligatorie		
		respuesta no	1		1								dad de		1
		se aceptan los	1		1								registro de		1
1		argumentos	ĺ		ĺ								los		i l
		expuestos por	1		1								ingresos y		1
L	l	onpuestos por	I	l	I	1			L		<u> </u>	L	ingrosos y		



							DE BOGO	OTA. D.C.							
		la entidad, por											gastos de		
		lo tanto se											convenios		
		mantiene el											en		
		hallazgo, por											Cuentas		
		cuanto deberá											de		
		revisarse la											Balance,		
		práctica											la		
		contable de											Corporaci		
		general											ón decidió		
		aceptación,											adoptar el		
		reflejar el											criterio de		
		hecho											la		
		económico de											Contralorí		
		la suscripción											a Distrital,		
		de los											registrand		
		convenios y											o en		
		registrar los											Cuentas		
		recursos											de Orden		
		pendientes de											los		
		recibir, por lo											aportes		
		que debe											recibidos		
		incluirse en el											en		
		plan de											desarrollo		
		mejoramiento.											de los		
		ojoraor.tor													
1															
													Convenios		
Inform	3.4	3422	La Junta	Metodología	A 1 de enero	Director	Virgilio Barco	0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100		Se aiusto la	cumplida
Inform		3.4.2.2		Metodología	A 1 de enero	Director	Virgilio Barco	0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director		cumplida
e de	evaluación	Hallazgo	Directiva de la	para calcular	de 2010		Virgilio Barco Isakson	0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo,	metodologia	cumplida
e de audito	evaluación de los	Hallazgo Administrativo	Directiva de la Corporación	para calcular la	de 2010			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend	metodologia para el	cumplida
e de audito ria	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta	Directiva de la Corporación estructuró la	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito	evaluación de los	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva	Directiva de la Corporación estructuró la Política de	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend	metodologia para el	cumplida
e de audito ria Guber	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva	Directiva de la Corporación estructuró la Política de	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una bonificación	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a,	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta №. 13 una bonificación ??Política de	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integr	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una bonificación ??Política de remuneración	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta №. 13 una bonificación ??Política de	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integr al-	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias.	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integral-Modal	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integral- Modal idad	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta №. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una propuesta	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integralidad Regul	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendacion	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integral- Modal idad Regul ar,	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a inversionistas	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendación es de la	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste a la	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integr al-Modal idad Regul ar, Plan	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a inversionistas y también para	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendacion es de la Contraloría, la	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste a la metodolog	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integr al- Modal idad Regul ar, Plan de	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta №. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a inversionistas y también para otros	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendacion es de la Contraloría, la Corporación	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste a la metodolog ía de	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integr al-Modal idad Regul ar, Plan	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a inversionistas y también para	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendacion es de la Contraloría, la Corporación	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste a la metodolog	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integr al-Modal idad Regul ar, Plan de Audito	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta №. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a inversionistas y también para otros empleados,	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendacion es de la Contraloría, la Corporación procederá a: 1.	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste a la metodolog ía de calculo de	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integr al-Modal idad Regul ar, Plan de Audito ria	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a inversionistas y también para otros empleados, exceptuando	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendacion es de la Contraloría, la Corporación procederá a: 1. Revisar la	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste a la metodolog ía de calculo de la	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integr al-Modal idad Regul ar, Plan de Audito ria Distrit	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a inversionistas y también para otros empleados, exceptuando el personal de	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendacion es de la Contraloría, la Corporación procederá a: 1. Revisar la metodología de	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contraloría, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste a la metodología de calculo de la remunera	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integr al-Modal idad Regul ar, Plan de Audito ria Distrit al	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta №. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a inversionistas y también para otros empleados, exceptuando el personal de soporte	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendacion es de la Contraloría, la Corporación procederá a: 1. Revisar la metodología de cálculo de la	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste a la metodolog ía de calculo de la remunera ción	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integr al-Modal idad Regul ar, Plan de Audito ria Distrit al 2009	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta №. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a inversionistas y también para otros empleados, exceptuando el personal de soporte administrativo.	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendacion es de la Contraloría, la Corporación procederá a: 1. Revisar la metodología de cálculo de la remuneración	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste a la metodolog ía de calculo de la remunera ción variable,	metodologia para el cálculo de la	cumplida
e de audito ria Guber name ntal con Enfoq ue Integr al-Modal idad Regul ar, Plan de Audito ria Distrit al	evaluación de los Estados	Hallazgo Administrativo La Junta Directiva aprobó mediante Acta Nº. 13 una bonificación ??Política de remuneración variable?, para los empleados que atienden directamente a inversionistas y también para otros empleados, exceptuando el personal de soporte administrativo. Definiendo la	Directiva de la Corporación estructuró la Política de Remuneración basada en la recomendación del Banco Mundial para este tipo de Agencias. Teniendo en cuenta las recomendacion es de la Contraloría, la Corporación procederá a: 1. Revisar la metodología de cálculo de la	para calcular la remuneració	de 2010 revisar y solicitar a la Junta Directiva ajustes a la metodología de cálculo de la remuneración			0	01/10/2009	31/01/2010	100.0	100	El Director ejecutivo, atendiend o la recomend ación de la Contralorí a, presento a la Junta Directiva una propuesta de ajuste a la metodolog ía de calculo de la remunera ción	metodologia para el cálculo de la	cumplida



				DE BOGO	JIA. D.C.				
Perio	?IR	Junta Directiva						por	i I
do	corresponde a	ajustes a la						unanimida	i
Evalu	la sumatoria							d en la	i
ado	de nuevas	motodologia.						Junta	ł
2007-	inversiones y							Directiva	i
									ł
2008	reinversiones							de	ł
	que se darán							Noviembr	i
	en los							e de 2009	i
	primeros tres							Acta 037.	ł
	años de la							Esta	i
	inversión; para							política se	ł
	determinar							aplicó	i
									i
	este valor se							para el	i
	utilizarán las							cálculo de	ł
	certificaciones							las	ł
	firmadas por							bonificacio	i
	los							nes del	ł
	inversionistas.							2009.	ł
	? Para la								ł
	liquidación de								ł
	la bonificación								i
	del año 2007								ł
									i
	que se canceló								ł
	en enero del								ł
	2008 para los								ł
	empleados y al								ł
	director								ł
	Ejecutivo en el								ł
	año 2009 por								ł
	un valor total								ł
	de \$187.4								ł
	millones, se								ł
	tomó como								ł
									i
	Inversión Real								i
	US\$137.1								ł
	millones y								1
	3.674 empleos								1
	reales; sin								1
	embargo a								i l
	junio 30 de								1
	2009 durante								i l
	el desarrollo								1
	de la auditoria,								1
									i l
	las empresas								1
	reportaron en								l
	su conjunto								l
	una inversión								1
	real por								1
	US\$183.6								1
	millones y								1
	1111101100 y	1		1		l		ı	



			DE BOGG	JIA. D.C.				
	empleos							
	reales							
	generados por							
	2.490 para el							
	año 2007,							
	luego se							
	luego se							
	canceló una							
	parte de la							
	bonificación en							
	forms o							
	forma							
	anticipada, al							
	calcularse							
	sobre una							
	proyección de							
	las inversiones							
	y empleos							
	elaborada para							
	elaborada para							
	los primeros							
	tres (3) años.							
	Así mismo en							
	la liquidación							
	la liquidación							
	de la							
	bonificación							
	del año 2008							
	del allo 2000							
	cancelada en							
	enero del 2009							
	por valor de							
	\$83.8 millones,							
	\$00.0 minories,							
	se tuvo en							
	cuenta una							
	Inversión real							
	US\$123.8							
	millones y							
	generación de							
	empleos							
	reales por							
1	2.004							
	3.604, sin							
	embargo							
	según la							
	información							
	inioniacion							
	reportada por							
	las empresas							
	inversionistas							
	a junio 30 de							
	a juillo so de							
	2009 durante							
	el desarrollo							
	de la auditoria,							
	únicomente							
1	únicamente							
	reportan							
	inversiones							
	1	L	1					



		DE BOGO	JIA. D.C.				
reales por							
US\$39.2							
millones y							
millones y							
empleos							
reales							
generados por							
1.217, luego							
1.217, luego							
se canceló una							
parte de la							
bonificación en							
forma							
anticipada, al							
calcularse							
sobre una							
proyección de							
las inversiones							
y empleos							
y empleos							
elaborada para							
los primeros							
tres (3) años.							
Es de señalar,							
que la							
que la							
liquidación de							
la bonificación							
para el Directo							
Ejecutivo para							
el año 2008 no							
el allo 2006 llo							
se encuentra							
incluida, por							
cuanto no ha							
pagada. La							
información							
reportada por							
las empresas							
a junio 30 de							
2009, presenta	1						
grandes							
diferencias,							
unciciolas,	1						
frente a lo							
tomado para la	1						
liquidación de	1						
la bonificación,							
lo que genera	1						
io que genera	1						
incertidumbre	1						
en la	1						
aplicación de	1						
la metodología							
empleada para	Ì						
disha aflanta							
dicho cálculo,							
conllevando un		1				l	



			DE BOGC	ЛА. D.C.				
	alto riesgo que							
	de no							
	cumplirse la							
	inversión v							
	inversión y							
	empleos							
	propuestos							
	para los tres							
	años se							
	presente un							
	posible daño							
	patrimonial, al							
	patilifioniai, ai							
	anticipar el pago de la							
	pago de la							
	bonificación. Si							
	a lo anterior se							
	le suma que							
	hay .							
	empleados							
	que ya se han							
	que ya se nan							
	retirado de la							
	entidad y se							
	les pagó la							
	les pagó la bonificación							
	sobre las							
	proyecciones							
	de los							
	primeros tres							
	años, se							
	presenta un							
	mayor riesgo							
	que en caso							
	de no							
	cumplirse con							
	la meta de							
	inversión y							
	generación de							
	generación de							
	empleos por							
	parte de las							
	empresas							
	inversionistas,							
	puede							
	igualmente							
	conllevar a un							
	daño							
1	patrimonial.					1		



							DE	BOGG	TA. D.C.							
Inform	3.4	EVALUACION	Dado que la	Metodología	A 1 de	Director	Virgilio	Barco	0	01/10/2009	28/02/2010	100.0	100	La	Se elevo	Cumplida
e de	evaluación	A LOS	Contraloría dio	para liquidar	diciembre,	Ejecutivo	Isakson							Corporaci	consulta.	
audito	de los	ESTADOS	traslado a la	ia .	elevar	•								ón radico		
ria	Estados	CONTABLES,	Dirección de	remuneració	consulta al									consulta		
Guber	Contables	3.4.2.3	Fiscalización	n variable.	Ministerio de									en el		
name		Hallazgo	de la		Protección									Ministerio		
ntal		Administrativo	Contraloría, y		Social acerca									de		
con		con incidencia			de la forma									Protección		
Enfoq		fiscal y	Corporación no		correcta de									Social el		
ue		disciplinaria,	comparte el		liquidar la									26 de		
Integr		La Junta			remuneración									Noviembr		
al-		Directiva	elevar consulta		variable									e de 2009.		
Modal		determino: ?La	al Ministerio del		establecida									Rad:		
idad		Corporación	Protección		por la Junta									373155.		
Regul		otorgará una	Social acerca		Directiva.									EI		
					Directiva.									Ministerio		
ar, Plan		remuneración														
		variable de	correcta de											dio		
de		hasta el 25%												respuesta		
Audito		del salario	remuneración											el 6 de		
ria		básico que se												enero de		
Distrit		pagará con	establecida por											2010,		
al		base en el												indicándol		
2009		desempeño	Directiva.											e a la		
ciclo		del empleado												Corporaci		
II,		durante el												ón que:		
Perio		periodo												"En		
do		comprendido												consecue		
Evalu		entre el 1 de												ncia es		
ado		enero y el 31												preciso		
2007-		de diciembre												señalar		
2008		del año												frente a su		
		anterior,												inquietud		
		pagadera en												que para		
		enero del año												establecer		
		en que se												lo que		
		determinó el												debe		
		valor?. Frente												entenders		
		a esta												e por		
		definición se												"salario		
		encontró que		1										anual		
		para la		1										devengad		
		liquidación de		1										o" deberá		
		la bonificación												estarse a		
		en el caso de		1										lo		
		salario integral		1										consagrad		
		se hizo sobre		1										o en los		
		el 100%, sin												artículos		
		tener en		1										127 y 128		
				1										del		
		cuenta que el 30% del		1										Código		
1		Jum dei	I	1	I		1			I		I	l	Codigo	1	



		DE BOC	GOTA, D.C.	
	mismo se			sustantivo
	considera			del
	prestaciones			Trabajo."
	sociales; para			Igualment
	ollo la norma			e se
	ello, la norma			
	establece que			informa a
	para			la
	determinar el			Contralorí
	salario básico,			a que ya
	se debe tener			se
	en cuenta la			notificaron
	siguiente			ante la
	fórmula:			Dirección
	Salario Básico			de
	= Salario			Fiscalizaci
	integral/ 1.3,			ón, Maria
	sobre el cual			Ximena
	debió			Obando y
				Virgilio
	liquidarse. Los			
	contratos			Barco . La
	laborales			Contralorí
	suscritos por			a llamó a
	Invest in			declarar
	Bogotá,			en versión
	revisados por			libre a
	la Contraloría			Virgilio
	de Bogotá,			Barco,
	estipulan en el			director
	parágrafo			Ejecutivo,
	primero de la			Maria
	cláusula			Ximena
	tercera, que el			Obando,
	empleado			Gerente
	tendrá			Administra
	comisiones			tiva y
	hasta del 25%			Financiera
	del salario, en			, Andrés
	contravención			López,
	de lo aprobado			miembro
	por la Junta			de junta
	directiva que			directiva,
1 1				
	aprueba las			estas
	comisiones			declaracio
	sobre el			nes se
	salario básico.			llevaron a
	Para la			cabo los
1 1	liquidación de			días 18,
	la bonificación			19 y 20 de
	del año 2007,			
				mayo
	que se canceló			respectiva



		DE BOGC) I A. D.C.				
en enero del						mente.	
2008, por valor						También	
de							
de						se cito a	
\$187.395.280,						María	
frente a la						Fernanda	
liquidación						Ortiz, ex	
realizada por						gerente	
realizada poi							
parte del						Administra	
equipo auditor,						tiva y	
para el 2007,						Financiera	
que						, ella esta	
corresponde a						radicada	
\$154.831.043,						en	
se presenta						Barcelona	
una diferencia						España,	
de						informació	
\$32.564.236,						n que se	
ψοΣ.004.200,							
lo que se						le entregó	
constituye en						a la	
un presunto						oficina de	
daño fiscal,						fiscalizaci	
incluyéndose						ón. A	
la liquidación						Diciembre	
de la						31 de	
bonificación						2010 la	
del Director						Oficina de	
Ejecutivo						Fiscalizaci	
D							
Para la						on no se	
liquidación de						ha	
la bonificación						pronuncia	
del año 2008						do.	
que se canceló							
en enero del							
2009, por valor							
de							
\$83.760.198,							
observa el							
oguino guditor							
equipo auditor,							
para el 2008							
una cifra de							
\$70.970.338,							
presentándose							
una diferencia							
de							
\$12.789.859.8							
lo que se							
constituye en							
un presunto							
un presunto							
daño fiscal. Si							
a lo anterior se						1	



	DE BOGO	JIA, D.C.				
le suma que						
have						
hay						
empleados						
que ya se han						
que ya se nan						
retirado de la						
entidad y se						
les pagó la						
harifia aifa						
bonificación						
sobre las						
proyecciones						
de los						
primeros tres						
años, se						
presenta un						
presenta un						
mayor riesgo						
que en caso						
de no						
cumplirse con						
la meta de						
inversión y						
generación de						
empleos por						
parte de las						
empresas						
inversionistas,						
conlleva a un						
presunto daño						
produite dano						
patrimonial.						
Por lo anterior,						
se transgrede						
lo establecido						
io establecido						
en el acta de						
junta directiva						
Nº 13 de 2007,						
el articulo 6 de						
la ley 610 de						
2000, artículo						
132 del código						
102 del codigo						
sustantivo de						
trabajo en						
concordancia						
con el artículo						
18 de la ley 50						
de 1.990. Al						
sumar el						
mayor valor						
pagado en						
cada vigencia,						
oada vigerida,						
se constituye						
un posible						



							DE BOGO	<u> TA. D.C.</u>							
		detrimento													
		patrimonial en													
		cuantía													
		\$45.354.096.													
		,													
Inform		3.6.1 Hallazgo		Definir	A 1 de enero	Gerencia	Maria Ximena	0	01/10/2009	01/01/2010	100.0	100	La	En la	Cumplida
e de		administrativo	obligaciones	obligatorieda	de 2010,	Administrati	Obando							revision de	
Audito		Analizada la	legales sobre la		revisar las	va y								contratos se	
ría	Contrataci	contratación	denominación	denominació	obligaciones	Financiera							realizando	encuentran	
Guber	ón	que ejecuta	de los contratos	n de los	legales sobre								la revisión		
name		Invest in	de conformidad	contratos,	la								de las	diferentes	
ntal		Bogotá,	con el derecho		denominación								obligacion	denominacio	
con		encuentra la	privado. De ser	normas del	de los								es legales	nes.	
Enfoq		Contraloría	necesario, y de	derecho	contratos de								sobre la		
ue		que el 100%	acuerdo a las	privado	conformidad								denomina		
Integr		de ellos, se	normas	aplicables a	con el								ción de		
al -		han	vigentes,	la	derecho								los		
Modal		denominado	implementar la	Corporación.	privado y dar								contratos		
idad		Contratos de	denominación		cumplimiento								de		
Regul		Prestación de	definida para		de las normas								conformid		
ar,		Servicios,	los nuevos		aplicables a								ad con el		
Plan		cuando en	contratos.		la								derecho		
de		verdad no			Corporación.								privado		
Audito		todos lo son,			2. A 1 de								para dar		
ria		como es el			febrero de								cumplimie		
Distrit		caso del			2010,								nto a las		
al		ejecutado con			circularizar y								normas		
2009		la Universidad			socializar la								aplicables.		
Ciclo		de los Andes			norma al								Se realizó		
11,		que se			interior de la								la		
Parid		asemeja más			Corporación.								respectiva		
0		a un contrato											circulariza		
Evalu		de consultoría.											cion al		
ado		En este orden											interior de		
2007-		de ideas, los											la		
2008		contratos											Corporaci		
		deben											ón en la		
		denominarse											fecha		
		de acuerdo a											designada		
		su objeto. Por											l.		
		lo anterior se													
		incumple lo													
		ordenado por													
		el artículo 2,													
		literales c), d)													
		y e). de la Ley													
		87 de 1993													
		Valorada la													



				DE BOGO	JTA. D.C.							
	respuesta, se mantiene el hallazgo administrativo debido a que los contratos deben denominarse de acuerdo a su objeto y por lo tanto debe incluirse en el plan de mejoramiento.											
Inform e de audito ria Gestión Guber name ntal con Enfoq ue Integr al- Modal idad Regul ar, Plan de Audito ria distrit al 2009- Ciclo II, period o evalu ado 2007-2008	3.7.1.Hallazgo Desarrollar e Administrativo implementar No se una política de	sólidos implementar el sistema	o Gerencia 0 Administrati e va y Financiera	Maria Ximena Obando	0	01/10/2009	01/01/2010	100.0	100	La Corporaci ón contrato un estudio para el diseño y la implement ación del manejo de residuos sólidos, el cual fue entregado en diciembre de 2009 y se implement ó a partir de enero 2010.	Se evidencio el contrato.	Cumplida



							DE BO	GOTÁ. D	o.C.							
		y debe ser														
		incluido en el plan de														
		mejoramiento.														
		mojoramionio.														
1	0.0	0.04.4	D	F	A 00 de	Dinastan	Minerille Des			01/10/2009	28/02/2010	400.0	400	El discotos	0	E -I -
Inform e de		3.8.1.1 Hallazgo	Desarrollar e implementar un	Formato de	A 28 de Febrero de		Virgilio Bar Isakson	0 0	'	01/10/2009	28/02/2010	100.0	100	El director Ejecutivo	Se modifico el formato	cumplida
Audito		administrativo	nuevo formato		2010 diseñar		ISAKSUII							presento a	eriornato	
ría	Gestión y	Primera parte:	único de		e diserial									la Junta		
Guber	Resultados	Dados los			implementar									Directiva		
name		inconvenientes	que podrá ser		el nuevo									en su		
ntal		para realizar la			formato.									reunión		
con		verificación	o electrónico,											Noviembr		
Enfoq		física de las	tal como lo											e de 2009,		
ue		empresas que	permite la											una		
Integr		al parecer se												propuesta		
al-		instalaron en	con la											de		
Modal		la ciudad	información											modificaci		
idad		gracias a la												ón en los		
Regul ar,		asesoría de Invest in	la Junta Directiva y que											formatos de		
Plan		Bogotá, tanto												certificació		
de		en el 2007	fecha, cargo de											n de		
Audito		como en el												inversione		
ria		2008, el												s, la cual		
Distrit			dirección y											fue		
al		auditoría	teléfonos de											aprobada		
2009,		realizó la												por		
Ciclo		verificación de	manifestación											unanimida		
II,		los	de que se											d, Acta 037 de		
Perio do		denominados: ?Certificados	recibió la asesoría o											037 de Noviembr		
Evalu		de inversión?	acompañamien											e.de 2009		
ado		que fueron	to de Invest In											Desde		
2007-		suministrados	Bogotá.											esa fecha		
2008		por la	g											se ha		
1		Corporación y												utilizado el	1	
		dado que, se												nuevo		
		entregaron a la												formato.		
		Contraloría en														
		fotocopias														
		algunas ilegibles y con														
		múltiples												1		
		observaciones														
		que se														
		describen a														
		continuación,														
		se procedió a														
		reiterar la												1	1	



			DEDOG	71A. D.C.					
	solicitud de las								
	Certificaciones								
	. En								
	cumplimiento a								
	ello Invest in								
	ello litvest ili								
	Bogotá, remite								
	22 correos								
	electrónicos,								
	cuyas								
	observaciones								
	en ambos								
	casos								
	resumimos a								
	continuación:								
	Segunda								
	parte:								
	Revisada la								
	información								
	aportada por la								
	Corporación								
	Corporacion								
	en examen, en								
	la encuesta,								
	Certificaciones								
	Certificaciones								
	, Certificados								
	de Cámara de								
	Comercio,								
	Contereio,								
	pago de								
	impuestos y								
	Oficio IB09-								
	0220 augerite								
	0330 suscrito								
	por Invest in								
	Bogotá, se								
	observa:								
	observa.								
	Por								
	las								
	deficiencias de								
	control,								
	seguimiento y								
	disponibilidad								
	del quiete de								
1	del sujeto de					1			
1	control para					1			
1	llevar a cabo					1			
1	las visitas a las					1			
1	ias visitas a las					1			
1	empresas					1			
1	asesoradas la					1			
1	Contraloría					1			
1	dahi4 m!!					1			
1	debió realizar					1			
1	labores					1			
1	dispendiosas					1			
	aloportatodas	1	 1	i e	i e	1			1



		DE BOGC	71A. D.C.				
para							
establecer al							
establecer ai							
menos la							
menos la existencia de							
loo omproces							
las empresas.							
De no tomarse							
los correctivos							
oportunamente							
, tendientes a							
estandarizar la							
información							
soporte de la							
gestión que							
gostion que							
realiza Invest							
in Bogotá se							
dificulta la							
aniouna id							
comprobación							
de la Gestión							
por parte de							
por parte de							
cualquier							
entidad que							
realice							
auditoría							
pública o							
privada. Por lo							
expuesto							
anteriormente							
se incumple el							
artículo 2 de la							
articulo 2 de la							
ley 87 de							
1993, en sus							
literales c), d)							
y e). Valorada							
la respuesta,							
no se aceptan							
lo argumentos							
expuestos por							
la	1						
administración,							
administration,							
por cuanto las							
denominadas							
certificaciones							
de inicaciones							
de inversión							
deben ser							
unificadas de							
armoadas de							
conformidad	1						
con las							
deficiencias de							
actional internal							
control interno							
comunicadas							



		DE BOGO	71A. D.C.				
por la							
Contraloría,							
teniendo en							
cuenta							
además las							
deficiencias de							
control interno							
referidas en el							
hallazgo							
nanazgo							
3.8.1.2 del							
informe							
preliminar, por							
lo tanto se							
ratifica el							
ratifica el							
hallazgo							
administrativo							
y debe ser							
incluido en el							
plan de							
mejoramiento,							
teniendo en							
cuenta que							
esta hallazgo							
esta hallazgo fue unificado							
con el 3.8.1.1.							
Teniendo en							
cuenta que los							
hallazgos							
presentados							
en los párrafos							
anteriores, no							
inciden de							
manera							
significativa en							
los resultados							
de la							
administración,							
nos permite							
conceptuar							
que la gestión							
adelantada							
acata, salvo lo							
expresado en							
los párrafos							
precedentes,							
las							
disposiciones							
que regulan							
que regulari							
sus hechos y							
operaciones,	1						



		DE BOGC) I A. D.C.				
cuenta con un							
aceptable							
Sistema de							
Control Interno							
v en la							
y en la adquisición y							
uso de los							
recursos,							
conserva							
acertados							
criterios de							
economía,							
eficiencia y							
eguidad. Así							
mismo,							
cumplió							
parcialmente							
con las metas							
con las metas de los 2							
proyectos de							
inversión							
(Invest in							
Bogotá y							
l Capacitación							
en el idioma							
inglés) y							
objetivos							
propuestos.							
Por lo tanto, el							
equipo auditor							
considera que							
la Gestión							
adelantada en							
este periodo							
es favorable							
con							
observaciones.							